

INFORME DE GESTIÓN 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC

BOGOTÁ

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO 1: Generalidades	8
1. ¿QUÉ ES EL IDPAC?	8
1.1. MISIÓN	8
1.2. VISIÓN	8
1.3. VALORES Y PRINCIPIOS	8
1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	9
1.5. ORGANIGRAMA	9
CAPÍTULO 2: GESTIÓN PRESUPUESTAL	10
2.1. Ejecución presupuestal	10
2.2. Funcionamiento	11
2.3. Proyectos de inversión	11
2.4. Reservas presupuestales	13
2.5. Anteproyecto de presupuesto 2021	13
CAPÍTULO 3: CIERRE PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020”	16
Proyecto 1014 – Fortalecimiento a las organizaciones sociales	17
Proyecto 1088 – Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el distrito capital	19
Proyecto 1013 - Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad	20
Proyecto 1089 - Promoción para una participación incidente en el distrito	20
Proyecto 1080 - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional	21
Proyecto 1193 - Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC	21
CAPÍTULO 4: PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 – 2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”	22
4.1. Proyecto 7678 - Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá	22
4.1.1. Gerencia de Etnias	22
4.2. Proyecto 7685 - Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el Siglo XXI. Bogotá.	25
4.2.1. Subdirección de Asuntos Comunales	25

4.3. Proyecto 7687 - Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá-----	37
4.3.1. Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social-----	37
4.3.2. Gerencia de Mujer y Género.-----	39
4.3.3. Gerencia de Juventud-----	41
4.4. Proyecto 7688 - Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá. -----	51
4.4.1. Gerencia de Escuela-----	51
4.5. Proyecto 7729 - Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos Bogotá-----	60
4.5.1. Subdirección de Promoción de la Participación -----	60
4.5.2. Gerencia de Instancias - fortalecimiento de Instancias de coordinación y participación	60
4.6. Proyecto 7796 - Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá -----	66
4.6.1. Subdirección de Promoción de la Participación -----	66
4.6.2. Gerencia de Proyectos-----	67
4.7. Proyecto 7723 - Fortalecimiento de las capacidades de las alcaldías locales, instituciones del distrito y ciudadanía en procesos de planeación y presupuestos participativos Bogotá---	73
4.7.1. Subdirección de Promoción de la Participación -----	73
4.8. Proyecto 7712 - Fortalecimiento Institucional de la Gestión Administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Bogotá y Proyecto 7714- Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá -----	74
4.8.1. Secretaría General-----	74
CAPÍTULO 5: GESTIÓN INSTITUCIONAL-----	75
5.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG -----	75
5.1.1. Política de Talento Humano-----	76
5.1.2. Política de Integridad -----	78
5.1.3 Política de Planeación Institucional-----	79
5.1.4. Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público -----	80
5.1.5. Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos -----	80
5.1.6 Política de Gobierno Digital y Seguridad de la Información -----	83
5.1.7. Política de Defensa Jurídica-----	85
5.1.8. Política de Servicio al Ciudadano-----	89
5.1.9. Política de Racionalización de trámites -----	92

5.1.10. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública -----	94
5.1.11. Política de Seguimiento y evaluación de la gestión institucional -----	96
5.1.12. Política de Gestión Documental-----	97
5.1.13. Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.-----	98
5.1.14. Política de Gestión de la información estadística-----	99
5.1.15. Política de Gestión del Conocimiento y la Información -----	99
5.1.16. Política de Control Interno -----	100
5.1.17. Componente Ambiental- Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) -----	102
CAPITULO 6. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y GESTIÓN CONTRACTUAL ---	104
6.1. Plan Anual de Adquisiciones-----	104
6.2. Gestión Contractual-----	104
ANEXOS-----	107

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Comparativo de ejecución presupuestal PDD _____	11
Tabla 2 Ejecución del “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” _____	12
Tabla 3 Ejecución reserva presupuestal 2020 - con corte a 31 de diciembre _____	13
Tabla 4 Ingresos _____	14
Tabla 5 Gastos _____	14
Tabla 6 Informe de cierre PDD “Bogotá Mejor para Todos” _____	16
Tabla 7 Participación en procesos de formación de comunidad étnicas _____	23
Tabla 8 Inscripción en los encuentros ciudadano _____	24
Tabla 9 Apertura de procesos preliminares y seguimiento a casos especiales _____	26
Tabla 10 Personería jurídica por localidad _____	29
Tabla 11 Tipo de organizaciones fortalecidas _____	39
Tabla 12 Elecciones Consejo Consultivo Distrital LGBT. _____	41
Tabla 13 Cifras de Participación _____	41
Tabla 14 Procesos de formación en modalidad virtual _____	42
Tabla 15 Emprendimientos barras _____	47
Tabla 16 Ciclos de formación _____	53
Tabla 17 Reporte de estrategia de redes sociales Escuela _____	55
Tabla 18 Población beneficiada procesos de formación ciudadana _____	57
Tabla 20 Matriz de seguimiento general del proceso de pactos _____	70
Tabla 19 Avance proyectos 7712 y 7712 _____	74
Tabla 21 Designación de líder para las políticas del MIPG _____	75
Tabla 22 Avance Plan Estratégico Institucional _____	79
Tabla 23 Avance Plan de Mejoramiento Institucional _____	81
Tabla 24 Relación de conceptos y consultas jurídicas _____	86
Tabla 25 Relación de conceptos y consultas jurídicas _____	86
Tabla 25 Cantidad de Procesos Administrativos Sancionatorios Vigentes _____	87
Tabla 26 Relación de usuarios atendidos por canal _____	91
Tabla 27 Satisfacción ciudadana _____	91
Tabla 28 Trámites de la Entidad _____	92
Tabla 29 Diálogo con la ciudadanía – Facebook Live _____	93
Tabla 30 Reporte de indicadores PDD 2020-2024 _____	96
Tabla 31 Inventario documental 2020 _____	97
Tabla 32 Actividades realizadas por el Particilab Bogotá _____	100
Tabla 33 Relación de actividades adelantadas por la Oficina de Control Interno _____	102
Tabla 34 Cantidad de contratos por modalidad de selección _____	104
Tabla 35 Cantidad de contratos por tipología de contratación _____	104
Tabla 36 Cuantía de contratos por modalidad de selección _____	105
Tabla 37 Cuantía de contratos por tipología de contratación _____	105
Tabla 38 Cuantía de contratos por otras modalidades de selección _____	105

LISTADO DE ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1</i> Estructura organizacional _____	9
<i>Ilustración 2</i> Ejecución presupuestal 2020 _____	10
<i>Ilustración 3</i> Organizaciones comunales de primer y segundo grado activas _____	25
<i>Ilustración 4</i> Autos de reconocimiento _____	28
<i>Ilustración 5</i> Libros registrados en la plataforma _____	28
<i>Ilustración 6</i> Certificados generados _____	29
<i>Ilustración 7</i> Revisión estatutos JAC 2020 _____	32
<i>Ilustración 8</i> Página web de la Escuela de Participación _____	59
<i>Ilustración 9</i> Promedio de inscritos en los procesos de formación _____	58
<i>Ilustración 12</i> Balance estadístico 2020 _____	59
<i>Ilustración 13</i> Acciones de fortalecimiento por localidad _____	62
<i>Ilustración 14</i> Reporte de asistencia a las jornadas de diálogo y concertación ciudadana _____	68
<i>Ilustración 15</i> Datos FURAG DAFP corte diciembre 2019 _____	76
<i>Ilustración 16</i> Mapa de procesos _____	81
<i>Ilustración 17</i> (#) Cantidad PQRS por Modalidad o Tipología _____	90

LISTADO DE GRÁFICAS

<i>Gráfica 1</i> Ciudadanos atendidos.....	62
<i>Gráfica 2</i> Instancias/Espacios Acompañados.....	63

LISTADO DE ANEXOS

<i>Anexo 1</i> Proceso de sensibilización contra la discriminación racial _____	107
<i>Anexo 2</i> Balance de Procesos Locales _____	108
<i>Anexo 3</i> Semaforización Matriz Estadios _____	112
<i>Anexo 4</i> Retos desarrollados _____	118
<i>Anexo 5</i> Presupuestos Participativos _____	119
<i>Anexo 6</i> Programación proyectos de inversión _____	120
<i>Anexo 7</i> Procesos judiciales _____	126
<i>Anexo 8</i> Acompañamiento Jurídico a Normas _____	127
<i>Anexo 9</i> Diálogo en doble vía – Facebook live _____	130

INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de la Participación Ciudadana y Acción Comunal – IDPAC, presenta el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, para dar a conocer las principales actividades desarrolladas, el presupuesto asignado a la entidad y su ejecución a través de los diferentes proyectos de inversión; el cierre de las metas definidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020 “Bogotá Mejor para Todos” y los avances relacionados con las metas del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

Comprende seis (6) capítulos; el primero señala aspectos generales del IDPAC, tales como naturaleza, misión, visión organigrama, entre otros; el segundo presenta la gestión presupuestal; el tercero, el cierre del PDD “Bogotá mejor para todos”; el cuarto el avance del Plan distrital de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”; el quinto señala la gestión institucional, con un enfoque de los avances del Modelo Integrado de gestión y Planeación - MIPG por política; y el sexto la gestión contractual de la entidad.

Este documento busca consolidar una cultura de información y transparencia que facilite el diálogo entre la administración y los ciudadanos. Contiene aspectos fundamentales que la entidad debe comunicar a la ciudadanía, relacionados con la gestión misional, participación y servicio al ciudadano; gestión del talento humano; eficiencia administrativa; gestión financiera y el informe de control interno.

CAPÍTULO 1: Generalidades

En este capítulo se presentarán las generalidades del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-, tales como la misión, visión, valores y principio, objetivos estratégicos y estructura organizacional, siendo estos los insumos para engranar el accionar de las diferentes dependencias para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.

1. ¿QUÉ ES EL IDPAC?

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-, es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno, el cual surgió de la transformación del Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital - DAACD, ampliando sus funciones y ajustando su estructura a las nuevas necesidades de la ciudad.

Hace parte del Sector Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá junto con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP y la Secretaría Distrital de Gobierno (cabeza del sector) conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 257 de 2006, modificado por los Acuerdos Distritales 641 y 637 de 2016.

1.1. MISIÓN

Somos una entidad pública del orden distrital que genera condiciones innovadoras institucionales, organizativas y culturales en Bogotá y la región, que incentivan, facilitan y fortalecen la participación y el empoderamiento ciudadano como forma de mejorar el bienestar de los ciudadanos y sus comunidades.

1.2. VISIÓN

En el 2030, el IDPAC será reconocido local, nacional e internacionalmente como la entidad líder en la promoción e investigación sobre la participación ciudadana en el Distrito Capital, así como en producción de técnicas y metodologías de fortalecimiento organizativo que aportan a la cultura democrática, inclusiva, intercultural y con equidad de género y a incrementar la capacidad de incidencia de la ciudadanía en la gestión pública y el control social.

1.3. VALORES Y PRINCIPIOS

El Código de Integridad del Servicio Público Distrital, estableció como valores del servicio público, los siguientes:

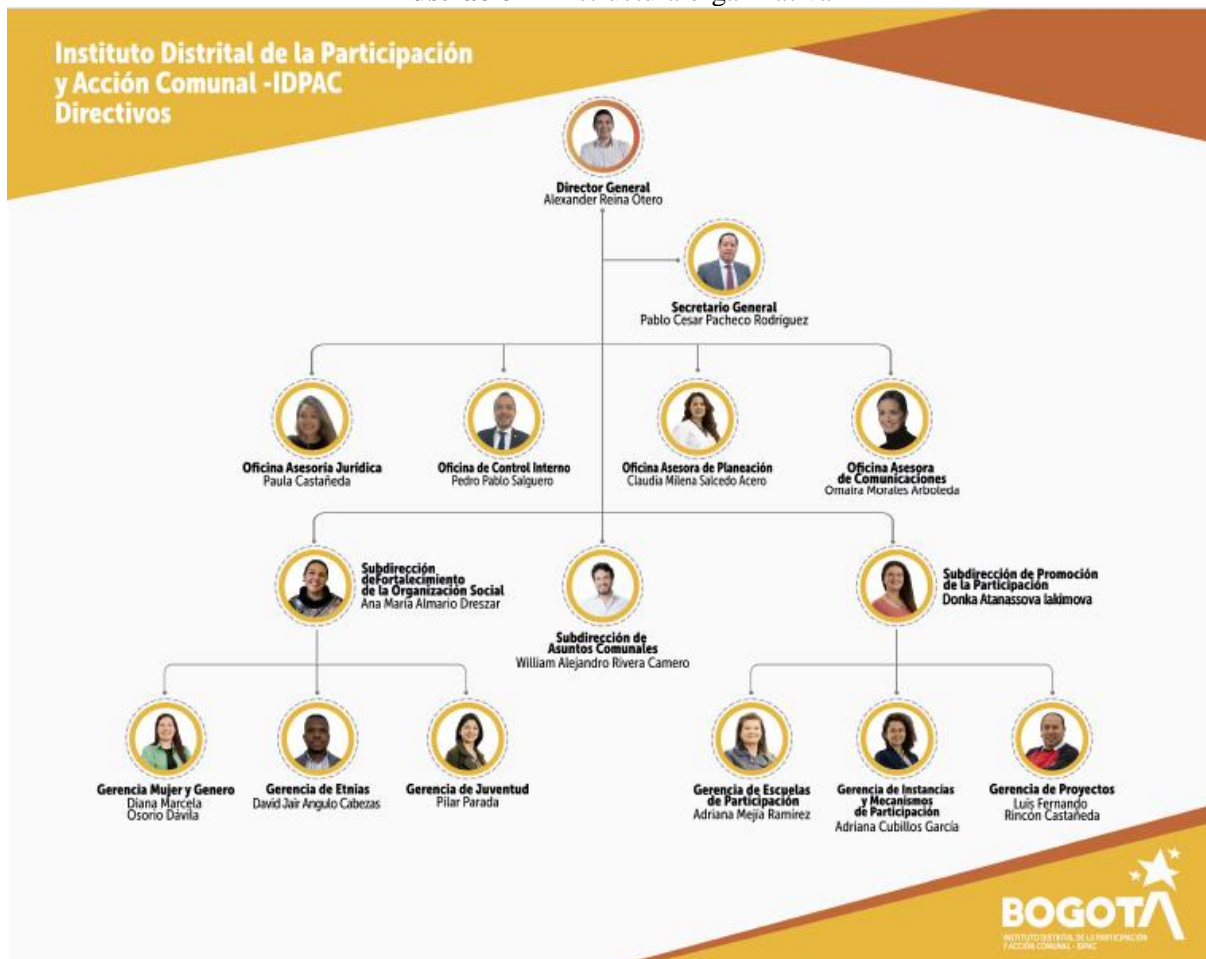
1. **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud y siempre favoreciendo el interés general.
2. **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
3. **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
4. **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza, y eficiencia para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
5. **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Promover el empoderamiento ciudadano, a través de estrategias innovadoras de fortalecimiento organizativo del tejido social, intervención territorial colaborativa y promoción de la participación ciudadana con el objeto de construir una gobernanza democrática del territorio local, distrital y regional.
2. Producir conocimiento sobre la participación ciudadana, sus actores y sus formas organizativas a través de una política de gestión del conocimiento institucional que contribuya al mejoramiento del diseño, ejecución e impacto de las políticas públicas de participación en las localidades, la ciudad y la región.
3. Implementar un modelo de gestión transparente mediante la aplicación de los principios y herramientas del gobierno abierto para aumentar la incidencia ciudadana en la toma de decisiones, la confianza en las instituciones y el empoderamiento ciudadano en el control social a la gestión pública.
4. Fortalecer la capacidad institucional, potenciando el desarrollo del talento humano, promoviendo procesos de innovación en la gestión y el uso de nuevas tecnologías para dar respuesta eficiente, efectiva y eficaz a las demandas sociales de participación.

1.5. ORGANIGRAMA

Ilustración 1 Estructura organizativa



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones 2020

CAPÍTULO 2: GESTIÓN PRESUPUESTAL

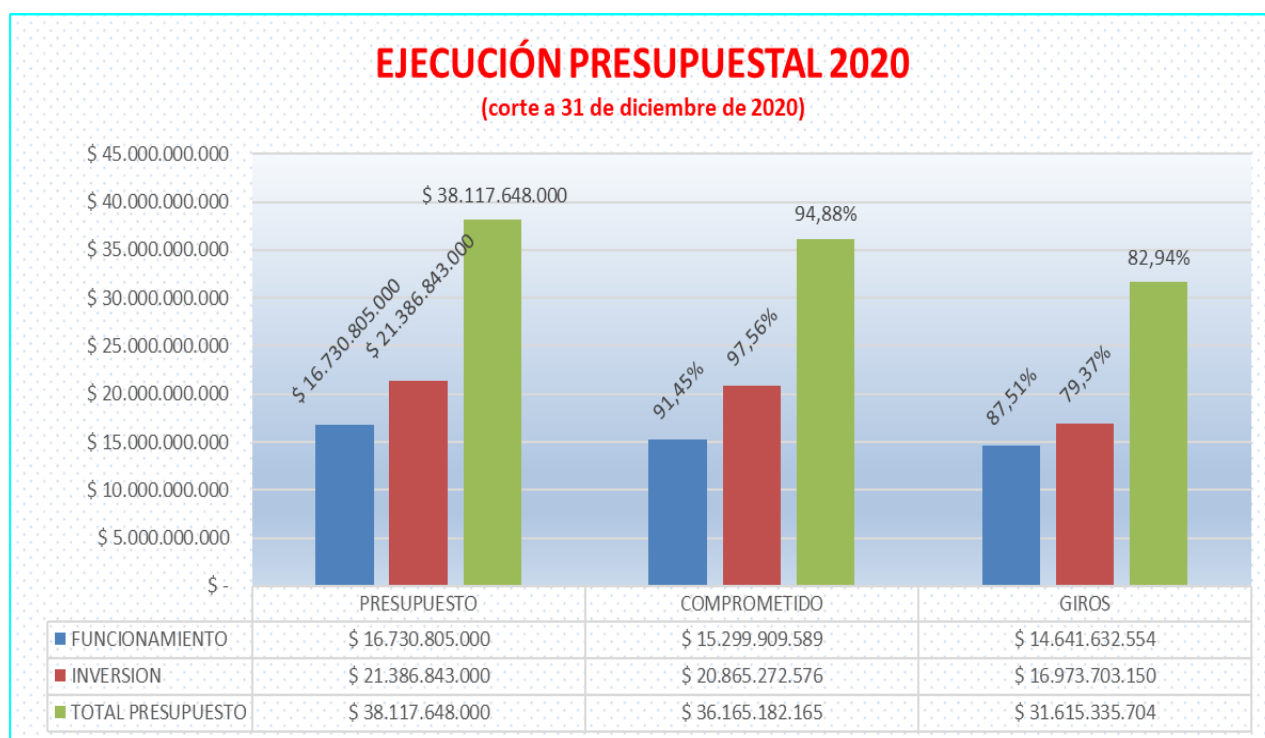
En el marco de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, la entidad dispuso de contó con recursos presupuestales para el logro de metas y objetivos institucionales a partir de una adecuada y transparente ejecución, tal como se demuestra a continuación:

2.1. Ejecución presupuestal

El presupuesto inicial asignado al IDPAC para la vigencia 2020 fue de \$39.396.148.000, sin embargo, con ocasión a la pandemia por la propagación del COVID-19, le fueron recortados \$1.278.500.000, y para que el Distrito pudiera atender la emergencia sanitaria, de los cuales \$797.000.000 correspondieron al presupuesto de inversión y \$482.500.000 a los gastos de funcionamiento, quedando disponibles \$21.386.843.000 en el presupuesto de inversión para dar cumplimiento a la visión de participación y las metas planteadas, en el plan de desarrollo “Bogotá Mejor para todos” así como para los nuevos retos y metas del Plan de desarrollo 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, y \$16.730.805.000 para atender los gastos de funcionamiento de la entidad.

De acuerdo con el anterior contexto, a continuación se presenta la ejecución presupuestal de la entidad, la cual comprende los recursos comprometidos a 31 de diciembre de 2020, a través de contratos y convenios suscritos para la consecución de los bienes y servicios requeridos por la entidad y los recursos girados una vez recibidos los bienes y servicios previstos.

Ilustración 2 Ejecución presupuestal 2020



Fuente: Proceso Gestión Financiera 2020.

La entidad alcanzó una ejecución total del 94,88% en compromisos (91,45% en funcionamiento y 97,56% en inversión) correspondiente a \$15.299.909.589 en funcionamiento y \$20.865.272.567 a Inversión, para un total de \$36.165.182.165, de los cuales, el 82,94% de los recursos comprometidos fue girado.

En el primer semestre su ejecución correspondió a compromisos con cargo a los 6 proyectos de inversión del Plan “Bogotá Mejor para Todos” y en el proceso de armonización para el Plan “Un Nuevo Contrato

Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, el IDPAC registró 9 proyectos de inversión, los cuales iniciaron ejecución a partir del segundo semestre de 2020.

2.2. Funcionamiento

Como se mencionó, el presupuesto de funcionamiento alcanzó una ejecución del 91,45%, con una asignación inicial de \$17.213.305.000 y con una asignación final de \$16.730.805.000 luego del recorte presupuestal por \$482.500.000. De este presupuesto, el 39,38% corresponde a factores salariales comunes que se ejecutaron en un 91,21%; el 18,57% a contribuciones inherentes a la nómina con ejecución del 88,65%; el 1,77% de remuneraciones no constitutivas de factor salarial con ejecución del 89,80%; el 25,96% para adquisición de bienes y servicios ejecutados en un 97,68%; y finalmente el 0.06% de gastos diversos con una ejecución del 99,9%.

En materia de funcionamiento, la entidad realizó grandes esfuerzos para asignar de manera más eficiente los recursos disponibles. En el rubro de factores salariales comunes, la entidad no ejecutó horas extras en las proporciones que lo realizaba habitualmente, toda vez que la mayoría de las actividades que realiza en campo con las comunidades, se realizaron de manera virtual.

En el rubro de contribuciones inherentes a la nómina, tuvo un comportamiento estable acorde a lo requerido por ley. De otro lado, el rubro de remuneraciones no constitutivas de factor salarial tubo una baja ejecución de indemnizaciones por vacaciones.

Respecto a la adquisición de bienes y servicios, la entidad hizo grandes esfuerzos por ejecutar los recursos y de esta forma garantizar los servicios necesarios para la operatividad de la misma. Si bien en la primera parte del año hubo una disminución significativa en el consumo o las necesidades de algunos de los rubros, en el marco de la austeridad en el gasto público, la entidad empleó los stocks con los que contaba en: papelería y ferretería, y prorrogó los demás contratos, dado el bajo consumo del primer semestre, lo que permitió garantizar el servicio la mayor parte año. Esto facilitó que los contratos que se realizaron hacia final del año cubrieran los últimos meses y el principio de la actual vigencia. Del mismo modo el IDPAC realizó recortes en algunos de los rubros como el de telefonía fija debido a que se migraron todos sus canales a telefonía IP y los servicios de transmisión correspondientes a la televisión por cable.

2.3. Proyectos de inversión

El presupuesto de inversión alcanzó una ejecución del 97,56%, donde los proyectos de inversión asociados al Plan “Bogotá Mejor para todos”, reportaron una ejecución en compromisos del 99,72% y los nuevos proyectos de inversión asociados al nuevo Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” registraron una ejecución en compromisos del 96,61% tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1 Comparativo de ejecución presupuestal PDD

INVERSION	Apropiación Vigente	Compromisos	% Ejecución	Giros	%
Bogotá Mejor para todos	\$ 6.533.408.167	\$ 6.515.274.832	99,72%	\$ 6.429.277.900	98,41%
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”	\$ 14.853.434.833	\$ 14.349.997.744	96,61%	\$ 10.544.425.250	70,99%
Total Inversión 2020	\$ 21.386.843.000	\$ 20.865.272.576	97,56%	\$ 16.973.703.150	79,37%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2020.

El comportamiento de la ejecución del Plan “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” por proyecto de inversión se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2 Ejecución del “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

Proyecto	Apropiación Vigente	Compromisos	% Ejecución	Giros	%
7678 - Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá	\$ 128.400.000	\$ 114.873.333	89,47%	\$ 108.503.333	84,50%
7685 - Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el siglo XXI. Bogotá	\$ 2.281.035.000	\$ 2.261.836.606	99,16%	\$ 1.522.037.144	66,73%
7687 - Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales y Comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el distrito capital. Bogotá	\$ 2.238.376.000	\$ 2.205.915.021	98,55%	\$ 1.905.555.987	85,13%
7688 - Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá	\$ 2.230.045.000	\$ 2.222.343.949	99,65%	\$ 1.546.571.183	69,35%
7712 - Fortalecimiento Institucional de la Gestión Administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Bogotá	\$ 1.968.520.000	\$ 1.729.648.867	87,87%	\$ 1.333.921.313	67,76%
7714 - Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá	\$ 1.161.698.000	\$ 1.037.347.295	89,30%	\$ 663.492.185	57,11%
7723 -Fortalecimiento de las capacidades de las alcaldías locales, instituciones del distrito y ciudadanía en procesos de planeación y presupuestos participativos Bogotá	\$ 160.000.000	\$ 155.746.665	97,34%	\$ 72.271.556	45,17%

Proyecto	Apropiación Vigente	Compromisos	% Ejecución	Giros	%
7729 - Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos - Bogotá	\$ 1.340.000.000	\$ 1.315.950.372	98,21%	\$ 860.018.644	64,18%
7796 - Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales. Bogotá	\$ 3.345.360.833	\$ 3.306.335.636	98,83%	\$ 2.532.053.905	75,69%
Total Entidad	\$ 14.853.434.833	\$ 14.349.997.744	96,61%	\$ 10.544.425.250	70,99%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2020

2.4. Reservas presupuestales

Tabla 3 Ejecución reserva presupuestal 2020 - con corte a 31 de diciembre

CONCEPTO DE GASTO	Reservas Iniciales	Anulaciones	Reservas Netas	Girado	%
FUNCIONAMIENTO	395.165.257	737.766	394.427.491	379.666.110	96%
Proyecto	Reservas Iniciales	Anulaciones	Reservas Netas	Girado	%
1080 - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional	\$ 232.650.857	\$ 4.380.001	\$ 228.270.856	\$ 224.450.857	98,33%
1193 - Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC	\$ 2.613.333	\$ 0	\$ 2.613.333	\$ 2.613.333	100,00%
1013 - Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad	\$ 105.387.857	\$ 2.883.333	\$ 102.504.524	\$ 91.171.876	88,94%
1014 - Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad	\$ 169.517.496	\$ 20.814.321	\$ 148.703.175	\$ 146.919.840	98,80%
1088 - Estrategias para la modernización de las Organizaciones Comunales en el Distrito Capital	\$ 222.343.038	\$ 11.302.037	\$ 211.041.001	\$ 203.507.302	96,43%
1089 - Promoción para una participación incidente en el Distrito	\$ 612.959.549	\$ 26.970.749	\$ 585.988.800	\$ 517.745.037	88,35%
INVERSIÓN	\$ 1.345.472.130	\$ 66.350.441	\$ 1.279.121.689	\$ 1.186.408.245	92,75%
TOTAL	\$ 1.740.637.387	\$ 67.088.207	\$ 1.673.549.180	\$ 1.566.074.355	93,58%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2020

2.5. Anteproyecto de presupuesto 2021

Mediante Acuerdo 004 del 9 de octubre de 2020, fue aprobado el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal para

la vigencia fiscal 2021, por valor de treinta y ocho mil trescientos siete millones setecientos cincuenta y siete mil pesos (\$38.307.757.000) M/CTE., de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 4 Ingresos

CODIGO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
2	INGRESOS	\$ 38.307.757.000
2.2	TRANSFERENCIAS	\$ 38.307.757.000
2.2.4	Administración Central	\$ 38.307.757.000
2.2.4.01	Aporte Ordinario	\$ 38.307.757.000
2-2-4-01-01	Vigencia	\$ 38.307.757.000
TOTAL RENTAS E INGRESOS		\$ 38.307.757.000

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2020

Tabla 5 Gastos

CODIGO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
3	GASTOS	\$ 38.307.757.000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 16.643.757.000
3.1.1	Gastos de Personal	\$ 12.046.706.000
3.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 4.583.751.000
3.1.3	Gastos Diversos	\$ 13.300.000
3.3	INVERSIÓN	\$ 21.664.000.000
3.3.1	DIRECTA	\$ 21.664.000.000
3.3.1.16	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 21.664.000.000
3.3.1.16.01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	\$ 200.000.000
3.3.1.16.01.04	Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual	\$ 200.000.000
3.3.1.16.01.04.7678	Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá	\$ 200.000.000
3.3.1.16.03	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	\$ 6.229.000.000
3.3.1.16.03.43	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	\$ 6.229.000.000
3.3.1.16.03.43.7796	Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales. Bogotá	\$ 6.229.000.000
3.3.1.16.05	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	\$ 15.235.000.000
3.3.1.16.05.51	Gobierno Abierto	\$ 10.625.000.000
3.3.1.16.05.51.7685	Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las organizaciones comunales y de propiedad horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el siglo XXI. Bogotá	\$ 2.650.000.000
3.3.1.16.05.51.7687	Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital. Bogotá	\$ 3.375.000.000

CODIGO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
3.3.1.16.05.51.7688	Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá	\$ 3.300.000.000
3.3.1.16.05.51.7729	Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos - Bogotá	\$ 1.300.000.000
3.3.1.16.05.56	Gestión Pública Efectiva	\$ 4.510.000.000
3.3.1.16.05.56.7712	Fortalecimiento institucional de la gestión administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. Bogotá	\$ 3.310.000.000
3.3.1.16.05.56.7714	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá	\$ 1.200.000.000
3.3.1.16.05.57	Gestión Pública Local	\$ 100.000.000
3.3.1.16.05.57.7723	Fortalecimiento de las capacidades de las alcaldías locales, instituciones del distrito y ciudadanía en procesos de planeación y presupuestos participativos Bogotá	\$ 100.000.000
TOTAL, GASTOS FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES		\$ 38.307.757.000

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2020

En el marco del PDD 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, la apuesta para la vigencia 2021 es lograr una participación incidente a través de la cualificación de la ciudadanía y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas, como garantía de un ejercicio de construcción, fortalecimiento y empoderamiento de los y las ciudadanas, basada en el diálogo entre personas, organizaciones e instituciones como uno de los horizontes que guían la acción institucional y la construcción de ciudad.

Es así como se presentarán nuevas formas de participar, superando las miradas tradicionales, haciendo un esfuerzo por ir más allá de los lugares comunes a través de opciones formativas y de fortalecimiento adecuadas a las necesidades de la ciudad.

Los retos más importantes que se propone el Instituto para la vigencia 2021, son:

- ✓ Fortalecer estrategias de autocuidado en el marco de la emergencia COVID-19 como “Amarte es Cuidarme”, Red del cuidado ciudadano, Red de organizaciones cuidadoras.
- ✓ Contribuir a la reactivación económica de la ciudad, a través del desarrollo de obras con saldo pedagógico, que permitirán generar empleos directos, fomentar el comercio y beneficiar a más de 70.000 personas.
- ✓ Apoyar 100 iniciativas de organizaciones juveniles y fortalecer capacidades democráticas y organizativas de los Consejos Locales de Juventud.
- ✓ Modernizar la elección de Juntas de Acción Comunal, que se llevará a cabo en abril de 2021, a través del voto electrónico, con principios de transparencia, inclusión, agilidad y confianza.
- ✓ Consolidar el carácter preventivo del proceso IVC sobre las Organizaciones Comunales de 1er y 2do grado y sobre las fundaciones y corporaciones relacionadas con comunidades indígenas, a fin de que las actuaciones administrativas sancionatorias se enmarquen en criterios de pertinencia, justicia, transparencia, prevención y eficacia.
- ✓ Fortalecer la estrategia “Pactando” para la construcción de acuerdos centrales y mínimos comunes en torno a problemas de seguridad y convivencia, manejo del espacio público y reactivación económica, ordenamiento territorial, movilidad sostenible, entre otros.
- ✓ Desarrollar cinco (5) diplomados, 10 ciclos de formación con 24 cursos en modalidad virtual y presencial, en temas estructurales del PDD como: movilidad sostenible, Gobierno Abierto, paz y reconciliación, POT, presupuestos participativos, entre otros.
- ✓ Formular 3 políticas públicas para brindar a la ciudadanía un marco institucional legal reformulado y fortalecido en el ejercicio de la participación incidente.

- ✓ Modernizar las herramientas tecnológicas de la entidad que permitan mayor transparencia y facilitar el acceso de la ciudadanía a los procesos participativos.
- ✓ Fortalecer 2.079 Organizaciones Sociales, Comunales, de Propiedad Horizontal y 150 instancias de participación

CAPÍTULO 3: CIERRE PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020”

El Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” se adoptó mediante el Acuerdo 645 de 2016 y fue estructurado a partir de (3) pilares y cuatro (4) ejes transversales, a los cuales se asocian cuarenta y cinco (45) programas y quinientas cuarenta y tres (543) metas de producto. El IDPAC contaba con seis (6) proyectos de inversión y diez (10) metas Plan Distrital de Desarrollo a su cargo.

Durante el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos” el IDPAC estuvo encargado de la ejecución de 11 metas PDD, de las cuales nueve (9) con corte a 31 de mayo de 2020, fueron cumplidas en un 100% y las dos (2) metas restantes en un 98 % y 94%, como se presenta a continuación:

Tabla 6 Informe de cierre PDD “Bogotá Mejor para Todos”

Meta PDD 2016 - 2020	Prog.	Ejec. (31 May 2020)	%	Observaciones
71 - Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital.	90%	90%	100%	
544 -Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG.	100%	100%	100%	
148 - Formar a 10.000 ciudadanos en participación. ¹	46.000	46.322	100%	
149 - Formar 80 líderes de organizaciones sociales del Distrito Capital a través del intercambio de experiencias Bogotá Líder.	91	91	100%	
150 - Consolidar 1 (una) plataforma digital (Bogotá Abierta) que promueva la participación ciudadana en el Distrito. (*)	1	1	100%	Con corte a 31 de diciembre de 2020, la plataforma Bogotá Abierta, continúa en funcionamiento a través del link https://bogotaabierta.co/
151 - Registrar 40.000 ciudadanos en la plataforma Bogotá Abierta. (*)	53.335	53.323	99,9%	
152 - 100.000 aportes realizados en la plataforma Bogotá Abierta. (*)	102.583	103.036	100%	
153 - Desarrollar 30 obras de infraestructura en los barrios de la ciudad con participación de la comunidad bajo el modelo Uno + Uno = Todos Una + Una = Todas.	120	120	100%	
154 - 20 Puntos de Participación IDPAC en las localidades. (*)	20	20	100%	El IDPAC, en el marco de la contingencia COVID-19, continúa con la atención en los 20 de Puntos de manera virtual, a través de los referentes de espacios de participación,

¹ Para estas metas que cerraron en el PDD 2016-2020, en el segundo semestre se continuó recopilando la información por parte del Instituto

Meta PDD 2016 - 2020	Prog.	Ejec. (31 May 2020)	%	Observaciones
				asignados a cada una de las localidades del Distrito Capital.
92 - Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software).	100%	98%	98%	De acuerdo con la programación de actividades definidas en el Plan de Acción Institucional 2020, esta meta alcanzó un cumplimiento del 100% con corte a 30 de junio.
381 - Realizar 350 Acciones de participación ciudadana desarrolladas por organizaciones comunales, sociales y comunitarias.	350	330	94%	Con corte a 30 de junio de 2020, se lograron 341 acciones de participación, lo anterior debido a que las acciones de participación se desarrollan en su mayoría de manera presencial y en espacio público, y con ocasión de las medidas de aislamiento del COVID-19 no fue posible cumplir al 100% con la meta.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2020

A continuación, se presentan los principales logros y gestión adelantadas por las áreas para el cumplimiento y cierre de dicho plan.

Proyecto 1014 – Fortalecimiento a las organizaciones sociales

Durante el primer semestre 2020 la Subdirección de Fortalecimiento cumplió en un 100% de las metas programadas para la vigencia 2020. A continuación, se presentan los principales resultados por meta:

i) Fortalecer 150 organizaciones juveniles en espacios y procesos de participación

La estrategia de fortalecimiento logró brindar apoyo y acompañamiento a 10 organizaciones juveniles, con las cuales se realizaron acciones en los componentes de formación, fortalecimiento y promoción. Por otra parte, con base a los resultados generados en el Índice de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales –IFOS-, se concertaron acciones de fortalecimiento con las organizaciones juveniles, dentro de las cuales se resaltan las siguientes: ciclos de formación sobre alianzas y redes, formulación de proyectos, trabajo en equipo y nuevos liderazgos en articulación con la Gerencia de Escuela.

Es importante indicar que este índice permite conocer las fortalezas y debilidades de los procesos organizativos y elaborar propuestas de fortalecimiento a partir de las necesidades reales de las organizaciones.

ii) Fortalecer 150 organizaciones de mujer y género en espacios y procesos de participación

Se logró el fortalecimiento de 25 organizaciones de mujer y género, con las cuales se adelantó el proceso de actualización a la caracterización organizacional desde el IFOS, particularmente desde el eje estratégico de fortalecimiento. Este proceso implicó la invitación a la participación de Proyectos del IDPAC y la realización del conversatorio virtual con el IDPAC 2020 a través de Facebook Live.

iii) Fortalecer 150 organizaciones étnicas en espacios y procesos de participación.

Se logró el fortalecimiento de 10 organizaciones étnicas con las cuales se adelantó el proceso de socialización de la metodología para el conversatorio virtual en el marco de la implementación del Decenio Afro, desarrollado en la plataforma zoom. Esta acción garantizó la participación efectiva de las comunidades negras. De igual forma, se realizó socialización de matriz de líneas de inversión y concepto de gasto de las localidades, creando una estrategia en el marco de los "Encuentros Ciudadanos".

Igualmente, se desarrollaron procesos de sensibilización en siete (7) localidades de la ciudad, que impactaron 201 ciudadanos, (105 mujeres y 96 hombres), en torno al rol de la policía nacional y las fuerzas militares en acciones contra comunidades negras, promoviendo el respeto e igualdad de condiciones sociales en las acciones judiciales y procesales contra jóvenes y familias. (Anexo 1 Proceso de sensibilización contra la discriminación racial)

En este punto es importante indicar que los grupos étnicos Rrom o Gitano y Raizales, fueron fortalecidas durante las vigencias 2017, 2018 y 2019 a partir de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas (PIAA), reglamentados mediante los Decretos 504, 505, 506 y 507 de 2017, con los cuales, se garantiza la política pública en favor de este grupo poblacional.

Así mismo, a través de Bogotá Líder, se fortalecieron organizaciones sociales juveniles dentro de las que se incluyeron las étnicas del Distrito Capital, y Uno más uno = Todos, Una más Una = Todas, constituyéndose en un modelo de participación distrital que buscaba desarrollar, a partir de la participación de los diferentes actores de la ciudad, obras menores, así como proyectos e iniciativas de carácter social en los distintos barrios del Distrito Capital.

Durante el primer semestre, y producto de la emergencia causada por el COVID-19, la entidad se vio en la obligación de ajustar la metodología de estas estrategias, con el objeto de hacer viable el modelo de intervención, así como garantizar una mayor participación tanto de los grupos étnicos como de todas las expresiones organizativas de la ciudad.

En atención a lo expuesto mediante la Resolución 141 del 18 de mayo de 2020, el IDPAC creó la “Estrategia Fondo de iniciativas- Red de organizaciones cuidadoras”, con base en las funciones asignadas en los literales e y f del artículo 53 del Acuerdo 257 de 2006, a través de la cual se beneficiaron 11 organizaciones sociales étnicas, siete (5) Indígenas y cuatro (6) Afros.

- iv) *Fortalecer 50 organizaciones de personas con discapacidad en espacios y procesos de participación.*

Se asesoró a la Fundación de Corazones Limpios - FUNCORALI en las que se explicó la definición de los estatutos y se entregaron modelos tanto para los estatutos como para la elaboración del acta de la Asamblea inicial de conformación como persona jurídica, e igualmente se avanzó en el fortalecimiento de la Red de Jóvenes con Discapacidad que fue conformada en 2019.

- v) *Fortalecer 50 organizaciones de nuevas expresiones en espacios y procesos de participación.*

Se fortaleció la organización de personas mayores denominada Los Alegres del Volador, proceso que implicó el desarrollo de formación en sostenibilidad ambiental, género, paz, convivencia y cultura ciudadana. Aunado a lo anterior, se realizaron acciones en cultura, recreación y deporte, pactos de acción colectiva para la formalidad y el espacio público y Co-inversión de la estrategia territorial de salud.

De manera complementaria a las acciones estratégicas reportadas en el marco de las metas y el proyecto de inversión, la Subdirección atiende las necesidades y expectativas de otros grupos poblacionales producto de nuevas expresiones sociales, conformadas por ambientalistas, animalistas, niñez, persona mayor, migrantes, víctimas del conflicto armado y medios comunitarios. A continuación, se relacionan las principales acciones que llevó a cabo la Subdirección para estos grupos y organizaciones sociales.

Desde la Gerencia de Escuela se avanzó en un ciclo de formación dirigido a ciudadanos y ciudadanas, la cual brinda herramientas teóricas, metodológicas y de acción para incrementar su interés en los asuntos públicos y su incidencia prepositiva y crítica a través de su participación y su gestión organizada

Dentro de las temáticas desarrolladas en los procesos de formación se presentan entre otros los siguientes: Derechos, Derechos Humanos, Sistemas de Participación, Participación incidente, concepto de discapacidad. También, se asesoró la estructuración de contenidos en temas de discapacidad e inclusión, así como, en el establecimiento de unos parámetros de accesibilidad que permitan la participación de las personas con o sin discapacidad.

En el marco de las acciones derivadas para promover los aportes de las mujeres y jóvenes con discapacidad, se invitó a participar en la iniciativa alojada en Bogotá Abierta que permitió llevar ideas al Plan de Desarrollo 2020-2024. Además, se acompañó la definición de actividades técnicas y operativas para la realización de II Encuentro Nacional de Perros Guía de Colombia 2020 junto con la Segunda Caminata de promoción de derechos de los usuarios de perros guías.

Con el objetivo de contribuir en la mitigación de la xenofobia, desde la Subdirección se brindó acompañamiento a la organización social “el derecho a no obedecer” con el fin de conversar acerca del impacto que tienen las expresiones culturales migrantes en la ciudad, espacio que contó con la participación como panelista la Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social, del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.

Para el caso las organizaciones que representan los Medios Comunitarios y Alternativos de Bogotá, desde el IDPAC se ha abierto un espacio especial en el programa Bogotá radiante, para dar a conocer la información más importante desde las localidades, además de promover e incentivar a la ciudadanía a que conozcan su gran misión en la construcción de tejido social a través del periodismo ciudadano. Las voces en los barrios tienen mucho que contar y para Bogotá Radiante es una gran oportunidad ser ese punto de encuentro, para que los líderes y miembros de los equipos de los diferentes Medios Comunitarios y Alternativos, visibilicen sus experiencias, historias y anécdotas, para que la ciudadanía valore el importante trabajo que desempeñan.

Proyecto 1088 – Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el distrito capital

Con ocasión a la propagación del COVID-19, al inicio de la vigencia el proceso de Inspección, Vigilancia y Control -IVC no recibió solicitudes para apertura de procesos preliminares en los meses de abril y mayo. En los meses de febrero y marzo, el proceso de IVC realizó apertura de 4 procesos preliminares, en la JAC Parque Residencial San Diego de la localidad de Bosa; JAC El Sociego de la localidad de San Cristóbal; JAC Chuniza de la localidad de Usme y JAC San Diego de la localidad de Bosa.

Igualmente, se implementó la Plataforma de la Participación, la cual puede ser consultada a través del link: <https://plataforma.participacionbogota.gov.co>, cuyo objetivo es recopilar la información de las Organizaciones Comunales de Primer y Segundo Grado del Distrito Capital, facilitando el ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente. A través del proceso de IVC de las Organizaciones Comunales de primero y segundo grado de la ciudad, se ha realizado desde el 2016 a diciembre de 2019 el seguimiento a las 20 Comisiones de Convivencia y Conciliación en relación con la información de los procesos conciliatorios, disciplinarios e impugnaciones que lleva cada Comisión.

Respecto al fortalecimiento, se realizó acompañamiento continuo a las organizaciones de primer grado, a través de las asesorías técnicas y jurídicas a los organismos comunales y a sus afiliados o afiliadas; auditorías como fortalecimiento a las Organizaciones Comunales y las capacitaciones junto con la asistencia técnica a las organizaciones comunales en su estructura administrativa, organizativa, electoral y financiera.

Durante el primer semestre de la vigencia se realizó el acompañamiento a las 20 ASOJUNTAS del Distrito Capital, en su gestión administrativa y social, en el marco de la legislación vigente, buscando

que cada organización cumpla con su objeto de mejorar la calidad de vida en los territorios que la integran.

También, se fortalecieron 3 Consejos Locales de Propiedad Horizontal, alcanzando el 100% de cumplimiento de la meta. Los fortalecimientos se realizaron en las localidades de Usme, Puente Aranda y Tunjuelito, en temas de Plan de acción, Reglamento Interno entre otros.

En la administración "Bogotá Mejor Para Todos" el Instituto promovió la creación y conformación de 19 Consejos Locales de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital, siendo estos una instancia de participación ciudadana de carácter consultivo y asesor de la Administración Local, en los planes, programas y proyectos que involucran a las propiedades horizontales establecidas en cada localidad.

Proyecto 1013 - Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad

El IDPAC tiene disponible un Portafolio de Formación con 16 líneas temáticas que permiten fortalecer competencias ciudadanas para la participación, de forma presencial y virtual en las 20 localidades de Bogotá, a través de procesos en las modalidades de diplomado, cursos y talleres. En el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos se estructuró e implementó una nueva plataforma de formación virtual, adecuada a las últimas tecnologías de educación digital, con mayor cobertura y mejor accesibilidad para la ciudadanía. Así mismo se destaca la alianza con instituciones reconocidas en temas de formación, como la Universidad Nacional, la Organización de estados Iberoamericanos OEI, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, el SENA, entre otras, con el objetivo de ampliar y fortalecer el portafolio de formación.

Desde 2016 hasta 31 de mayo de 2020, se formaron 46.322 ciudadanos a través de 875 procesos de formación presencial con la participación de 25.739 ciudadanos y 37 procesos de formación virtual con 20.583 ciudadanos participantes

Proyecto 1089 - Promoción para una participación incidente en el distrito

En el periodo de 2016 al 31 de mayo de 2020, se realizaron 63.469.448 impactos ciudadanos, los cuales se midieron a partir del alcance obtenido por cada mensaje emitido a través de las redes sociales y canales de comunicación de la entidad, lo cual se relaciona con el éxito de una estrategia digital que se basa en la medición y el monitoreo constante de la interacción generada de la ciudadanía con el contenido publicado, por tanto un impacto se genera a partir de la cantidad de veces que una información es vista, a través de las publicaciones realizadas en los canales de comunicación de la entidad (redes sociales y página web).

Durante el primer semestre se obtuvieron 7.098.048 impactos se presentaron entre la ciudadanía, con la participación en redes sociales y página web.

También, se creó el Modelo de Participación de Organizaciones Sociales, Comunales y Comunitarias Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas, mediante el cual se logró la recuperación y/o rehabilitación de obras de infraestructura como Zonas verdes, espacios recreo-deportivos, plazas o plazoletas, escenarios culturales y de espectáculo artístico y vías peatonales y escaleras, también encaminadas al embellecimiento, mantenimiento, mejoramiento de fachadas, adecuación y/o dotación del estado de los espacios de uso colectivo con participación de la ciudadanía.

En lo corrido de esa administración se desarrollaron con la comunidad 120 obras menores de incidencia ciudadana, dando cumplimiento al 100% de esta meta. Para el primer semestre de la vigencia se realizaron 2 Obras Menores con Incidencia Ciudadana en las localidades de Antonio Nariño y Tunjuelito, las cuales fueron: a) Vive en Luna Park en la localidad Antonio Nariño, en la cual se realizó la intervención para el embellecimiento del espacio público ubicado en la Carrera 10B Sur # 20A 38. b) Parque Venecia en la localidad de Tunjuelito, en el cual se realizaron labores de limpieza, fondeo y muralismo.

Proyecto 1080 - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional

Con el propósito de fortalecer y modernizar la gestión institucional el IDPAC formuló el Plan de Adecuación y Sostenibilidad de MIPG el cual se está implementando en la Entidad y a corte de 31 de mayo se cumplió con el 100% de las actividades programadas. Dentro de los compromisos cumplidos se destaca la actualización de los siguientes planes: Plan de Bienestar, Plan de Incentivos, Plan Institucional de Capacitación, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos y Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y la socialización del Código de Integridad. Así mismo, la entidad mantiene continuidad en el reporte y presentación de los informes referentes al Plan de Acción Institucional, el Plan de mejoramiento, la Gestión de riesgos y la Gestión de indicadores. Finalmente, y de manera permanente se ejecutan las actividades relacionadas con la realización de auditorías, seguimientos de ley y reportes de información institucional.

En atención a lo anterior, se propuso aumentar en 1,2 puntos lo obtenido en la medición del desempeño institucional del IDPAC que para la vigencia 2019 fue una calificación de 88.8.

En este proyecto también se realizó la medición de las siguientes acciones:

- Fortalecimiento del modelo de atención al ciudadano: Capacitación a los servidores públicos, Implementación de la herramienta ZoomText de Convertic, atención de los canales de interacción con la ciudadanía
- Fortalecimiento de la gestión institucional a través del recurso humano que garantizó el cumplimiento de las actividades específicas que dieron lugar a la gestión contractual de la entidad.
- Adecuación y mejoramiento de la infraestructura, adecuación y dotación de oficinas, el arreglo de tuberías, canal de aguas lluvias, limpieza de los canales en los techos, pintura de algunas estructuras en la sede B, limpieza de los canales en los techos, arreglo de la cubierta que presentaba goteras, instalación de dispensadores para gel antibacterial en las entradas de las sedes A y C, el traslado y acomodamiento de espacios dentro de las sedes.

Proyecto 1193 - Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC

El IDPAC comprometida con la modernización de las herramientas tecnológicas como insumo para la generación, captura y evaluación del conocimiento, se implementó la herramienta tecnológica SIGParticipo, la cual permite la sistematización de la información para la obtención de resultados en avance y cumplimiento en los diferentes temas de la Entidad. Se desarrolló e implementó la Plataforma de la participación y se adelantaron diferentes trámites en línea.

Durante 2020 se avanzó en un 98% revisando la funcionabilidad y contenidos de la página Bogotá Abierta, ajustando la compatibilidad, imagen, navegabilidad y la carga de imágenes y links relacionados.

También, se requirió actualizó el software de backup a cintas; actualización y adquisición de nuevas AP para el sistema wifi para las sedes A y B; adquisición del sistema VEEAM Backup para seguridad y recuperación; adquisición de licenciamiento para comunicaciones (suite de adobe) y Toad para administración de bases de datos, renovación software de seguridad perimetral, protección contra amenazas y licenciamiento antivirus, actualización consola firewall charepoint, compra, instalación y configuración de switches para la sede B (renovación); compra, instalación y configuración de sistema antiincendios y control de acceso a los centros de datos del IDPAC; compra de estaciones de trabajo, Adquisición instalación, configuración y puesta en funcionamiento de dos servidores en la sede.

CAPÍTULO 4: PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 – 2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”

El Plan Distrital de Desarrollo – PDD “Un Nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se constituye en la hoja de ruta de la entidad para cumplir con los propósitos y metas trazados para el próximo cuatrienio. Este plan inició a partir del 1 de junio de 2020 con la expedición Acuerdo 761 de 2020.

A continuación, se presentan los proyectos de inversión asociados a cada una de las metas del PDD 2020 – 2024, así mismo se anexa la matriz de la programación anual prevista para cada una de las vigencias (Anexo X: Plan de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del S.XXI” – Proyectos de inversión).

4.1. Proyecto 7678 - Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá

4.1.1. Gerencia de Etnias

El IDPAC mediante la Gerencia de Etnias, lidera, orienta y coordina acciones en 19 de las 20 localidades de la ciudad enriqueciendo los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva étnica a partir de las funciones establecidas en el Acuerdo 004 de 2008. En este sentido se trabajó con los grupos poblacionales: Indígenas, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueros, Gitanos, entre otras formas de expresión organizativa, conforme a la autonomía y organización sociopolítica de cada grupo étnico.

1. Diseñar e implementar una estrategia integral contra la discriminación racial con alcance distrital y local, en la que se articulen actividades pedagógicas y de comunicación, desde la garantía del derecho a la participación.

Este escenario parte del inminente cambio que vive la ciudad y la imperiosa necesidad de generar variables para desarrollar con éxito cada Acción Afirmativa (A.A), particularmente, las que antes se fundamentaban en trabajo presencial en las localidades de la ciudad, pero ahora requieren cambiar esa metodología y ajustarse al uso de herramientas tecnológicas. Por ello, la Gerencia de Etnias presentó en el segundo semestre una campaña construida de forma participativa, con enfoque diferencial y poblacional, ajustada a las percepciones y recomendaciones tejidas con la población indígena.

De igual forma, se visibilizaron las particularidades ancestrales de las comunidades afrodescendientes asentadas en el distrito capital desde la cultura, tradición oral y manifestaciones culturales y su dinámica participativa para la pervivencia de estas prácticas.

Por otra parte, se brindó apoyo en la contextualización de los procesos históricos de la esclavitud en la historia de país, líderes y lideresas afros; el abordaje de discriminación racial hacia los estudiantes afros en los contextos escolares; y la reflexión sobre las políticas públicas que tienen las comunidades negras para las garantías derechos y aplicación de acciones afirmativas, hacia la minimización de exclusión a través del Decreto 725 de 2001, Ley 70, Decreto 192 de 2010, Decreto 248 del 2015 y Decreto 474 del 2019.

2. Desarrollo de procesos de formación para el reconocimiento, intercambio y cualificación de saberes.

En el marco del distanciamiento físico y la imposibilidad de aglomeraciones, el IDPAC respondió, a través de instrumentos virtuales al proceso formativo de los grupos étnicos, sin perder de vista el enfoque diferencial, y con el fin de mitigar las diferentes formas de discriminación y segregación racial en el marco de la campaña institucional “Vive la diversidad, termina con la discriminación”.

Tabla 7 Participación en procesos de formación de comunidad étnicas

Actividad desarrollada	Localidad	Mujeres	Hombres	Total
Aplicación de herramienta virtual de pilotaje para validar la factibilidad de acceso y comprensión de contenidos	Distrito (escenarios virtuales)	8	28	36
Espacio pilotaje de formación e intercambio de saberes étnicos.		58	61	119
Totales		66	89	155

Fuente: Gerencia de Etnias 2020

Producto de lo enunciado, se realizaron dos (2) procesos de formación en los que participaron 155 personas, de los cuales 66 eran mujeres y 89 hombres.

3. Conmemoraciones para el reconocimiento, valoración e integración a partir de los aportes culturales, sociales y políticos para los grupos étnicos.

Se conmemoró el día de la Afrocolombianidad con un programa especial en la emisora DC Radio, a propósito del natalicio de Manuel Zapata Oliveira. El día de la Afrocolombianidad (21 de mayo) se convirtió en la semana de la Afrocolombianidad, en la que durante toda la semana se emitieron piezas de comunicación alusivas a la Afrocolombianidad por medios virtuales (Facebook, Radio, Twitter), se difundieron poemas y frases de Manuel Zapata Oliveira, entre otras actividades. El 8 de abril, se conmemoró también de manera virtual el día del pueblo Gitano -Rrom-, mediante la emisión de piezas de comunicación alusivas y se preparó la semana Raizal en su XVI versión.

Todas las acciones conmemorativas, contempladas como parte de las acciones afirmativas de los grupos étnicos en Bogotá, continúan su implementación de manera virtual y fueron valoradas y aprobadas por los líderes de los grupos étnicos beneficiarios.

Artículo 66 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 – Enfoque diferencial étnico.

El Plan de Desarrollo Distrital “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” en su artículo 66 reforzó la incorporación del enfoque étnico en los procesos de planeación técnica y presupuestal en los distintos niveles de la administración. Esta mirada reconoce los derechos fundamentales de los sujetos colectivos étnicos que permanecen al contexto urbano del Distrito Capital. Es por ello que la Gerencia de Etnias del IDPAC, como dependencia responsable de la garantía de “los procesos de participación de los grupos étnicos de la ciudad”², en coordinación, al interior de la Entidad, con las dos Subdirecciones de Fortalecimiento y Promoción a la Organización Social y con entidades distritales concernidas, como la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Planeación y las Alcaldías Locales, emprendió las siguientes acciones:

Se elaboró un documento de recomendaciones para la implementación del Enfoque Diferencial Étnico, en el escenario de los encuentros ciudadanos, firmado por la subdirectora para el Fortalecimiento a la Organización Social del IDPAC y por el Subdirector de Asuntos Étnicos – SAE- de la Secretaría Distrital de Gobierno y se envió a los Alcaldes Locales y a los Consejos de Planeación Local – CPL- de la Ciudad.

Así mismo, se adelantó el proceso de promoción a la inscripción de encuentros ciudadanos, en el cual se coordinó el acompañamiento técnico, operativo y metodológico de pre-encuentros y encuentros étnicos en las localidades:

² Artículo 3 de acuerdo 04 de 2008 del IDPAC por medio del cual se modifica el acuerdo 02 de 2007 de IDPAC.

- Realización 19 Pre- Encuentros Ciudadanos Étnicos: Con el objetivo de diseñar de manera colectiva, la metodología de participación de la población étnica en el escenario de los Encuentros Ciudadanos, Se realizaron pre- encuentros étnicos, en todas las localidades de la Ciudad en las que se cuenta con presencia de organizaciones étnicas, se exceptúa Sumapaz.
- Encuentros Ciudadanos Étnicos: Indígenas (Usme, La Candelaria, Santafé, Usaquén, Kennedy, Barrios Unidos, Engativá) NARP (Usme, Fontibón, Suba, Engativá, Usaquén) Gitanos – Rrom (Kennedy).

Con el objetivo de territorializar la transversalización del enfoque diferencial étnico, en el nivel local y en el marco de la formulación de los PDL y la segunda fase de los encuentros ciudadanos, se elaboró documento preliminar de circular - ruta metodológica. De manera complementaria, el día 26 de noviembre, se realizó jornada de información dirigida a los Alcaldes Locales, en la cual los gestores indígenas, Afros, Raizales, Palenqueros y Gitana socializaron información a la comunidad y alcaldías locales sobre la implementación del artículo 66 PDD, basadas en las indicaciones contenidas en las circulares 033 y 034, emitidas por la Coordinación General de Presupuestos Participativos.

Para el caso del proceso de concertación a nivel Distrital, en coordinación con la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, se llevaron a cabo procesos de concertación de los Programas y Proyectos que adelanta el IDPAC, para atención a población Étnica, con los siguientes actores de representación de la población étnica a nivel Distrital:

- Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras: Miembros de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Decreto 474 de 2019), las Comisiones Consultivas Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, líderes y lideresas locales y miembros de organizaciones de base o de población víctima que se encuentren previamente identificados.
- Comunidad Palenquera: la Mesa de diálogo del Pueblo Palenqueras Kuagro Mona rí Palenque.
- Comunidad Raizal, se extenderá la convocatoria a la comunidad perteneciente a la Organización Raizal Fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina- ORFA.
- Pueblos y Comunidades Indígenas: Cabildos reconocidos por el Ministerio del Interior, Cabildos indígenas que hacen parte del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. (Decreto 612 de 2015). Población indígena perteneciente a diferentes comunidades que se organizan en “formas propias de gobierno” y están ubicadas en diferentes UPZ de las diecinueve (19) localidades de Bogotá; además de otras formas organizativas que respondan a las particularidades en términos de derechos, ciclo vital o género, tales como: la Mesa Distrital de Víctimas Indígenas.
- Pueblo Rrom-Gitano: La Kumpania Bogotá, representada en sus dos (2) organizaciones: Unión Romaní y ProRrom y el escenario de participación será el Consejo Consultivo del Pueblo Rrom o Gitano.

En materia de participación de los grupos poblacionales étnicos en este proceso se presenta los siguientes resultados:

Tabla 8 Inscripción en los encuentros ciudadano

Grupo étnico	Número de personas inscritas por gestión del equipo
Comunidad NARP	2.677 personas inscritas
Población Indígena	1.376 personas inscritas
Población Gitana	13 personas inscritas
Total inscritos	4.066 personas inscritas

Fuente: Gerencia de Etnias 2020

Como resultado de las sesiones de concertación se lograron acuerdos en un 100% con la Comunidad del Pueblo Raizal, Pueblo Palenquero, Población indígena perteneciente a diferentes comunidades que se

organizan en “formas propias de gobierno”. Para el caso de la Comunidad del Pueblo Rrom, se lograron acuerdos parciales.

4.2. Proyecto 7685 - Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el Siglo XXI. Bogotá.

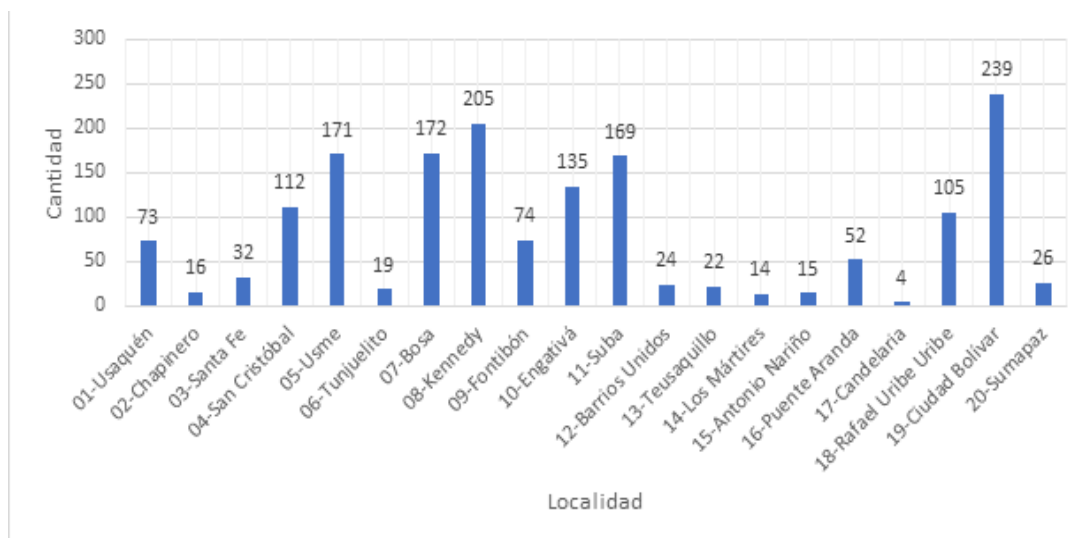
4.2.1. Subdirección de Asuntos Comunales

La Subdirección de Asuntos Comunales a través de sus profesionales y servidores atienden la población objetivo que son por un lado las Organizaciones Comunales de primer y segundo grado de la ciudad y por otro lado, los consejos de propiedad horizontal y copropiedades en la ciudad.

Es un equipo profesional, con objetivos específicos y cuantificables, responsabilidades y tareas definidas y con una planificación encaminada a fortalecer, vigilar y controlar a las Organizaciones Comunales de la ciudad y al fortalecimiento de las organizaciones de Propiedad Horizontal.

En el Distrito Capital al cierre del año 2020 existe un total de 1.699 Organizaciones Comunales de primer y segundo grado activas, 1679 corresponde a Juntas de Acción Comunal (JAC) y Juntas de Vivienda Comunitaria (JVC) y 20 son Asociaciones de Juntas.

Ilustración 3 Organizaciones comunales de primer y segundo grado activas



Fuente: Plataforma de la Participación Modulo Asuntos Comunales 2020

Por otra parte, estas Organizaciones Comunales están conformadas por 21.478 dignatarios de los cuales, 9.929 que equivale al 46% son Mujeres y 11.549 que equivale al 54% son Hombres.

Es importante señalar que por la pandemia del COVID-19 y la cuarentena ordenada desde la Alcaldía Mayor y el Gobierno Nacional, el instituto y la Subdirección, se creó un nuevo modelo adaptando a nuevos canales de atención a los ciudadanos y población comunal en general, teniendo en cuenta que las juntas en un porcentaje mayor está conformado por adulto, adulto mayor, desarrollándose las siguientes acciones:

1. Jornadas de Atención al Público

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, se han realizado en lo corrido del año 3.284 jornadas de atención al público en las cuales se brindó asesoría a ciudadanos de 836 organizaciones, lo que equivale al 49% del total de los organismos comunales de primer y segundo grado y 4.194 ciudadanos beneficiados.

2. Jornadas de Fortalecimiento y/o Seguimiento (Administrativos y/o Contables)

Se adelantaron 212 fortalecimientos contables y/o administrativos a 134 Organizaciones Comunales, a través del procedimiento aprobado por planeación y a través de los formatos de apoyo en la plataforma de la participación, ahora bien, teniendo en cuenta la meta de fortalecimiento se reportaron 111 Organizaciones Comunales de primer y segundo grado de acuerdo con el ciclo de fortalecimiento del IDPAC.

3. Informe Gestión Inspección, Vigilancia y Control IVC

Con el fin de dar cumplimiento a la obligación legal de Inspección, Vigilancia y Control IVC sobre las organizaciones comunales de primer y segundo grado de la ciudad, se realizan actividades con el objetivo de promover el carácter preventivo del proceso preliminar de IVC, para tales efectos se refuerzan los ejercicios de fortalecimiento y se establecen planes de mejora, a fin de evitar la apertura de procesos o el envío de procesos a la Oficina Asesora Jurídica para que se inicie el proceso administrativo sancionatorio, el cual se espera mantener como una instancia excepcional para las organizaciones.

A continuación, se presenta los procesos preliminares y casos especiales a los cuales la Subdirección de Asuntos Comunales realiza seguimiento:

Tabla 9 Apertura de procesos preliminares y seguimiento a casos especiales

No. AUTO	CÓDIGO	FECHA	ESTADO
1	4009	09/01/2020	Traslado OAJ para proceso administrativo sancionatorio.
2	4024	09/01/2020	Traslado OAJ para proceso administrativo sancionatorio.
3	16020	17/01/2020	Traslado OAJ para proceso administrativo sancionatorio.
4	7056	04/02/2020	Elaboración de informe para traslado a la OAJ o cierre
5	4101	05/08/2020	Cerrado
6	6018	19/11/2020	Elaboración de informe para traslado a la OAJ
7	19049	29/12/2020	Desarrollo
8	15007	29/12/2020	Desarrollo

Fuente: Subdirección de Asuntos Comunales 2020

Es relevante informar que en atención al cumplimiento de los planes de trabajo definidos a cuatro (4) organizaciones se procede a su reactivación, las cuales se asocian a los códigos 8039,7142,4067,4139 respectivamente.

3. Estrategias de Promoción de la Justicia y Conciliación Comunal

Esta estrategia es un trabajo mancomunado entre la Subdirección de Asuntos Comunales y la Oficina Asesora Jurídica cuyo propósito es la promoción de la Justicia y la Conciliación Comunal a partir de las siguientes acciones:

- Foros de Justicia y Conciliación Comunal (26 de julio y 2 de agosto con un alcance en Facebook de 28.072 y 684 personas en sala)
- Construcción de cartilla Justicia Comunal.

- c. Ciclo de capacitaciones en Justicia y Conciliación Comunal dirigido a las comisiones de convivencia y conciliación de las organizaciones Comunales de Bogotá.
- d. Ajuste al modelo de informe de IVC y al proceso IVC, a través de una mesa de trabajo permanente con la OAJ.

4. Activación Juntas Sancionadas por la Resolución 102 de 2018

Con ocasión a lo definido en la Resolución 102 de 2018 se generó mesa de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica con el propósito de la activación de 133 organizaciones comunales sancionadas, debido a que no realizaron sus elecciones, a continuación, se presentan los productos generados:

- Concepto No. 10 de 2020, en el cual se establece que, dichas organizaciones deben iniciar la activación desde cero, por no contar con ningún registro, únicamente con la personería jurídica que no se canceló.
- Acercamiento preliminar del equipo IVC, con cada organización, logrando identificar 23 con algún interés y adelantar reuniones con 11 de ellas, en donde se definieron acciones para la activación, la primera debería ser el proceso de afiliación excepcional de los interesados, toda vez que el libro se canceló.
- Jornada de afiliación excepcional de cinco organizaciones comunales y programación de realización de sus asambleas para la elección de dignatarios temporales a comienzos del 2021, lo que les permitirá participar en las próximas elecciones. Estas organizaciones fueron: Santa Rosa, Bonanza, El Solar, Orquídeas y Nueva Granada. En el caso de Potosí se realizó un ejercicio parcial, está pendiente continuar con la jornada.

5. Mesas de Trabajo con la Federación

Se constituyeron cinco (5) mesas de trabajo con la Federación y las ASOJUNTAS y se propuso una metodología que permitiera su desarrollo. Los asuntos trabajados fueron: Reforma de los estatutos y de la ley 743 de 2002; Política pública, planes estratégicos de desarrollo barrial; Justicia Comunal; ordenamiento territorial, POT e integración regional; retos: alfabetización digital, virtualidad y tecnología, nuevos actores (inclusión), emprendimiento (autogestión).

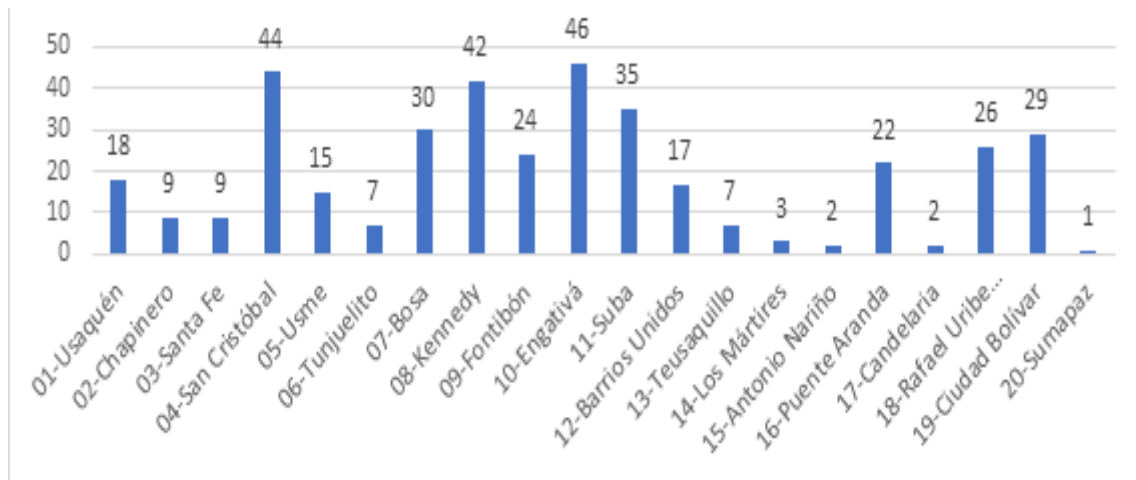
Entre los principales resultados se tiene la articulación con otras entidades o dependencias, como, por ejemplo: Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría de Seguridad, Gerencia de Mujer, Gerencia de Juventud, Oficina Asesora Jurídica, para la discusión de temas de interés; el desarrollo acciones conjuntas, encuentros y eventos; la resolución de peticiones y emisión de conceptos como el referente a las asambleas virtuales. Así mismo, se obtuvieron avances importantes en la construcción de un modelo de estatutos que busca reformar el actual, para esto se contó con el apoyo de la OAJ. Estas actividades sirvieron como material para la organización y realización del Día Comunal y el Congreso Ideológico Comunal y sus mesas y temáticas.

6. Herramienta Tecnológica – Plataforma de la Participación Módulo Asuntos Comunales

- Registro de Autos de Inscripción o Modificación de Dignatarios.

El área de registro comunal durante el primer trimestre se expidieron 388 autos modificatorios, con ocasión a renunciaciones, remociones y nombramientos de dignatarios en las organizaciones comunales.

Ilustración 4 Autos de reconocimiento

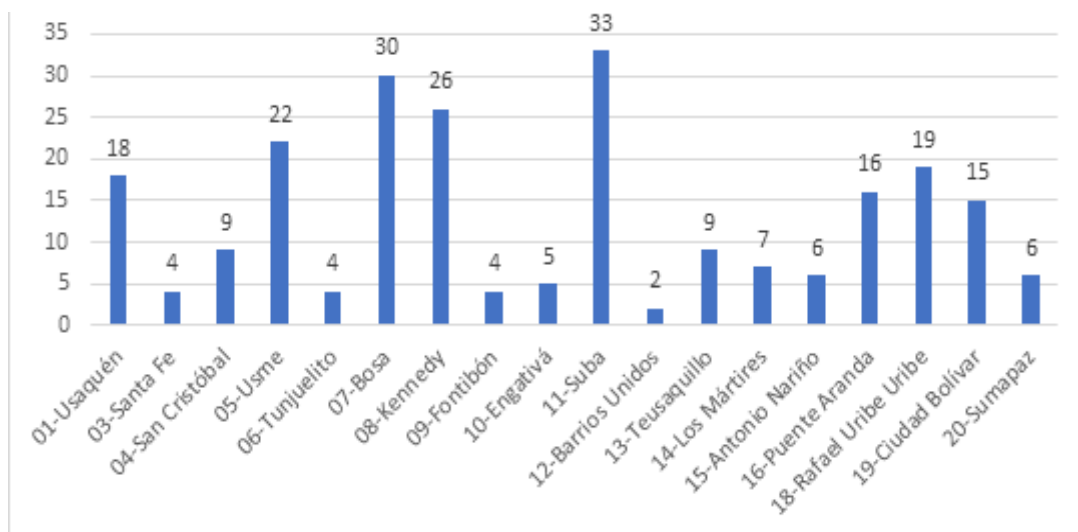


Fuente: Plataforma de la Participación Modulo Asuntos Comunes – SAC IDPAC 2020

- Registro de Libros.

El área de registro comunal durante el primer trimestre expidió 388 autos modificatorios, con ocasión a renuncias, remociones y nombramientos de dignatarios en las organizaciones comunales.

Ilustración 5 Libros registrados en la plataforma

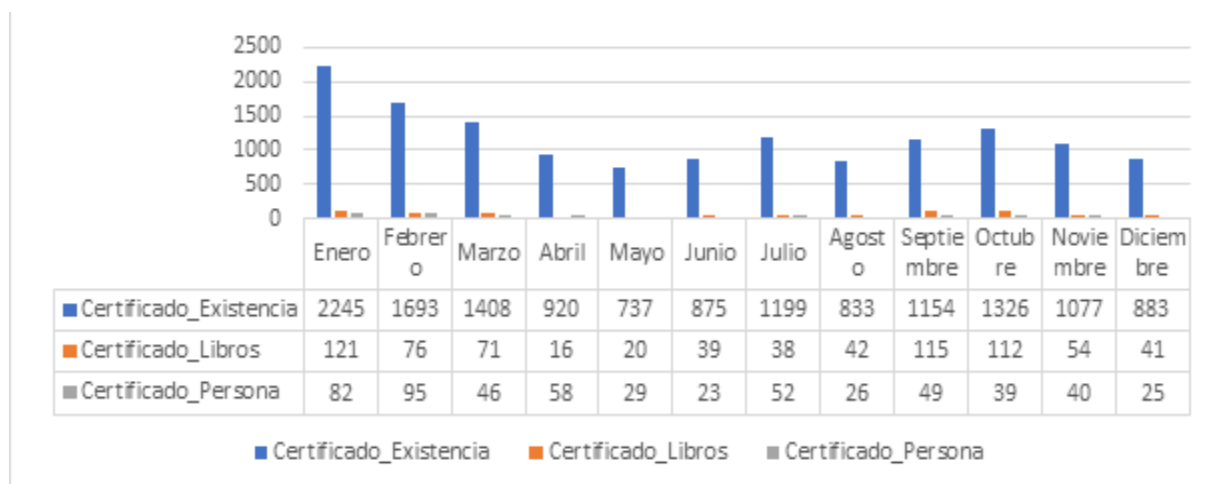


Fuente: Plataforma de la Participación Modulo Asuntos Comunes – SAC IDPAC 2020

7. Generación de Certificados

Se han generado 15.659 solicitudes de Certificaciones a ciudadanos y/o dignatarios de las Organizaciones Comunes, que corresponden a 14.350 Certificados de Existencia y representación Legal, 745 Certificados de Libros y 564 Certificados de Personas. Así mismo se han generado 388 Autos de Reconocimiento.

Ilustración 6 Certificados generados



Fuente: Plataforma de la Participación Modulo Asuntos Comunales – SAC IDPAC 2020.

8. Nuevas Implementaciones de la Herramienta tecnológica en la Plataforma de la Participación.

En el año 2020, se ha trabajado para el mejoramiento de la aplicación o herramienta tecnológica de la Subdirección de Asuntos Comunales como (i) Cargué y consulta de Personerías Jurídicas, (ii) Voto Electrónico -VOTEC y (iii) Módulo de Caracterización.

a. Cargue y Consulta de Personerías Jurídicas.

A través de la implementación de este módulo en la Plataforma de la Participación se cargaron 750 personerías jurídicas con corte al 31 de diciembre de 2020, las cuales están disponibles para consulta de la ciudadanía en general y dignatarios de las Organizaciones Comunales, por medio de esta herramienta online sin necesidad de desplazarse al instituto.

Tabla 10 Personería jurídica por localidad

LOCALIDAD	PERSONERIAS CARGADAS	% DE AVANCE POR LOCALIDAD
01-Usaquén	75	81%
02-Chapinero	23	85%
03-Santa Fe	34	89%
04-San Cristóbal	22	18%
05-Usme	2	1%
06-Tunjuelito	20	100%
07-Bosa	153	84%
08-Kennedy	156	66%
09-Fontibón	37	41%
10-Engativá	60	39%
11-Suba	92	45%
12-Barrios Unidos	8	28%
13-Teusaquillo	15	54%

LOCALIDAD	PERSONERIAS CARGADAS	% DE AVANCE POR LOCALIDAD
14-Los Mártires	9	56%
15-Antonio Nariño	7	44%
16-Puente Aranda	7	13%
18-Rafael Uribe Uribe	16	14%
17-Candelaria	0	0%
19-Ciudad Bolívar	12	5%
20-Sumapaz	2	7%
Total	750	39%

Fuente: Plataforma de la Participación Modulo Asuntos Comunales SAC IDPAC 2020

b. Voto Electrónico -VOTEC.

En esta vigencia, se trabajó de manera conjunta con al área de sistemas del IDPAC, la actualización de la herramienta tecnológica para el voto electrónico de las Organizaciones Comunales, en los siguientes temas:



- Inscripción de la Organización Comunal para Voto Electrónico
- Cargue de Afiliados
- Postulación de Candidatos a los diferentes Bloques de Listas o Plancha
- Cociente electoral.
- Implementación de Formatos del Kit Electoral y Reportes (desarrollo del año 2021)

Fuente: <https://test-votec.idpac.gov.co/jac/ver-> SAC IDPAC

c. Módulo de Caracterización.

Se trabajo en articulación con al área de sistemas y la Subdirección de Fortalecimiento del IDPAC, para la actualización de la herramienta tecnológica Módulo de Caracterización Organizaciones Comunales y Propiedad Horizontal, la cual está en desarrollo en la etapa de pruebas la implementación del Formulario de Caracterización y el cargue del Índice de Fortalecimiento.

En atención a las medidas de emergencia decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital, en articulación con la Gerencia de Escuela, se creó el curso elecciones comunales 2020, a través de la plataforma de escuela, este curso inició el 12 de abril con una participación de 2.269 ciudadanos inscritos.

Dieciocho (18) profesionales de la Subdirección desempeñan el rol de tutores virtuales haciendo acompañamiento, retroalimentación y seguimiento a las actividades y evaluación de los módulos que

conforman el curso, este proceso se realiza de manera articulada con los profesionales de la Gerencia de Escuela.

Para el proceso de elecciones periodo 2020-2024 se adelantaron por parte del equipo de la Subdirección de Asuntos Comunales diferentes jornadas de capacitación en la sede B del IDPAC y en las diferentes localidades de la ciudad, este proceso contó con la participación de 1.033 ciudadanos en el primer trimestre del año.

Durante el último trimestre del 2020 se retomó el proceso de capacitaciones presenciales y virtuales a las organizaciones comunales para elecciones 2020-2024. Durante este período se realizó capacitación en las localidades de: Usaquén, Kennedy, Usme, san Cristóbal, Fontibón, Antonio Nariño, Chapinero, Barrios Unidos y puente Aranda con una participación de 192 dignatarios de 102 organizaciones comunales.

d. Inscripciones Voto electrónico Organizaciones Comunales

La Subdirección de Asuntos Comunales promueve para las elecciones de dignatarios de las organizaciones Comunales 2020-2024, la elección mediante el voto electrónico.

Objetivo: Innovar y modernizar el ejercicio electoral mediante el uso de tecnologías de información bajo principios de confianza y transparencia.

Se realizaron cuatro sesiones informativas en la sede B del IDPAC en el primer trimestre de 2020 y se habilitó en la página web del instituto el link de inscripciones. De igual manera se efectuó contacto telefónico con las organizaciones para identificar su intención de desarrollar a través de este mecanismo el proceso electoral 2020-2024.

e. Articulación con Entidades

Se adelantaron reuniones con diferentes entidades a fin de articular acciones tendientes al desarrollo del proceso electoral 2020-2024, tales como:

- Secretaria de Educación

En el marco del convenio con la Secretaria de Educación se promovió el servicio social de los jóvenes en las Organizaciones Comunales dirigido a los estudiantes mayores de 14 años de grados 9, 10 y 11. El curso virtual fue requisito indispensable según reporte de Gerencia de Escuela se contó con una inscripción de 241 estudiantes.

Desde la Subdirección de Asuntos Comunales se dio respuesta a las inquietudes de las instituciones y estudiantes frente al servicio social, se respondieron un aproximado de 72 peticiones vía correo electrónico en articulación con Gerencia de Escuela y SED.

Setenta y Siete (77) estudiantes culminan su proceso vinculados en el trabajo de campo con 52 organizaciones comunales del distrito finalizando su actividad con un trabajo académico de aplicación de los conceptos adquiridos durante el proceso de formación teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria preservando la integridad y salud de los estudiantes.

A la fecha 77 estudiantes culminan su proceso vinculados en el trabajo de campo con 52 organizaciones comunales del distrito.

- IDECA

El día 3 de septiembre de 2020, se firmó el acuerdo con IDECA, para la actualización y publicación de información de Organizaciones Comunales de primer y segundo Grado del Distrito Capital, para dar a conocer a la ciudadanía en general información básica de las Elecciones Comunales como horario de

Atención para afiliaciones, Ubicación de los 814 Salones Comunes entre otros. La cual se encuentra publicada en Datos Abiertos y Mapas Bogotá en la URL's <https://mapas.bogota.gov.co/#> y <https://datosabiertos.bogota.gov.co/>.



Fuente: <https://mapas.bogota.gov.co/?l=4060,605&e=-74.17375562306708,4.568222595927211,-74.00896070119231,4.65112349798132,4686&b=7256#>

f. Apoyo socialización estrategias Ministerio del Interior

A través del correo asuntos_comunales@participacionbogota.gov.co se socializó durante todo el año el contenido compartido por la Dirección para la Democracia y la participación del Ministerio del Interior frente a convocatoria y programas de apoyo dirigidos a las Organizaciones comunales del Distrito.

g. Revisión mecánica electoral y análisis estatutario.

El equipo de la Subdirección de Asuntos Comunales realizó el trabajo de revisión de estatutos de las 1.677 organizaciones comunales registradas en plataforma, a fin de identificar la mecánica electoral de cada una de las Juntas con el fin de dirigir el kit electoral de manera personalizada a cada organización Comunal, se obtuvieron los siguientes resultados:

Ilustración 7 Revisión estatutos JAC 2020



Fuente: Subdirección de Asuntos Comunales 2020

De la ilustración se analiza que de los 1.677 documentos revisados se obtuvo que 202 tienen definido en estatutos sistema de postulación por plancha y 8 por lista, 668 organizaciones definen en la asamblea preparatoria su sistema de postulación y 799 estatutos definen que si no se decide en asamblea preparatoria adoptaran el sistema de plancha para postulación de sus candidatos.

En cuanto al sistema de elección 1.447 organizaciones definen en sus estatutos elección directa y 65 organizaciones por asamblea.

En órgano de dirección en 1.651 organizaciones es Junta directiva, en 3 consejo comunal y en 165 organizaciones se define en asamblea el órgano de dirección.

h. Contacto telefónico con Organizaciones Comunales

Como medida de contacto directo con las Organizaciones Comunales el equipo de la Subdirección realizó llamadas a los dignatarios de las Juntas a fin de conocer información referente a horarios afiliación, asambleas preparatorias, voto electrónico, radicación de último listado de afiliados en cumplimiento de la Resolución 076 de 2019, entre otros aspectos referentes al proceso electoral, contactando así a 1.483 organizaciones comunales el 88 % de las organizaciones de primer grado que conforman el distrito capital.

De los contactos realizados se obtuvo información preliminar frente a su intención de participación en el proceso electoral con voto electrónico, interés en servicio social jurados de votación y constitución del tribunal de garantías. De las Organizaciones que no manifestaron interés sobre estos aspectos en su mayoría los definen en asamblea preparatoria pendiente por realizar.

Cabe resaltar que los horarios de afiliación se vieron afectados por las medidas adoptadas por el gobierno Nacional y Distrital frente a la pandemia que hoy enfrenta el país. Si bien se estaba constituyendo una base consolidada es necesario esperar la normalización de la ciudad para fortalecer este proceso.

i. Diálogos Comunales

El Subdirector de Asuntos Comunales adelantó el espacio diálogos comunales durante el último trimestre de 2020, la estrategia promueve el diálogo abierto entre la administración y los líderes comunales de las diferentes localidades del Distrito, en espacios abiertos y amigables que conserven las medidas de bioseguridad que nos exigen la nueva realidad frente a la situación de emergencia sanitaria que atraviesa la ciudad se realizaron en las localidades de: Usaquén 15 asistentes, Engativá 37 asistentes, Santafé 22 asistentes, San Cristóbal 20 asistentes, Bosa 53 asistentes y Antonio Nariño 30 asistentes. Participación total de 177 representantes de las organizaciones comunales.

Este espacio pretende conocer los planteamientos y requerimientos de estos líderes en materia comunal y por parte del Instituto, y es una iniciativa para dar a conocer las acciones a realizar por parte de la Subdirección de Asuntos comunales a través de sus profesionales, para fortalecer la organización comunal identificando dificultades en su gestión, estructurando programas y proyectos orientados a potenciar sus fortalezas y mitigar sus falencias con la asesoría y acompañamiento permanente del Instituto orientado en la policía de gobierno Abierto GABO que promueve y garantiza el acceso a la información para fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en la gestión y control de lo público como cimiento para la construcción de “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”.

j. Juntas de Cristal y Celebración Día Comunal

Es un reconocimiento que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC realiza a las organizaciones de primer y segundo grado de Bogotá que se han destacado por adoptar una serie de buenas prácticas de transparencia en su gestión, de tal forma que se realce su papel en la sociedad y así se motive de mejor manera a las nuevas generaciones a apropiarse de este recurso social vital para la

democratización de la ciudad de Bogotá. De la misma manera, es un reconocimiento no solo a la gestión encaminada a promover acciones que buscan el desarrollo los territorios y mejorar la calidad de vida de sus comunidades, sino también al cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades que demanda la norma comunal a las organizaciones y sus dignatarios.

El reconocimiento resaltó 20 organizaciones comunales de un total de 75 que se presentaron de todo el distrito, las cuales pasaron por un proceso de evaluación teniendo en cuenta los criterios establecidos en los términos y condiciones de la convocatoria, los cuales fueron publicados en la página web del IDPAC, mediante la revisión de la información que reposa en a través de la plataforma de la participación, así como las evidencias aportadas por las organizaciones participantes se dieron los puntajes de cada organización estableciendo el mejor puntaje por la localidad y un reconocimiento especial al mejor puntaje dentro de la presentadas en el distrito. Para la premiación se tuvo en cuenta tres categorías: Primera categoría: premio a la mejor junta de acción comunal por localidad. Segunda categoría: premio a la mejor organización comunal de Bogotá. Tercera categoría: premio a la mejor asociación de juntas de Bogotá.

El evento tuvo lugar el 15 de diciembre en el auditorio de la sede B del IDPAC con todas las medidas de bioseguridad donde se presentó un representante por organización ganadora y se entregó un galardón de cristal y un bono para la entrega de un kit tecnológico conformado por un computador y una impresora.

Las organizaciones participantes que obtuvieron un puntaje mayor a 80 en el proceso de evaluación se hicieron acreedoras a una mención honorífica enviada vía email.

9. Formulación Política Pública Distrital de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad

I. Fase de Agenda Pública

En el marco del desarrollo de la Fase de Agenda Pública, en el proceso de construcción de la “Política Pública Distrital de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad”, hasta el mes de diciembre se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Diseño de la metodología, construcción y divulgación de las herramientas para la implementación de la estrategia de participación, tal como, talleres, encuestas, mesas de trabajo, etc. que serían implementados con los diferentes actores que se identificaron para participar en la fase de agenda pública.

Dentro de estos actores se encuentran: la ciudadanía en general, Afiliados, Dignatarios, jóvenes, mujeres, población LGBTI, adultos mayores, animalistas ambientalistas, funcionarios de las alcaldías locales, de las Secretarías Distritales, entre otros.

- Desarrollo de 18 taller (virtuales y presenciales), distribuidos en 3 talleres Asojuntas (132 asistentes), 1 taller Concejo de Bogotá (32 asistentes), 1 taller Juntas Administradoras Locales (25 asistentes), 2 talleres Sectores Administrativos (22 asistentes), 8 talleres en la ruralidad (55 asistentes), 1 taller con la Gobernación de Cundinamarca (2 asistentes), 1 taller con la Federación de Acción Comunal de Cundinamarca (4 asistentes) y 1 taller con la Federación de Acción Comunal de Bogotá (5 asistentes).

Como resultado de la realización de los talleres, se contó con la participación de 277 personas, los cuales remitieron sus aportes para la construcción de política al equipo asignado para este fin en la Subdirección de Asuntos Comunales.

- Además de ello, en la plataforma “Bogotá Abierta” se habilitó el reto “¿Cuál es el principal reto de las Juntas de Acción Comunal en Bogotá?” mediante el cual la ciudadanía en general podrá

participar en la identificación de las falencias que actualmente vive la Acción Comunal en Bogotá. Actualmente, en el reto se presentaron 163 intervenciones.

- A su vez, como bien se mencionó, se diseñaron 13 diferentes formularios y encuestas, que fueron implementadas de acuerdo con el tipo de actor al que iba dirigido, a través de estas, se buscó conocer la realidad que hoy afrontan diferentes interesados e involucrados en la Acción Comunal, además, de los grupos poblacionales al participar en estas Organizaciones, en total se contó con 3076 aportes.

En total, intervinieron más de 4128 ciudadanos, este número, corresponde a las personas que fueron registradas y contabilizadas, siendo común, que algunos de los asistentes, principalmente a los talleres virtuales, no diligenciaran los formatos de asistencia.

El producto final de la Fase de Agenda pública consiste en el Documento de Diagnóstico e identificación de factores estratégicos, donde se incluye el marco teórico conceptual, información cuantitativa y cualitativa referente a las variables, fenómenos y eventos que configuran la situación particular de la problemática en estudio, análisis de los resultados de la estrategia de participación, entre otros componentes.

Este fue culminado en una primera entrega preliminar al Subdirector de Asuntos Comunales el día 30 de diciembre, dando inicio al proceso de aprobación del documento, para, posteriormente ser remitido a la Secretaría Distrital de Gobierno y a la Secretaría Distrital de Planeación.

Se realizó seguimiento y acompañamiento a las dos organizaciones comunales ganadoras Bachue II de la localidad de Engativá y Altamar de la localidad de Kennedy realizando visita técnica y fortalecimiento a las organizaciones a través del equipo de profesionales asignados a la localidad.

10. Estrategia Pedagógica de Autocuidado y caravana “Amarte es Cuidarme”

En la estrategia amarte es cuidarme se vincularon 190 organizaciones comunales de 14 localidades de la ciudad, impulsando a los líderes comunales a visibilizar las actividades de autocuidado realizadas con sus comunidades a través de estrategias virtuales y jornadas en calle como perifoneo, ejercicios pedagógicos de distanciamiento, uso de tapabocas, jornadas de limpieza y desinfección, caravana entre otros.

La caravana del IDPAC “Amarte es Cuidarme” acompañó algunas iniciativas iniciando en la localidad de Engativá, posteriormente Bosa, Suba, Puente Aranda y Barrios Unidos con una amplia participación. La caravana de Yosileo es un ejercicio pedagógico que pretende romper la cotidianidad de las personas bajo tres ejes temáticos: lavado de manos, distanciamiento social y uso de tapabocas. Llegando a las comunidades con una puesta en escena.

En articulación con la secretaría de salud y la Subdirección de Promoción de la participación desde la SAC se apoyó la convocatoria de los foros a través de facebooklive de Promotores de Salud en las diferentes localidades de la ciudad, promoviendo en los líderes comunales y de propiedad horizontal el autocuidado y la solidaridad para mitigar el contagio de COVID-19.

11. Aplicación encuestas Corredor Verde Carrera Séptima

El equipo de la Subdirección de Asuntos Comunales apoyo la aplicación encuestas en territorio para conocer la percepción de la ciudadanía, con un total de 2477 encuestas aplicadas. De la misma manera se sistematizaron un total de 8731 encuestas.

12. Propiedad Horizontal

Con base en las competencias funciones y facultades del IDPAC, según el artículo 53 del acuerdo 257 del 2006, así como la circular externa N. 001 de 2018 emitida por el IDPAC, en lo relacionado con la Propiedad Horizontal, el Instituto adelantó las siguientes acciones:

- Acompañamiento como secretaría técnica y transferencia de conocimiento a más de 81 sesiones de los CLPH en temas de elaboración de reglamentos, planes de acción, acciones de incidencia local y lineamientos para la consultoría a las autoridades locales en temas de PH.
- Acompañamiento y transferencia de conocimiento en la elaboración del reglamento interno del CDPH.
- Asesoría, elaboración de contenidos, charlas y acciones de participación en torno a temas relacionados con el régimen de PH.
- Implementación de protocolos de bioseguridad.
- Asambleas no presenciales.
- Convivencia y resolución de conflictos.
- Asesoría en la expedición de la resolución que enmarca el proceso.
- Se realizaron jornadas de entrega de publicidad y socialización de las elecciones a los consejos locales de propiedad horizontal con una participación de 92 organizaciones en el distrito capital.
- Se reportaron 600 fortalecimientos en la modalidad de atención ciudadana, capacitación y acompañamiento a Propiedad Horizontal
- El 15 de diciembre de 2020, se llevó a cabo el acto de posesión en el IDPAC de los 19 Consejeros Distritales de Propiedad Horizontal del Distrito Capital.

13. Acciones de Participación

Durante el primer semestre de la presente vigencia se realizaron once (11) acciones de participación ciudadana, por medio de foros virtuales en las Localidad de Kennedy se realizaron dos (2) foros virtuales por el programa Zoom con un total de 147 participantes, el cual fue organizado por el consejo local de Propiedad Horizontal de Kennedy, donde se dieron a conocer temas de interés para Propiedad Horizontal de la Localidad en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19.

Localidad de Santa Fe se realizó un foro virtual por el programa Zoom con 93 participantes, la cual fue organizada por el consejo local de Propiedad Horizontal de Santa Fe, se abordaron temas de actualidad sobre el régimen de propiedad horizontal y el impacto de la emergencia Sanitaria por COVID-19.

En la localidad de Bosa se realizó la acción de participación cine para todos desde sus ventanas, participaron 33 ciudadanos más los niños del conjunto alameda del recreo, la cual fue consejo de administración del conjunto alameda del recreo en compañía de la alcaldía de bosa.

En la localidad de Barrios Unidos, se realizaron tres (3) foros virtuales por el programa Zoom, con un total de 206 participantes de los barrios alcázares, Entre ríos, Los Andes, Metrópolis y participantes de los centros comerciales de la localidad, la cual fue organizada por el consejo local de Propiedad Horizontal de Barrios Unidos, donde se abordaron los temas de Presupuestos participativos, Encuentros ciudadanos, Actualización PH frente al COVID-19, retos y desafíos del CLPH.

4.3. Proyecto 7687 - Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá

4.3.1. Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social

La Subdirección de fortalecimiento tiene por objetivo fortalecer a las organizaciones sociales de Bogotá, a través de la promoción de su participación efectiva, el apoyo en la formulación y deliberación en temas públicos y el impulso a la incidencia directa en los asuntos relevantes de la ciudad, mediante ejercicios permanentes de proposición, discusión y concertación con la Administración.

A continuación, se presentan los principales avances:

- i) *Estructurar 100% la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana.*

Durante el segundo semestre se realizó el documento técnico para estructurar las líneas de investigación del Observatorio de Participación. En esta primera fase se cuenta con avances en las siguientes líneas: (i) Tejido Asociativo del Distrito, (ii) Eficacia y Calidad de las Instancias de Participación, (iii) Movilización Ciudadana y Protesta, y (iv) Cultura Política.

En el marco del proceso de estructuración del Observatorio, se articularon y coordinaron reuniones con otros Observatorios del Distrito Capital para definir los insumos necesarios para su creación y operación de esta herramienta. Además, se llevó a cabo la Formulación de los Índices de Fortalecimiento del IDPAC para los grupos de valor: Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Instancias de Coordinación, Instancias de Participación, Espacios de Participación, Organizaciones Comunales Propiedad Horizontal.

Como parte del proceso de fortalecimiento a los procesos de participación. Desde el IDPAC se contribuyó en la ruta de co-creación del Corredor Verde para la Carrera Séptima, la cual busca seguir consolidando e incorporando las propuestas ciudadanas al proyecto. Para ello, se realizó el proceso de consulta ciudadana con el análisis de los aportes recogidos, recibiendo en su segunda fase 56.288 propuestas ciudadanas.

Este proceso participativo contó con herramientas informativas, de consulta, deliberativas y formativas. Por ejemplo, se habilitaron 36 espacios de deliberación que permitieron la participación de 2.239 personas se realizaron e foros formativos a través de Facebook Live que permitió impactar a 395 personas en sala y alcanzar a otras 115 mil más, y se implementaron diversas acciones de consulta ciudadana, entre las que estaban la plataforma Bogotá Abierta, Séptima Verde, WhatsApp, Consulta en calle y StreetMix, a través de las cuales se recogieron 49.519 respuestas, que al sistematizarlas dieron como resultado 56.288 propuestas.

Adicional a lo anterior, se adelantaron nueve (9) talleres para recoger insumos específicos de diferentes grupos poblacionales de la ciudad sobre el corredor de la Carrera Séptima: Ambientalistas, Ciclistas, Jóvenes, Población con discapacidad, Mujeres, Comunidad LGTBI, Persona Mayor, Víctimas del conflicto armado y Pueblos étnicos (comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales y palanqueras).

Todas estas acciones lograron un impacto cercano al 1 millón 500 mil personas y 34.180 interacciones a través de redes sociales y medios de comunicación masiva. Según la encuesta realizada, 4 de cada 10 personas habían tenido información sobre el corredor verde, siendo la mayor proporción en el tramo de la 40 a la 100, que respondieron afirmativamente en un 55%.

- ii) *Formular 100% el documento de la política pública de medios comunitarios y alternativos*

Durante este segundo semestre se trabajó articuladamente con la Oficina Asesora de Planeación del IDPAC en el documento de plan de trabajo para la formulación de la política pública, además, sobre los

enfoques y lineamientos para avanzar de acuerdo con las necesidades de la entidad y las propuestas de la comunidad.

De otro lado, se realizaron nueve (9) asambleas de orientación para la participación efectiva de candidatos y electores para la Mesa Asesora de Comunicación Alternativa. En esta Mesa Distrital se inscribieron 132 electores y 54 candidatos.

Durante el proceso electoral, se eligieron 35 representantes: 18 principales y 17 suplentes que harán parte de la Mesa Distrital de Comunicación Comunitaria y Alternativa en la que se fortalecen los procesos de formulación, promoción, ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública de comunicación comunitaria. El porcentaje de participación fue del 83,07% correspondiente a 157 votantes que seleccionaron a quienes representarán los medios comunitarios en la Mesa Distrital durante el periodo 2020-2021. El proceso electoral se realizó en cada una de las asambleas a través del Sistema de Votación Electrónica Ciudadana (VOTEC).

Además, se actualizó el Directorio de Medios Comunitarios y Alternativos que están activos por medio de un proceso de caracterización, que a la fecha ha dejado 334 medios comunitarios y alternativos caracterizados.

iii) Asesorar técnicamente a 900 organizaciones sociales y medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital.

Se realizó la convocatoria "Red de Organizaciones Cuidadoras", programa que apunta al fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias que contribuyen a minimizar las afectaciones derivadas de la emergencia económica, social, ecológica y sanitaria por la COVID-19.

En el marco de la convocatoria se postularon 1.105 organizaciones, de las cuales, luego de subsanar requisitos, quedaron habilitadas 776 bajo los criterios de ponderación de la convocatoria. 50 organizaciones fueron seleccionadas para recibir un incentivo de hasta 15 millones de pesos cada una, así como la asistencia técnica y formativa durante un periodo de tres (3) meses, en el que desarrollarán sus proyectos. Las organizaciones seleccionadas son de carácter social, comunal y comunitario, que promueven la solidaridad y los valores del cuidado entre vecinos de un mismo territorio, comunidad, o integrantes de una organización.

Se lideraron mesas de trabajo con organizaciones animalistas para concertar y apoyar actividades paralelas a desarrollar durante la jornada taurina, con el fin de visibilizar a la ciudadanía en torno a la protección y el bienestar animal y el cuidado de los toros. Las actividades apoyadas fueron talleres sobre el cuidado de los animales, acciones culturales contra el toreo, foros y espacios pedagógicos denominados "aula antitaurina", entre otros.

Durante el tiempo de cuarentena, se presentó el programa que vincula la red de Organizaciones Comunales y sociales de 60 zonas de prevención en la ciudad, que agrupan 231 barrios para implementar estrategias de autocuidado. Alrededor 150 organizaciones entre comunales y sociales se vincularon a la estrategia, esta campaña incluyó caravanas pro diferentes sectores con el fin de enfatizar el autocuidado por las localidades de Bogotá.

Se realizaron actividades como la elección y difusión de los Consejos Locales de la Bicicleta o la movilidad sostenible, en el cual votaron 7.933 personas, se postularon 460 candidatos y candidatas de los cuales que fueron elegidos 105 consejeros(as).

Así mismo, se apoyó la Semana de Protección y Bienestar Animal con diferentes actividades que tenían como objetivo generar conocimiento del tema animalista y conciencia frente a la participación ciudadana y el movimiento social animalista, con foros sobre la actualidad y retos. Esta semana es liderada por el Instituto Distrital de Protección Animal IDPYBA con el acompañamiento del trabajo en equipo del IDPAC con la Secretaría de Ambiente, Secretaría de Cultura y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

Para finalizar el año 2020, la Subdirección fortaleció 65 organizaciones sociales a través de su estrategia de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias que busca fortalecer organizacional y administrativamente las organizaciones y procesos, con el fin de contribuir a la transformación de realidades sociales y a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz. En ese sentido, las 65 organizaciones sociales pasaron por las cinco (5) fases:

1. Identificación a través de la caracterización.
2. Diagnóstico con la formulación de planes de fortalecimiento para identificar las debilidades de su Índice de Fortalecimiento (IFOS).
3. Acciones de formación.
4. Asesoría técnica basada en sostenibilidad, planeación estratégica, estructura organizativa, incidencia y transparencia.
5. Banco de herramientas que consistió en beneficiar a estas organizaciones con un estímulo financiero para fortalecer sus capacidades.

A continuación, se presentan el tipo de organizaciones fortalecidas durante este segundo semestre de 2020:

Tabla 11 Tipo de organizaciones fortalecidas

Tipo	Cantidad
Juveniles	30
Étnicas	11
Ambientalista	7
Mujeres y Sector LGBTI	6
Víctimas del conflicto armado	4
Animalista	2
Niñez	2
Movilidad sostenible	1
Persona Mayor	1
Personas con discapacidad	1
Total	65

Fuente: Subdirección de Promoción 2020

4.3.2. Gerencia de Mujer y Género.

La ruta de fortalecimiento a organizaciones de mujeres y sectores sociales LGBTI, implementada por las gerencias de mujer y género, etnias y juventud, al igual que las nuevas expresiones, emprendió un proceso preliminar de identificación en instancias de participación y búsqueda activa del equipo de gestores territoriales. Posteriormente, se adelantó un proceso de caracterización a través de la plataforma de la participación, la cual permitió identificar a través del Índice de Fortalecimiento a la Organización Social, las necesidades organizativas y subsanarlas desde los ejes estratégicos de formación, fortalecimiento y promoción, con la finalización de procesos locales y distritales de impacto para la ciudad y el reconocimiento de acciones afirmativas, como una forma de reivindicación de derechos a estos sectores poblacionales.

En estos procesos de fortalecimiento organizativo se contó con la participación de 332 hombres, 758 mujeres, y 322 pertenecen a los sectores sociales LGBTI.

En el marco de la política pública de mujeres y equidad de género – PPMMyEG, desde la Gerencia de Mujer y Género se brindó acompañamiento territorial a instancias y mecanismos de interlocución de las mujeres, a través de los Consejos Locales de Mujeres – CML y Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género – COLMyG, espacios en los cuales se trabajó en la presentación e implementación del modelo de fortalecimiento organizativo desarrollado por el IDPAC.

Por otra parte, se brindó asistencia técnica para la promoción de la participación en el desarrollo de acciones distritales y locales: i) Encuentros ciudadanos, ii) Votación de los presupuestos participativos, y iii) Obras con saldos pedagógico.

Aunado a lo anterior, se apoyó a las siguientes acciones afirmativas y de reconocimiento de los derechos para las mujeres:

- ✓ Día Internacional de los Derechos de las Mujeres – 8 de marzo
Este evento fue un reconocimiento al empoderamiento, trabajo social y barrial en la ciudad de las mujeres. Desde la Gerencia de Mujer y Género se realizó el proceso de convocatoria a través de los diferentes procesos organizativos, espacios e instancias de participación, con la asistencia de más de 500 mujeres.
- ✓ Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres – 28 de mayo
Se realizó y se difundió por las redes sociales del Instituto una pieza comunicativa, un artículo de prensa y un video con mujeres diversas.

Desde la política pública para la garantía plena de derechos de los sectores sociales – LGBTI, la Gerencia de Mujer y Género del IDPAC realizó acompañamiento territorial a instancias y mecanismos de interlocución de los sectores sociales LGBTI, a través del Consejo Consultivo Distrital LGBTI, Consejos Consultivo Locales LGBTI, Comité Operativo Local LGBTI, Mesas Locales LGBTI, espacios en los cuales se trabajó en la presentación e implementación del modelo de fortalecimiento organizativo desarrollado por el IDPAC y trabajo de acciones afirmativas en el marco de los procesos estratégicos de la PPLGBTI, corresponsabilidad en el ejercicio de derechos y comunicación y educación para de cambio cultural, estrategia “En Bogotá Se Puede Ser”.

Con relación a las acciones afirmativas y de reconocimiento de derechos para las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgeneristas e intersexuales se apoyó en las siguientes conmemoraciones:

- ✓ Día Internacional de la Visibilidad Trans – 31 de marzo
- ✓ Día Internacional de la Visibilidad Lésbica – 26 de abril
- ✓ Día Internacional Contra la Homofobia – 17 de mayo
- ✓ Día Internacional del Orgullo LGBTI – 28 de junio
- ✓ Día Nacional Contra la Homofobia – 23 de agosto
- ✓ Día Internacional de la Visibilidad Bisexual – 23 de septiembre
- ✓ Día Internacional de la Memoria Transgénero – 20 de noviembre
- ✓ Día Internacional de la Eliminación de Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres – 25 de noviembre.

De manera complementaria, se adelantaron actividades de fortalecimiento de las capacidades ciudadanas de las personas, expresiones y organizaciones en los Centros Comunitarios LGBTI para la exigibilidad de sus derechos, atendiendo a los enfoques de sexo, orientaciones sexuales e identidades de género, trabajando sus potencialidades específicas a través de procesos de formación y acompañamiento a iniciativas ciudadanas.

En el desarrollo del proceso estratégico "Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos", se garantizó el derecho a la participación de las personas de los sectores sociales LGBTI logrando que los sujetos de esta política contaran con las condiciones y capacidades para actuar en el cumplimiento de sus derechos. En tal sentido, se realizó el proceso de elecciones atípicas del Consejo Consultivo Distrital LGBTI, para la curul por la identidad gay, curul por el derecho a la salud y la vida y curul del representante por las universidades.

La jornada realizada virtualmente y en la cual se eligieron los representantes por los derechos a la vida, seguridad, salud, trabajo y representante de las universidades, contando con los siguientes resultados:

Tabla 12 Elecciones Consejo Consultivo Distrital LGBT.

Curules habilitadas	Universidades, Derecho a la salud y trabajo, y Derecho a la vida y seguridad
Total de candidaturas	13
Total de votantes inscritos	1.731
Total de votos	1.127 (65% de los inscritos)
Ganadores	- Gustavo Adolfo Murcia Patiño: 139 votos, derecho a la vida y seguridad. - Wilmar Camilo Perdomo Mestizo: 266 votos, derecho a la salud y el trabajo. - Juan Felipe Gil Rodríguez: 461 votos, universidades.

Fuente: Gerencia Mujer y Género 2020

Tabla 13 Cifras de Participación

RESULTADOS CONSEJO CONSULTIVO LGBT		
Personas inscritas al proceso	1731	
Porcentaje de participación	1.127 personas = 65%	
Porcentaje de abstención	604 personas = 35%	
CONSEJEROS ELECTOS POR DERECHOS		
Nombres y Apellidos	Derecho	Total Votos
Gustavo Patiño Murcia	Vida y Seguridad	139
Wilmar Camilo Perdomo	Salud y trabajo	266
CONSEJERO ELECTOS POR UNIVERSIDADES		
Juan Felipe Gil	Universidades	461

Fuente: Gerencia Mujer y Género 2020

4.3.3. Gerencia de Juventud

La Gerencia de Juventud es la encargada de trabajar los asuntos relacionados con la participación y organización juvenil en Bogotá, dentro de sus funciones principales está la formulación e implementación de acciones para la promoción de la participación juvenil y el fortalecimiento de la organización juvenil; promover la construcción de redes entre entidades públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales para la concertación de acciones de juventud en los niveles distrital y local; y recopilar y documentar de manera sistemática los procesos juveniles desarrollados en cada una de las localidades.

Durante el período reportado, para el cumplimiento de sus funciones se realizaron las siguientes acciones:

- **Fortalecimiento Organizaciones Sociales Juveniles**

Por su parte, con la entrada en vigencia del PDD “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”, la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social reestructuró la Estrategia de Fortalecimiento y cuenta con las siguientes fases:

1. Caracterización y diagnóstico: Las organizaciones accederán al proceso de caracterización y a través de este, accederán al índice de fortalecimiento de organizaciones sociales- IFOS, el cual les permitirá identificar sus fortalezas y debilidades.
2. Plan de mejoramiento: Las organizaciones desarrollarán un plan de mejoramiento, basado en el IFOS, en conjunto con un gestor del IDPAC, para planear las acciones de mejora y concretar algunas de ellas en la fase de asistencia técnica.
3. Formación: por parte de la Escuela de Participación del IDPAC al ciclo de fortalecimiento organizativo el cual será certificado tanto a las personas como a las organizaciones.
4. Asistencia técnica: Las organizaciones accederán a seis (6) jornadas de asistencia técnica guiadas por un asesor del IDPAC, en las cuales desarrollarán las distintas acciones de mejora,

priorizadas por las organizaciones.

5. Herramientas de fortalecimiento: Las organizaciones accederán al Programa de Iniciativas Juveniles o al Banco de herramientas de fortalecimiento organizativo los cuáles brindarán un incentivo de hasta \$7.000.000 para culminar su proceso de fortalecimiento. Previa formulación de la iniciativa y cumplimiento de los requisitos administrativos.

Como resultado del desarrollo de las anteriores fases, con corte a 31 de diciembre, se identificaron 106 organizaciones sociales juveniles; de las cuales, 46 se encuentran en la fase diagnóstico - Plan de Mejoramiento; 24 contaron con asistencia técnica, 24 tuvieron procesos de formación con la Gerencia Escuela de la Participación y quince (15) accedieron al Programa de Iniciativas del Banco de Herramientas para el fortalecimiento.

- **Política Pública de Juventud**

El IDPAC a través de la Gerencia de Juventud lidera el proceso de implementación del CONPES Distrital 08 de la Política Pública de Juventud 2019 - 2030, el cual establece que, el Instituto tiene bajo su responsabilidad la ejecución de (4) cuatro productos así:

Producto 1.3.1. Procesos de formación dirigido a jóvenes, juventudes y comunidades realizados por el Distrito.

El IDPAC, mediante la Escuela de Participación realizó procesos de formación con el propósito de ampliar capacidades y conocimientos sobre los procesos de planeación participativa del Distrito, a través de la realización de Ciclos de Formación compuestos por 3 o 4 cursos, de esta forma se realizaron procesos de formación con el propósito de ampliar capacidades y conocimientos sobre los procesos de planeación participativa del Distrito, a través de la realización de 16 procesos de formación en modalidad virtual de ciclos de formación compuestos por 3 o 4 cursos, con los siguientes resultados a diciembre:

Tabla 14 Procesos de formación en modalidad virtual

Proceso / Grupos de Edades	14-17 años	18-27 años	Total General
Presupuestos participativos: somos parte de la planeación local	790	570	1.360
Elecciones comunales 2020	677	244	921
Encuentros ciudadanos V1	389	367	756
Participación Activa en la Resolución de Conflictos	960	430	1.390
POT: nuestro territorio, nuestro plan	34	558	592
Trabajo en equipo y nuevos liderazgos	198	432	630
Encuentros ciudadanos V2	75	387	462
El Proceso Social e Histórico de los Conflictos y la Participación	625	288	913
Cuerpo, Diversidad y Comunicación en Clave de Participación	629	281	910
Ciudades posibles desde las políticas de inclusión	81	381	462
Memoria, Bogotá aporta a la construcción de Paz	110	453	563
Tecnologías para el cuidado y la participación	70	133	203
La Bici en el Plan de Desarrollo Distrital	72	278	350
Rodando hacia la construcción de políticas públicas	56	148	204
La Agencia Juvenil y la Construcción de Paz	75	240	315
Dilemas Ambientales	23	101	124
Total general	4.864	5.291	10.155

Fuente: Gerencia de Escuela 2020

En total se han formado en la Escuela 10.155 jóvenes en la modalidad virtual y 10 jóvenes en modalidad presencial a través del curso El Encuentro Ciudadano, realizado en las localidades de Engativá-Fontibón, Santa Fe y los Mártires, Teusaquillo y Chapinero, Usme y Sumapaz. Así mismo, mediante la implementación de los enfoques diferenciales, la Escuela logró formar jóvenes de las poblaciones: gitanos (4), indígenas (119), Afrodescendientes (158), Palenqueros (2), Raizales (18) y víctimas (297).

Producto 1.3.2. Agendas de juventud conjuntas implementadas y con seguimiento en los Comités Operativos Locales y Distrital de Juventud.

Durante la vigencia 2020 se acompañaron y fortalecieron los Comités Operativos Locales del Subsistema del Sistema Distrital de Juventud, a través de los cuales se promovió la participación incidente de las y los jóvenes y la consolidación de las agendas juveniles mediante la materialización de los planes de acción, su incidencia en los Encuentros Ciudadanos, y su participación en la estrategia de Retorno de Oportunidades – RETO, mediante distintas reuniones ordinarias y extraordinarias celebradas en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Usme, San Cristóbal, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, Sumapaz.

El IDPAC acompañó y fortaleció el desarrollo de 185 sesiones de los Comités Operativos con la participación de cerca de 543 jóvenes líderes de procesos. El objetivo del acompañamiento del IDPAC fue el de incentivarlos para la estructuración de agendas juveniles que permitan, a través de los Encuentros Ciudadanos y la interlocución con las autoridades administrativas del carácter local y distrital, generar propuestas que materialicen sus agendas juveniles.

Como resultado, los Comités Operativos Locales de Juventud incluyeron en sus planes de acción la consolidación de las agendas juveniles, cuya meta está proyectada para cumplirse en el cuarto trimestre del año 2020.

Producto 1.3.4. Fortalecimiento de procesos organizativos juveniles de: Barrismo social, arte y expresiones urbanas y rurales, confesiones religiosas, partidos y movimientos políticos y juntas de acción comunal.

Se identificó, diagnosticó y caracterizó 15 procesos y/o prácticas juveniles, seleccionando 10 procesos organizativos juveniles a beneficiar en el transcurso del primer semestre del año 2020, mediante acciones de mejoramiento que fueron concertadas con las organizaciones seleccionadas. Entre los meses de Julio y noviembre, con la adopción del nuevo Plan de Desarrollo Distrital, se identificaron 106 organizaciones sociales juveniles; de las cuales, cuarenta y uno (46) se encuentran en la fase diagnóstico - Plan de Mejoramiento; veintiuna (21) contaron con asistencia técnica y cinco (5) accedieron al Programa de Iniciativas Juveniles del Banco de Herramientas para el fortalecimiento. Estas acciones fueron encaminadas hacia la formación, fortalecimiento y promoción de la participación.

Producto 1.4.2. Estrategia de apoyo y acompañamiento técnico a espacios e instancias de participación juvenil de los demás sistemas de participación Distrital (Educación, Cultura, Deporte, Salud, Planeación, entre otros).

Este producto no tiene programado avance para esta vigencia, no obstante, el IDPAC se encuentra estructurando el Modelo de Fortalecimiento de las instancias de participación para el periodo 2020-2024, el cual tiene como propósito, implementar una estrategia que permita que estas sean cada vez más espacios de conexión, diálogo e interlocución entre la Institucionalidad y la Ciudadanía. Dicha estrategia apunta a fortalecer las capacidades organizativas, acercando herramientas para que las acciones y gestión de cada uno de estos espacios se difundan y conecten con objetivos de largo aliento, dicho proceso inicia

a partir de la caracterización de instancias y espacios de participación, actividad que se espera adelantar en la vigencia 2020.

- **Plataformas de las Juventudes**

Teniendo en cuenta lo expresado por el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley 1622 de 2013 y su reforma Ley 1885 de 2018, las plataformas de las juventudes son escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes y espacios autónomos que tienen dentro de sus funciones crear sus propios reglamentos internos y planes de acción; además, estos espacios deben estar acompañados por diferentes garantes, que como su nombre lo indica, deben garantizar el ejercicio a la participación con incidencia de los jóvenes organizados.

Como resultado de la gestión, en términos de la actualización y conformación de estos escenarios de participación que se adelantan desde el Distrito y bajo la autonomía de los procesos y prácticas organizativas que la conforman, se tiene que la localidad, Candelaria, está en proceso de conformación; tres (3) localidades: Chapinero, Usaquén y Sumapaz se conformaron, se resalta ésta última puesto que se realiza por primera vez en este territorio; 11 localidades: Antonio Nariño, San Cristóbal, Fontibón, Kennedy, Bosa, Teusaquillo, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Barrios Unidos están actualizadas con la respectiva resolución por parte de la Personería Distrital; cuatro (04) localidades Santa Fe, Engativá, Suba y Mártires ya radicaron los documentos pertinentes y se está a la espera de la resolución. Y, por último, la localidad Usme está en revisión de documentos para la actualización respectiva.

En este proceso trabajaron más de 260 organizaciones, de las cuales 22 corresponden a las conformaciones y 150 a las actualizaciones, el resto se dividen en los procesos que siguen en el camino de la actualización o conformación según sea el caso. En cumplimiento del Estatuto, todas las plataformas cuentan con una vocera mujer, que implica la apertura de los espacios a la inclusión de las mujeres en los escenarios de incidencia de las y los jóvenes.

Por último, en el marco de la Semana Distrital de la Juventud, se realizó un reconocimiento del trabajo realizado por las plataformas locales de las juventudes en el 2020, tanto para aquellos espacios que retomaron el ejercicio, como aquellos que venían trabajando desde 2016 con la conformación y los que realizaron la actualización este año. Una acción simbólica con un alto contenido político que pretende impulsar los planes de acción de las plataformas.

- **Mesas de Grafiti**

La Gerencia de Juventud participó de la elección de tres representantes de los artistas del grafiti, en cumplimiento de la Resolución 159 de 2016 por la cual se adopta el procedimiento para esta elección, la cual tuvo lugar el 19 de agosto de 2020 con participación de Instituto Distrital de las Artes, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Gerencia de Juventud del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, 19 representantes de las Mesas Locales de grafiti y de la Mesa de grafiti de mujeres, quienes fueron convocados para hacer la votación por dos candidatos.

Se realizó acompañamiento a las mesas de grafiti en 18 localidades, espacios que en este momento se encuentran activos y la Mesa de Mujeres de Grafiti. Este proceso se realiza con el equipo territorial, desarrollando la estrategia de fortalecimiento de las organizaciones asistentes a la mesa y sugerencia de trabajo para la proyección estratégica de sus planes de acción y agendas.

Durante la última reunión del año del Comité para la Práctica Responsable del Grafiti, donde la Gerencia de Juventud es un invitado permanente, en el desarrollo de la agenda se evidencia la necesidad de un cambio en la legislación distrital sobre el tema y se acordó realizar en el primer semestre del 2021 un proceso que incluya a todos los aliados y los artistas, para proponer una nueva legislación que reglamente la práctica responsable del grafiti.

- **Programa de Iniciativas Juveniles**

El programa de iniciativas juveniles se crea como una meta en el PDD 2020-2024 con el propósito de promover y generar espacios de participación en derechos humanos, diálogo, convivencia, movilización social y cultura ciudadana potenciando los liderazgos sociales juveniles, la innovación social, la inteligencia y la acción colectiva.

Este tiene como objetivos fomentar la acción colectiva y la construcción de organizaciones sociales para lograr una participación más efectiva e incidente; reconocer a las organizaciones sociales de Bogotá, visibilizando sus programas, proyectos y procesos de construcción colectiva en la ciudad. En el período de administración 250 organizaciones accederán al Programa de Iniciativas Juveniles.

Durante el período reportado se avanzó en la construcción del programa y en la definición de los términos de referencia; así como en la identificación, convocatoria y formación de las organizaciones sociales de los territorios y temáticas priorizadas. Durante el mes de noviembre se consolidó el programa piloto “Jóvenes con Iniciativas”, proyectando para diciembre convocar 15 organizaciones sociales juveniles del Distrito Capital que hagan parte del proceso de fortalecimiento y deseen idear alternativas que lleven a la innovación social para la transformación de sus territorios.

Las organizaciones que se postulen podrán escoger para sus propuestas una de cuatro líneas temáticas: 1. Convivencia, Cultura Ciudadana y construcción de paz. 2. Transformación del territorio o de una problemática social. 3. Promoción de derechos de las y los jóvenes y, 4. Innovación social juvenil.

El día 23 de noviembre se realizó el lanzamiento de la convocatoria a través del Facebook Live; a partir de dicha fecha se dio inicio para el proceso de inscripción de las propuestas a la convocatoria hasta el 3 de diciembre. A través del enlace <https://www.participacionbogota.gov.co/convocatoria-jovenes-con-iniciativas-2020>.

A la convocatoria se presentaron 45 organizaciones sociales juveniles, de las cuales una vez desarrollada la etapa de subsanación de requisitos se habilitaron 25. Estas iniciativas fueron evaluadas y se eligieron quince (15) beneficiarias, según criterios como:

- Experiencia de la organización,
- Capacidad de transformación
- Población o temática con la trabajan
- Impacto que tiene la organización en la comunidad
- Enfoque poblacional, diferencial y/o de género.

- **Mesas de Trabajo de Juventud**

La Mesa de Trabajo de Juventud es la instancia institucional por naturaleza de acuerdo con los Decretos 499 de 2011 y 375 de 2019 para el tratamiento de todos los temas relacionados con Política de Juventud del Distrito.

Durante el 2020 se iniciaron las labores de la Mesa de Trabajo de Juventud en el mes de abril priorizando la ejecución del Plan de Acción de Política del CONPES 08 de Política de Juventud 2019 - 2030 de diciembre de 2019. Esta gestión implicó el desarrollo de sesiones de trabajo para la coordinación y armonización con el nuevo Plan de desarrollo, así como acciones interinstitucionales para la mitigación de los impactos suscitados por la pandemia COVID-19 y de esta forma cumplir con la implementación de los 103 bienes y servicios juveniles dispuestos en el CONPES mencionado.

Por otra parte, se realizaron 10 sesiones en las que se destacan las acciones de la mesa de trabajo encaminadas al cumplimiento de la ejecución de los 103 servicios juveniles consignados en el plan de acción de la política del CONPES Distrital 08 de 2019; como también el seguimiento y reporte a las

entidades responsables de Política y Planeación del Distrito; y la creación de tres nuevos servicios juveniles que serán presentados ante el Conpes Distrital para su posible aprobación.

Se destaca la discusión del proyecto de decreto del Sistema Distrital de Juventud, toda vez que se constituye como el instrumento idóneo para el diálogo y la concertación de acciones costo-efectivas entre las y los jóvenes, las instituciones y la sociedad civil que generen valor público y la gobernanza de la Política de Juventud.

- **Convivencia y Fútbol**

El IDPAC, diseñó la Estrategia Más Fútbol Más Vida- MSMV, para desarrollar acciones que mejorarán la seguridad, la comodidad y la convivencia en el Fútbol de Bogotá. La Estrategia fue acogida por la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá – CDSCCFB, y por los actores relacionados con el fútbol en la ciudad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1270 de 2009; el Decreto 1007 de 2012; y el Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol 2014 – 2024, con el fin de avanzar en la construcción de convivencia responsable y en el ejercicio de la ciudadanía, en torno a las prácticas del fútbol tanto al interior del Estadio y su entorno como en los territorios de la ciudad.

De acuerdo con lo anterior, para llevar a cabo su objetivo la estrategia se dividió en cuatro componentes: 1. El Estadio; un lugar mejor para todos; 2. Territorios de fútbol y vida; 3. Campaña #Más Fútbol Más Vida; 4. Observatorio de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol. Así mismo, durante el segundo semestre, se diseñó el programa Goles en paz 2.0., el cual mantuvo los ejes centrales del primero, adicionando el Ciclo de formación sobre barrismo social y el énfasis en la perspectiva de género. En este marco, se realizaron las siguientes acciones:

1. El Estadio, un lugar mejor para todos y posteriormente un escenario de participación y cultura ciudadana.

Se llevaron a cabo 20 partidos de fútbol bajo el lema ‘Bogotá de puertas abiertas’ para aficionados, hinchas y barras futboleras visitantes, con el fin de generar las condiciones de seguridad, comodidad y convivencia que garantizará el ingreso a los estadios El Campin y Techo, convirtiendo a Bogotá en una ciudad de inclusión, tolerancia y convivencia.

También, se participó en 31 reuniones ordinarias de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá- CDSCCFB, en las cuales se analizaron más de 60 eventos deportivos realizados en los estadios Nemesio Camacho El Campin y Metropolitano de Techo. Asimismo, se definieron los parámetros y condiciones adecuadas de seguridad, comodidad y convivencia para todos los asistentes al espectáculo deportivo.

2. Territorios de fútbol y vida. Actualmente, Territorios de participación e incidencia.

Esta estrategia busca organizar y fortalecer los procesos juveniles de barras futboleras en las localidades de la ciudad, para el surgimiento de liderazgos positivos y transformadores, a través de acciones de formación, sensibilización y apertura de espacios recreo deportivos; además de posicionar el fútbol como herramienta pedagógica de trabajo para mejorar la convivencia, el respeto y la seguridad en las localidades.

De acuerdo con lo anterior, se fortalecieron instancias y espacios locales de participación de las barras futboleras en once (11) localidades. De igual manera, se fortalecieron seis (6) barras futboleras distritales, a través de la capacitación de sus líderes en el tema de los Encuentros Ciudadanos, además se brindó acompañamiento técnico en sus iniciativas y actividades como La Nación Verdolaga, Los Del Sur Bogotá, La Guardia Alirroja Sur, Fiebre Amarilla (Barra de la Selección Colombia), los Comandos Azules y Blue Rain (Millonarios).

Con respecto a las mesas y Consejos Locales de Barras Futboleras se adelantaron las siguientes acciones con cuatro de ellas:

- Consejo Local de Barras Futboleras de Tunjuelito- CLBFT: Se realizó apoyo técnico en la reunión virtual del Consejo Local de Barras de Tunjuelito, con el fin de dar aclaración del reglamento interno para el ingreso de la barra Comandos Azules de Millonarios F.C y de esta manera dar avance con una barra más que conformaría el CLBFT.
- Mesa Local de Barras Futboleras de Puente Aranda- MLBFPA: se presentó el modelo de fortalecimiento a la organización de barras futboleras de Puente Aranda La Infernal de la barra Disturbio Rojo Bogotá, que tiene como punto de partida el registro y caracterización en la plataforma, se socializaron los temas importantes a fortalecer y se explicó concretamente el plan de mejoramiento, por otra parte, se apoyó la revisión del proyecto de acuerdo para la creación del Consejo Local de Barras Futboleras de Puente Aranda.
- Mesa Local de Barras Futboleras de Rafael Uribe Uribe- MLBFRUU: se apoyó la construcción del proyecto de acuerdo para la creación del Consejo Local de Barras Futboleras de Rafael Uribe Uribe, como órgano asesor y consultivo para las políticas, programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento del barrismo social.
- Comité de Barras Futboleras Zona 11 – COBAFUZ11Suba: se logró avanzar en el proceso para la creación del Consejo Local de Barras Futboleras de Suba, a partir de la construcción colectiva del Proyecto de Acuerdo, la radicación del mismo ante la Junta Administradora Local y la emisión de conceptos técnicos favorables en los dos debates que trataron sobre este proceso.

Por otro lado, se brindó acompañamiento técnico a las iniciativas de las organizaciones sociales futboleras: Radio Emisora Millonarios: de embellecimiento de espacio público en el marco de la celebración del cumpleaños de Bogotá; y a la actividad deportiva desarrollada en la localidad de Engativá, organizada por La Fiebre Amarilla, con el fin de brindar un espacio de esparcimiento a los habitantes de la localidad, en donde además, se entregaron elementos de protección para mitigar el riesgo de contagio de COVID-19.

En el marco de la Semana Distrital de Juventud, el 26 de noviembre de 2020 se realizó una jornada de fortalecimiento a los emprendimientos, proyectos productivos, deportivos y creativos surgidos al interior de las barras futboleras, denominada "Aguante Emprendedor, en la cual se brindó un taller de Imagineering en el que se evidenció que una de las demandas más frecuentes se relaciona con la necesidad de oportunidades laborales u otras opciones que les permitan generar ingresos.

Los emprendimientos que hicieron parte de este proceso se relacionan a continuación, junto con la barra a la que pertenecen sus integrantes, la localidad de base y el tipo de productos o servicios que prestan:

Tabla 15 Emprendimientos barras

Emprendimiento	Barra	Productos o servicios
Refrigeración Zero Grados	Blue Rain	Servicios
Cárnicos Santa Fe	La Guardia Albi Roja Sur	Productos
Sono	Nación Verdolaga	Productos
Kala Store	Los Del Sur Bogotá	Productos
Fundación Comando Ambiental	Comandos Azules 3143	Productos
Matta Publicidad	Blue Rain	Productos
Red De Hinchas con Capacidades Diversas	Participación de varias barras	Servicios
Fanatics Store	Disturbio Rojo Bogotá	Productos
Herederas	La Guardia Albi Roja Sur	Productos
Gol De Oro	Disturbio Rojo Bogotá	Productos

Emprendimiento	Barra	Productos o servicios
Pankara	Blue Rain	Productos Servicios
Domicilios, mensajería, diligencias y más	Los Del Sur Bogotá	Servicios
El Aguante Embriagador	Blue Rain	Productos
Tienda Oficial LGARS	La Guardia Albi Roja Sur	Productos

Fuente: Gerencia de Juventud 2020

Dentro del componente de fortalecimiento a organizaciones de barras futboleras, desde el mes de septiembre se ha acompañado técnicamente a La Banda de la XI, de la barra Los Del Sur Bogotá con asiento en la localidad de Suba. Durante este proceso se ha orientado principalmente la formulación de un proyecto que busca prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y fortalecer habilidades sociales a través de metodologías incorporadas al entrenamiento funcional y las artes marciales mixtas – MMA. Como parte del acompañamiento, se ha fomentado el pilotaje de las propuestas y se han acompañado estos escenarios con el fin de identificar falencias y oportunidades de mejora. Adicional a esto, se realizó la pedagogía respectiva para promover la participación de la organización en la segunda fase de los Presupuestos Participativos y la asistencia técnica para la presentación de propuestas.

Finalmente, de las 19 instancias o espacios locales de participación de las barras futboleras, el 84% de ellas se encuentran activas. Y una, la de Teusaquillo, se encuentra en proceso de reactivación. Del total, el 68% cuenta con acuerdo local que la crea. Y están conformadas por 230 parches de las 6 Barras Futboleras reconocidas a nivel distrital, las cuales son: Comandos Azules y Blue Rain, por parte de Millonarios FC, La Guardia Albi-Roja Sur, por parte de Independiente Santa Fe, Los del Sur y la Nación Verdolaga, por parte de Atlético Nacional y el Disturbio Rojo Bogotá, por parte de América de Cali.

3. Campaña Más Fútbol Más Vida. Actualmente, Fútbol en Paz

En el marco de la Estrategia Más Fútbol Más Vida, se desarrollaron distintas estrategias comunicacionales tales como: el Hinchas 10, Sácale la Roja al Machismo, Bogotá ciudad de puertas abiertas al fútbol visitante, entre otras. Las publicaciones se realizaron a través de: @BogotaParticipa en Twitter. @ParticipacionBogota en Facebook e Instagram y en la página oficial del IDPAC. Adicionalmente, se transmitieron piezas audiovisuales, a través de las pantallas del Estadio Nemesio Camacho El Campin y se entregó material publicitario en físico a los asistentes de los estadios de la ciudad, con el fin de promocionar acciones y campañas para prevenir, fomentar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la convivencia y tolerancia, principalmente en la eliminación de cualquier conducta violenta y de discriminación que interfiera con el desarrollo pacífico de este deporte.

Con la reactivación del fútbol en la ciudad, el equipo de IDPAC ha hecho presencia en los exteriores de los estadios de Techo y El Campin, con el fin de promover el cuidado mutuo de cara al contagio del COVID-19.

Finalmente, se implementó la campaña: la pasión se vive en casa, con el corazón en la cancha y la tribuna en la casa. Las publicaciones se realizaron a través de: @BogotaParticipa en Twitter. @ParticipacionBogota en Facebook e Instagram y en la página oficial del IDPAC, alcanzando más de 200.000 interacciones.

- Observatorio Distrital de Convivencia y Participación en el Fútbol

En cumplimiento de la Ley 1270 de 2009, por la cual se crea la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, el Decreto 1007 de 2012, por el cual se crea el Estatuto al Aficionado al Fútbol en Colombia y el Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, se creó el Observatorio Distrital de Convivencia y Participación en el Fútbol con el fin de monitorear las prácticas y actividades que afectan la convivencia tanto al interior y los entornos de los estadios, como en los territorios afectados por esto.

Desde el componente territorial se logró consolidar a partir del reporte de metas un informe sobre participación en el fútbol a partir del balance que contiene el estado actual de mesas y consejos locales de barras futboleras en el que fue posible identificar qué procesos se encuentran activos, inactivos, cuáles cuentan con proyecto de acuerdo, reglamento interno, plan de trabajo vigente y acuerdos de convivencia. (Ver Anexo 2 Balance de Procesos Locales y Anexo 3 Semaforización Matriz Estadios)

En el último trimestre, se logró realizar la propuesta técnica para la reestructuración del Observatorio a partir de la conceptualización de los temas principales a tratar desde esta herramienta. Se definieron 4 líneas de trabajo: 1. Prácticas socioculturales de las barras y su implicación en el ejercicio de la ciudadanía, 2. Violencia asociada al fútbol, sus causas y consecuencias, 3. Lectura de las expresiones sociales del fútbol desde la perspectiva de género y 4. Ejercicios de participación derivados de la asociatividad alrededor de la afición al fútbol. Desde cada una de estas líneas de trabajo se logró identificar las fuentes de información y proponer un modelo de sistematización.

- Mujeres futboleras

En los últimos años, el fútbol femenino y la participación de las mujeres en los diferentes roles asociados a este deporte tanto en los cuerpos técnicos, médicos y directivos de clubes y escuelas, como en la afición, han alcanzado un nivel importante gracias a la asociatividad de mujeres alrededor del fútbol y a la apertura de espacios como la creación de la Liga Profesional Femenina de Fútbol de Colombia, en el año 2016, para disputar en 2017 la primera temporada.

Para el año 2020, con el Colectivo Fútbol: Fútbol, Mujeres, Conciencia y Sociedad y en articulación con la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol se logró realizar un acto simbólico de gran peso histórico durante el clásico capitalino Millonarios vs. Santa Fe, disputado a principios del mes de marzo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Este hecho significativo, caracterizado por el despliegue de un tapatribunas feminista entre las hinchadas millonaria y santafereña en la tribuna oriental, marcó un antes y un después para lo que sería el rol de las mujeres en el fútbol, como agentes de cohesión más que de disenso.

Como consecuencia de este hecho, se empieza a gestar a nivel nacional, pero con una fuerte participación y liderazgo del Colectivo Fútbol, la Coordinadora Futbolera Feminista; proceso que fue identificado y ha sido acompañado desde la estrategia, principalmente para identificar y fortalecer a las organizaciones de Bogotá que lo conforman.

Gracias a esta acción se logró identificar al colectivo Pasión Femenina de la localidad Ciudad Bolívar, existente desde el año 2018, quienes, con la llegada de la pandemia y la consecuente emergencia sanitaria, se han destacado por la realización de actividades de tipo asistencial.

Debido a la visibilidad y el enfoque de género presente en el accionar de estos colectivos, durante el primer semestre de 2020 nacen los procesos femeninos al interior de las barras futboleras con asiento en Bogotá. Desde la estrategia se logró la identificación y acercamiento a estos procesos, identificados como mesas, comités o frentes femeninos, entre los que se cuentan el Comité Femenino 3143 de la barra Comandos Azules, la Mesa Femenina de la barra La Guardia Albi Roja Sur, la Mesa Femenina de la barra Los Del Sur Bogotá y el Comité Femenino de la barra Disturbio Rojo Bogotá.

Este primer acercamiento se dio gracias a las convocatorias Iniciativas Ciudadanas Locales, de la Secretaría Distrital de Gobierno y Red de Organizaciones Cuidadoras del IDPAC. La oportunidad de participar proponiendo iniciativas desde estos procesos, permitió su identificación y caracterización en un primer momento, para luego, posibilitar la construcción de planes de mejoramiento basados en el IFOS. Además de esto, con la Mesa Femenina de la barra Los Del Sur Bogotá, también se logró realizar acompañamiento en el marco de los Encuentros Ciudadanos, con el fin de orientar el ejercicio para la participación en el tema de Presupuestos Participativos, la conceptualización y detalle sobre los conceptos de gasto y la priorización de estos.

Además de eso, se logró realizar en articulación con la Red Mujer y Gol (que ya había sido caracterizada) el Seminario Taller Mujeres Tras el Fair Play, en el que participan mujeres de diversas partes del mundo y desde diferentes roles en el fútbol. Desde el IDPAC se aportó la construcción metodológica del espacio y se lideró la cuarta sesión a través de un taller de planeación estratégica para organizaciones de mujeres futboleras. En este espacio se inscribieron 112 participantes, de las cuales fueron certificadas 45 mujeres de las organizaciones Mujer y Gol, Colectivo Fútbola, Delegación Femenina Blue Rain, Mesa Femenina Los Del Sur Bogotá, Grulla Colectivo y Peña Vieja Amelia (de Rosario, Argentina).

En el marco de la difusión de la segunda fase de los Presupuestos Participativos, se vincularon para ruta de fortalecimiento el proceso Suba Funerbrera Fem, conformado por mujeres de la barra Disturbio Rojo Bogotá y el enlace del Comité Femenino 3143 de la barra Comandos Azules para la localidad de Suba. Como parte de este acercamiento se asesoró técnicamente el proceso de inscripción en la plataforma Gobierno Abierto Bogotá y la elaboración de las propuestas a partir de los criterios establecidos en la página.

Se logró iniciar la implementación del Plan de Mejoramiento con la Delegación Femenina Blue Rain a partir de dos sesiones del taller de Planeación Estratégica en los que se abordaron los conceptos de visión y misión. Para el primero, se realizó un ejercicio enfocado en la identificación del propósito común a partir de los sueños y objetivos individuales. Para el segundo, el ejercicio se basó en la identificación de capacidades a partir de la realidad, haciendo una lectura de saberes, profesiones, oficios y talentos y la manera como se van a enlazar o disponer al cumplimiento del propósito común.

Adicional a esto, se identificó la organización Hilos de Vida, ubicada en la localidad de Rafael Uribe Uribe y cuya conformación principalmente son mujeres que han sido parte fundamental para impulsar procesos de resocialización de jóvenes de barras que han estado privados de la libertad, razón por la cual el eje central de la organización se relaciona con el mejoramiento de la calidad de vida de los pospenados y la prevención del delito. Se realizó la caracterización del proceso quedando en etapa de creación y se elaboró el plan de mejoramiento sobre las variables de planeación estratégica, estructura organizativa y sostenibilidad.

Con esta organización se logró avanzar en la asistencia técnica por medio de dos (2) talleres de planeación estratégica en los cuales se orientó la delimitación de la misión y la visión a través de preguntas orientadoras que permitieron acotar la población con la que se quiere trabajar (personas que han estado privadas de la libertad y personas desempleadas de la localidad de Rafael Uribe Uribe que sean susceptibles de caer en el delito) y el rol de la organización en la identificación y propuestas de solución de las problemáticas sociales que afronta la población seleccionada.

- Sistema de Información de Organizaciones Sociales – Juventud

El IDPAC a través de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social y la Gerencia de Juventud creó el Sistema de Información de Organizaciones Sociales como una herramienta para apoyar, visibilizar y reconocer el proceso organizativo, asociativo y movilizador en Bogotá. El Sistema cuenta con los siguientes instrumentos: 1. Caracterización de Organizaciones Sociales; 2. Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias - IFOS; 3. Directorio de Organizaciones Sociales; 4. Estadísticas y Reportes; 5. Documentos Generales; y 6. Caja de Herramientas.

Con estos instrumentos se promueven y reconocen nuevas formas y dinámicas de producción, gestión y divulgación de información y conocimiento; así como, el reconocimiento y promoción de los espacios virtuales y simbólicos de organización y de participación ciudadana. Adicionalmente, la información arrojada facilita el trabajo en red, la articulación, la coordinación y la complementariedad entre procesos y prácticas organizativas entre la ciudadanía y las entidades públicas y privadas.

En lo relacionado con las organizaciones sociales juveniles, durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 se caracterizaron 620 organizaciones sociales de las cuales 565 se auto reconocen de jóvenes y 55 se auto reconocen como expresiones sociales asociadas al fútbol.

De total de estas organizaciones, el 42% se encuentra en etapa de estructuración, el 29% en etapa de consolidación, el 26% en etapa de creación y el 3% en etapa de preparación. Por su parte, el 38% tienen cobertura territorial, el 26% local, el 16% barrial; el 12% nacional; y el 8% tienen cobertura internacional. Mientras que el 53% son organizaciones informales; el 33% no formales y el 14% son formales. Las principales líneas temáticas de las organizaciones sociales juveniles caracterizadas trabajan temas relacionados con arte y oficios, paz y convivencia; y niñez y adolescencia. Por último, el 55% de las organizaciones sociales juveniles caracterizadas trabajan con recursos propios, el 23% con donaciones; el 13% con recursos públicos; el 8% con recursos privados y el 1% con recursos de cooperación internacional.

- Consejo Distrital de Estupefacientes

El Consejo Distrital de Estupefacientes es una instancia que se crea mediante Decreto 48 de 2009 de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1986, con el fin de territorializar lo dispuesto por el Consejo Nacional de Estupefacientes en Bogotá D.C., para formular los planes y programas que deban implementarse y ejecutarse en el Distrito Capital; con el objeto de promover, prevenir, proteger, restablecer y garantizar los derechos de las personas y grupos poblacionales afectados por la producción, tráfico y consumo de sustancias adictivas, de conformidad con las políticas trazadas por el Consejo Nacional de Estupefacientes; proponer la adopción de política, programas, planes y proyectos sobre el tema a las autoridades nacionales, entre otras de sus funciones. Para el año 2018, se actualiza la conformación de la instancia mediante Decreto 210, siendo el IDPAC parte del Consejo a través de su director (a) o delegado(a).

Teniendo en cuenta este marco normativo, desde el IDPAC, a través de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social y a su vez, desde la Gerencia de Juventud, se participó de este espacio y logró articular, en conjunto con la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Estupefacientes, la construcción de una propuesta de fortalecimiento a organizaciones que trabajen en torno a temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con el fin de promover la participación ciudadana en las mesas locales de estupefacientes. Por su parte, durante los meses de julio y octubre se fortaleció el conocimiento de los integrantes de la Gerencia de Juventud en torno a la Política Pública de prevención y atención del consumo y la prevención de la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas en Bogotá y la presentación del Decreto 210 de 2018, así como, la identificación de organizaciones que trabajan en torno a la prevención del consumo para iniciar la ruta de fortalecimiento.

- Convocatorias

Con el propósito de incentivar la participación incidente de los jóvenes de la ciudad, se difundieron 95 convocatorias tanto de la entidad como de organizaciones juveniles en temas como los encuentros ciudadanos, construcción de ciudad, fortalecimiento de organizaciones, instancias y espacios de participación ciudadana, procesos de formación e incidencia, entre otros.

4.4. Proyecto 7688 - Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá.

4.4.1. Gerencia de Escuela

La Escuela de Participación, tiene como objetivo formar a la ciudadanía dotándola de herramientas teóricas, metodológicas y de acción que incrementen su interés en los asuntos públicos y su incidencia propositiva y crítica a través de su participación y gestión organizada. Estas acciones se logran, a través de la generación de escenarios de aprendizaje colaborativo que reconozcan las múltiples expresiones de

la participación y generando reflexiones profundas sobre su involucramiento progresivo y constante de la ciudadanía en la gestión pública.

La estrategia de formación de la Escuela, se estructura en tres aspectos: la generación de planes de formación de largo aliento en el que sea posible evidenciar cambios y el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía; el desarrollo de ciclos temáticos que favorecen un sentido de coherencia sobre las herramientas y conocimientos que se adquieren con la formación; y la implementación de escenarios de aplicabilidad donde se aborden problemas colectivos, se reconstruyan lazos de confianza entre la ciudadanía y la administración pública.

Para la vigencia 2020, se estructuró un plan de formación de largo aliento que permite evidenciar el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía y su incidencia en los asuntos públicos. El plan de formación agrupa siete (7) ciclos de formación que aportan a la apropiación de conocimientos, actitudes y prácticas asociadas a la recuperación de la confianza y aprecio por lo público. Cada uno de los ciclos de formación gira en torno a diferentes líneas temáticas, pero el enfoque de todos consiste en incrementar el interés de la ciudadanía en los asuntos públicos y fomentar la incidencia propositiva y crítica en la ciudad. Los ciclos y sus objetivos son:

1. Bogotá planea activamente: Brindar herramientas para cualificar la participación en procesos de planeación de Bogotá
2. Fortalecimiento de organizaciones: Fortalecer las capacidades internas de las organizaciones y tejidos asociativos.
3. Memoria, paz y reconciliación: Cualificar la comprensión sobre los temas de memoria, construcción de paz y reconciliación
4. Bicicleta y movilidad urbana sostenible: Identificar los retos y cambios necesarios para promover la movilidad urbana sostenible
5. Territorio, cuerpos y saberes en clave de participación: Visibilizar las desigualdades en la participación y encaminar una apropiación de la ciudad
6. Juventud y transformación social: Abordar los campos que atraviesa el que hacer y el ser juvenil
7. Gobierno Abierto: Identificar los mecanismos que permitan acercar la ciudadanía a la administración pública.

Estos ciclos de formación se desarrollan a través de 4 modalidades de formación que permiten el aprendizaje para la participación.

1. **Modalidad virtual**: Se imparte por completo a través de la plataforma virtual, requiere acceso a internet y autonomía en el manejo de herramientas tecnológicas.
2. **Modalidad virtual asistida**: Se imparte en sesiones sincrónicas a través de una plataforma como Teams, Zoom o Meets. Cuenta con un tutor que se conecta un número de sesiones concertadas con los y las estudiantes, en grupos de máximo 25 personas, al menos 24 horas en aula y aproximadamente 20 horas de trabajo autónomo. Esta modalidad está dirigida a personas que cuentan con acceso a internet, pero no han desarrollado habilidades completas en uso y aprovechamiento de herramientas tecnológicas.
3. **Modalidad presencial**: Se imparte en sesiones concertadas con la ciudadanía, en grupos de 40 a 50 personas. Encuentros de aproximadamente 3 horas que deben completar 30 horas de trabajo en aula y 14 -20 horas de trabajo autónomo. En este momento esta modalidad no está disponible.
4. **Modalidad análoga**: Dirigida a personas que no cuentan con acceso a internet y condiciones de difícil movilidad, esta modalidad de formación combina elementos impresos y de audio para garantizar un proceso de aprendizaje con un alto componente autónomo, pero con acompañamiento pedagógico a distancia. Especialmente dirigido a comunidades rurales, esta modalidad estará disponible desde finales de septiembre.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por el COVID-19, la Escuela de Participación en 2020 priorizó procesos de formación en las modalidades virtual y virtual asistida para así continuar

fortaleciendo las capacidades de la ciudadanía. Paralelo a estas acciones, la Escuela actualizó la plataforma Moodle para una mayor accesibilidad de personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos poblacionales facilitando así el aprendizaje virtual autónomo.

Tabla 16 Ciclos de formación

Ciclo de formación - Bogotá planea activamente	
El Encuentro es ciudadano – presencial	190
El Encuentro es Ciudadano - Versión 1	2.698
El Encuentro es Ciudadano - Versión 2	1.898
POT: nuestro territorio, nuestro plan	2.284
Presupuestos participativos: somos parte de la planeación	3.743
Transparencia y petición de cuentas	437
Ciclo de formación - Fortalecimiento Organizativo (modalidad virtual)	
Trabajo en equipo y nuevos liderazgos	2.092
Participación activa en la resolución de conflictos	2.611
Alianzas y redes	797
Formulación de proyectos de interés público	2.597
Ciclo de formación - Memoria, paz y reconciliación	
Memoria: Bogotá aporta a la construcción de paz	1.300
El proceso social e histórico de los conflictos y la participación	1.417
Ciclo de formación - Bicicleta y movilidad urbana sostenible	
La bici en el plan de desarrollo distrital	887
Rodando hacia la construcción de políticas públicas	627
Ciclo de formación - Territorios, cuerpos y saberes en clave de participación	
Ciudades posibles desde la política de inclusión	1.322
Cuerpo, diversidad y comunicación en clave de participación	1.354
Ciclo de formación - Juventud y transformación social	
La Agencia Juvenil y la Construcción de Paz	523
Cursos especializados	
Elecciones comunales 2020	3.042
Dilemas ambientales	328
Bogotá Líder	161
Tecnologías para el empoderamiento y la participación	918
Diplomado en prevención de Violencia Intrafamiliar	702
Hábitos saludables	356
Cursos en modalidad virtual asistida	
Cursos en modalidad virtual asistida	293

Fuente: Gerencia de Escuela de la participación 2020

Con corte del 31 de diciembre de 2020, la Escuela formó 32.577 ciudadanos y ciudadanas a través de 6 ciclos de formación. En el primer semestre la Escuela reportó 3.427 personas formadas a través del proyecto de inversión 1013 y en el segundo semestre, se reportaron 29.150 personas formadas a través del proyecto de inversión 7688, en los siguientes temas:

- **Recursos pedagógicos**

Como parte de la estrategia de formación complementaria, abierta al público y con el propósito de generar herramientas pedagógicas con sentido de participación, que facilite el acceso de la ciudadanía a los contenidos realizados por la Escuela, se desarrollaron dos recursos pedagógicos que apoyan los conocimientos dados en los cursos dispuestos en la plataforma virtual.

Cómo primer recurso y en el marco de la innovación pública en el distrito, se realizó una compilación de herramientas digitales que impulsaran la participación, llamadas Tecnologías para el

Empoderamiento y la Participación - TEP. La ciudadanía puede acceder a esta información a través de la página web de la Escuela <http://escuela.participacionbogota.gov.co/Recursos/2020/tep/> donde encontrará 17 aplicaciones digitales que pueden ser usadas para impulsar iniciativas sociales en tiempos de aislamiento social.

El segundo recurso fue la construcción de una Caja de Herramientas de Encuentros Ciudadanos, en los que reposan materiales clave de libre acceso para garantizar un mejor ejercicio ciudadano en estos espacios de planeación http://escuela.participacionbogota.gov.co/Recursos/2020/inicio/caja_herramientas.html. Esta completa Caja de Herramientas, contiene contenidos compilados por la Escuela, vídeos institucionales sobre el funcionamiento y alcance los Encuentros Ciudadanos y un podcast que promueve la participación de la comunidad rural en los Encuentros.

- **Formación para la Construcción de paz y la reconciliación**

La Escuela de Participación aporta a la construcción de paz y reconciliación, por una parte, con la generación del ciclo de formación Memoria, paz y reconciliación que busca cualificar la comprensión de la memoria y la reconciliación como condición para potenciar la convivencia y transformación social, mediante el fortalecimiento de capacidades de reconocimientos, respeto por la diversidad y reconciliación. Y por otra parte, a través de los compromisos definidos en el Plan de Acción Distrital del Sistema Distrital de Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (Acuerdo 491-2012).

En un segundo punto, la Escuela de Participación tiene por compromiso formar a líderes y lideresas víctimas del conflicto armado en el plan de acción distrital del Acuerdo 491 de 201. Este compromiso no solo contempla acciones para su formación en el ciclo de Memoria, paz y reconciliación, sino también amplía el marco de formación hacia temáticas que fortalezcan los procesos organizativos de esta población y las acciones que garanticen la inclusión e igualdad. En el reporte de formación que realizó la Escuela de Participación sobre la puesta en marcha del plan de acción, se formaron 802 personas víctimas del conflicto superando la meta trazada de 625 personas, a través de los siguientes cursos:

1. Ciudades posibles desde las políticas de inclusión - Ciclo de formación Territorios, cuerpos y saberes en clave de participación. Personas formadas 105.
2. Cuerpo, Diversidad y Comunicación en Clave de Participación. Ciclo de formación Territorios, cuerpos y saberes en clave de participación. Personas formadas 58.
3. El Proceso Social e Histórico de los Conflictos y la Participación. Ciclo de formación Memoria, paz y reconciliación. Personas formadas 85.
4. La Bici en el Plan de Desarrollo Distrital. Ciclo de formación La bicicleta y la movilidad urbana sostenible. Personas formadas 25
5. Memoria, Bogotá aporta a la construcción de Paz. Ciclo de formación Memoria, paz y reconciliación. Personas formadas 110
6. Participación Activa en la Resolución de Conflictos. Ciclo de formación Fortalecimiento Organizativo. Personas formadas 156
7. POT: nuestro territorio, nuestro plan. Ciclo de formación Bogotá planea activamente. Personas formadas 103
8. Trabajo en equipo y nuevos liderazgos. Ciclo de formación Fortalecimiento Organizativo. Personas formadas 160

- **Consolidación de la estrategia de divulgación de la oferta por redes sociales**

La estrategia de difusión por redes sociales de la Escuela de Participación articulada con las acciones de la Oficina de Comunicaciones del IDPAC, tuvo un gran alcance para difundir la oferta de formación de la Escuela. Para el lanzamiento del curso *El Encuentro es Ciudadano* se posicionó el hashtag -#BogotáEsEscuela en Twitter, donde se logró tener 24.177 impresiones sobre las publicaciones

realizadas por la Escuela, en Facebook, el alcance fue de 16.288 personas que vieron los contenidos de la fan Page, y en la página web se lograron 1.446 entradas.

La Escuela de Participación impulsó la construcción de una red de expertos para las temáticas desarrolladas en los procesos de formación, estas actividades se dieron en modalidad virtual a través de conversatorios por el Facebook Live del IDPAC. El fin de esta red de expertos es brindar tanto a los y las estudiantes registrados en los cursos de la Escuela de Participación, como la ciudadanía interesada en temas públicos, una plataforma que complemente y fortalezca los aprendizajes. Además de ser un espacio de diálogo entre expertos, también resulta en una oportunidad para ver los comentarios y preguntas de los ciudadanos, los cuales pueden ser consultados en la página de Facebook de la entidad.

A continuación se presenta el alcance de los conversatorios en las redes sociales:

Tabla 17 Reporte de estrategia de redes sociales Escuela

Nombre del conversatorio	Fecha de transmisión	Alcance
Sesión inaugural del Taller Virtual Tecnologías para el cuidado y la participación	13 de mayo	Alcance total de 15.948 - 6 mil reproducciones en Facebook
Una mirada experta a los procesos de planeación participativa en la ciudad	28 de mayo	Alcance total de 9.562 - 3,6 mil reproducciones en Facebook
La fuerza de la memoria hacia el futuro de la ciudad	4 de junio	Alcance total de 17.784 - 7,1 mil reproducciones en Facebook
El POT, más que un instrumento de planificación territorial	18 de junio	Alcance total de 7.626 - 3,2 mil reproducciones en Facebook
Nuevos liderazgos para organizaciones transformadoras	25 de junio	Alcance total de 21.127 - 6,8 mil reproducciones en Facebook
Ciudadanía y cuidado	2 de julio	Alcance total de 4.600 - 1,5 mil reproducciones en Facebook
Bici y movilidad en nuestra ciudad	16 de julio	Alcance total de 9.300 - 2,6 mil reproducciones en Facebook
Nuestro territorio, nuestro plan	23 de julio	Alcance total de 7.400 - 1,8 mil reproducciones en Facebook
Acuerdos de paz y su implementación en Bogotá-Región	30 de julio	3,300 reproducciones en Facebook
Bogotá, una ciudad vivida y construida desde la diversidad	6 de agosto	1,9 reproducciones en Facebook
Inciendiando desde los presupuestos participativos	13 de agosto	Alcance total de 6.600 – 1,7 reproducciones en Facebook.
Innovación pública en gobiernos locales	20 de agosto	Alcance total de 5.900 – 1,6 reproducciones en Facebook
La transformación de conflictos, un camino para la convivencia.	27 de agosto	Alcance total de 3,500 – 1,0 reproducciones en Facebook
Conectividad y participación	3 de septiembre	Alcance total de 2,707 – 654 reproducciones en Facebook
Participación juvenil: retos en tiempos de violencia y emergencia sanitaria.	9 de septiembre	2,900 reproducciones en Facebook
Territorios cuerpos y saberes desde el enfoque diferencial	10 de septiembre	Alcance total de 7,145 – 1,9 reproducciones en Facebook
Formulación de políticas públicas de memoria en las ciudades	15 de septiembre	3,900 reproducciones en Facebook
Cuidado y territorio	17 de septiembre	1,100 reproducciones en Facebook
Economía de la Participación	01 de octubre	51 personas en sala – Alcance total de 3521 - 996 reproducciones
Capacidades democráticas y la formación ciudadana en tiempos de indignación	08 de octubre	56 personal es sala – Alcance total de 4399 – 1200 reproducciones
Las políticas públicas de Movilidad	15 de octubre	41 personal es sala – Alcance total de 3660 – 973 reproducciones

Nombre del conversatorio	Fecha de transmisión	Alcance
Participación ciudadana en la construcción de paz en la región central	22 de octubre	32 personas en sala – Alcance total de 2484 – 741 reproducciones
Conversatorio brujas, arte y participación	29 de octubre	85 personas en sala - Alcance total de 2495 – 1800 reproducciones
Generando confianza con la transparencia	5 de noviembre	Alcance total de 2.500 – 797 reproducciones en Facebook
Diseño situado de la participación	12 de noviembre	Alcance total de 1.700 – 720 reproducciones en Facebook
Jóvenes que construyen tejido social	19 de noviembre	Alcance total de 6.200 – 1,6 mil reproducciones en Facebook
Derecho a la participación política y ciudadana de las mujeres	26 de noviembre	Alcance total de 3.200 – 962 reproducciones en Facebook

Fuente: Gerencia de Escuela de la participación 2020

La actualización de la plataforma Moodle, también tuvo por objetivo mejorar el acceso para el aprendizaje virtual de personas con discapacidad atendiendo al Diseño Universal de Aprendizaje DUA que tiene por propósito generar procesos de inclusión para todas poblaciones, donde la oferta educativa y de formación cuente con los alcances necesarios y disponga de los recursos pertinentes para que cualquier persona, incluso las personas con discapacidad puedan acceder a los procesos pedagógicos. Además de este requerimiento tecnológico se ha realizado una adecuación pedagógica de las lecciones, contenidos y recursos pedagógicos de los cursos de la Escuela, es decir, esta adecuación no se entiende como una tarea adicional a la construcción del curso, sino que, desde sus primeras etapas de elaboración, se incluye el lenguaje, las actividades y adaptaciones necesarias que permiten dicha accesibilidad, haciéndolo parte de la estructura y sentido pedagógico mismo de la oferta formativa. Esta accesibilidad se logra a través de la generación de audio descripciones, videos con Lengua de Señas Colombiana, infografías y textos acordes para los lectores de pantalla en los contenidos de los cursos y ciclos, entre otros recursos.

- **Alianzas y redes de la Escuela de Participación**

La Escuela de Participación ha realizado un esfuerzo por consolidar una red de organizaciones que potencien y enriquezcan los procesos de formación a través de un trabajo colaborativo y permanente. Se ha logrado articulación con instituciones de educación superior; redes académicas y grupos de investigación; organizaciones de cooperación internacional; fundaciones y organizaciones del tercer sector; Instituciones artísticas y culturales; instituciones públicas y territoriales; e instituciones distritales.

Universidades



Organizaciones internacionales y nacionales



Instituciones artísticas y culturales



Instituciones del Distrito



Instituciones regionales



• **Balance estadístico de la Escuela de Participación – Corte diciembre – 2020**

La Escuela de Participación ha realizado un análisis estadístico de la formación que ha realizado durante la vigencia, con el objetivo de identificar el público, sus características poblacionales, acceso a internet, localidades donde hay mayor formación, para así generar acciones que permitan un mayor impacto de la cualificación de capacidades para la participación de la ciudadanía.

Durante
vigencia

Asistencia técnica



la
se
ofertaron
procesos

16
de

Programa especial



formación en los que se identificaron 26.724 usuarios formados distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 18 Población beneficiada procesos de formación ciudadana

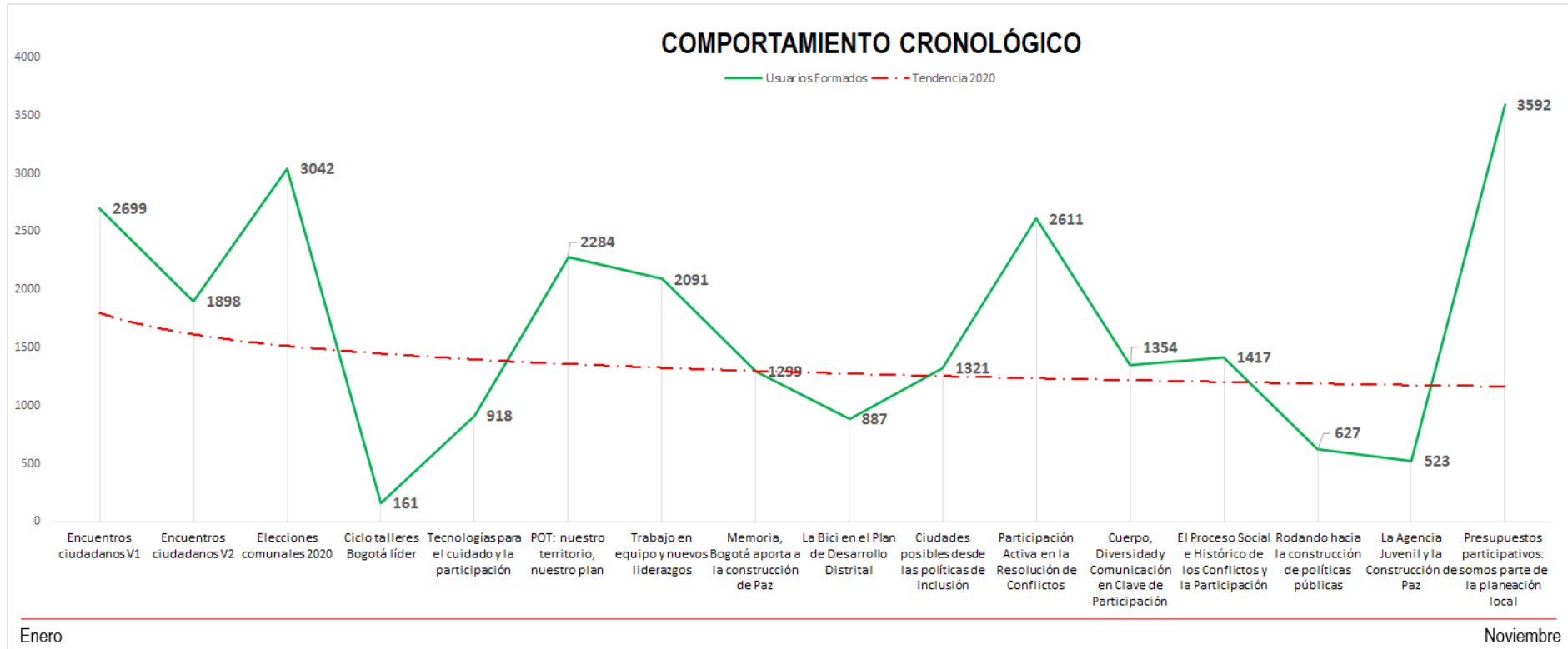
PROCESO DE FORMACIÓN	Total
Presupuestos participativos: somos parte de la planeación local	3.743
Elecciones comunales 2020	3.042
Encuentros ciudadanos V1	2.699
Participación Activa en la Resolución de Conflictos	2.611
POT: nuestro territorio, nuestro plan	2.284
Trabajo en equipo y nuevos liderazgos	2.091
Encuentros ciudadanos V2	1.898
El Proceso Social e Histórico de los Conflictos y la Participación	1.417
Cuerpo, Diversidad y Comunicación en Clave de Participación	1.354
Ciudades posibles desde las políticas de inclusión	1.321
Memoria, Bogotá aporta a la construcción de Paz	1.299
Tecnologías para el cuidado y la participación	918
La Bici en el Plan de Desarrollo Distrital	887
Rodando hacia la construcción de políticas públicas	627
Transparencia y petición de cuentas	404
Alianzas y redes	735
Formulación de proyectos de interés público	2.343
La Agencia Juvenil y la Construcción de Paz	523
Ciclo talleres Bogotá líder	161

Fuente: Gerencia de Escuela de la Participación 2020

De lo anterior se puede inferir que:

- Para lo corrido del 2020 el 17,2 % de los usuarios de la Escuela hicieron parte de los procesos de formación relacionados con los Encuentros Ciudadanos.
- El proceso de formación más demandado por la ciudadanía fue el de Presupuestos participativos: somos parte de la planeación local con el 13,4 % de los usuarios.
- 10 de cada 100 usuarios de la Escuela se matricularon en el proceso Participación Activa en la Resolución de Conflictos.

Ilustración 8 Promedio de inscritos en los procesos de formación

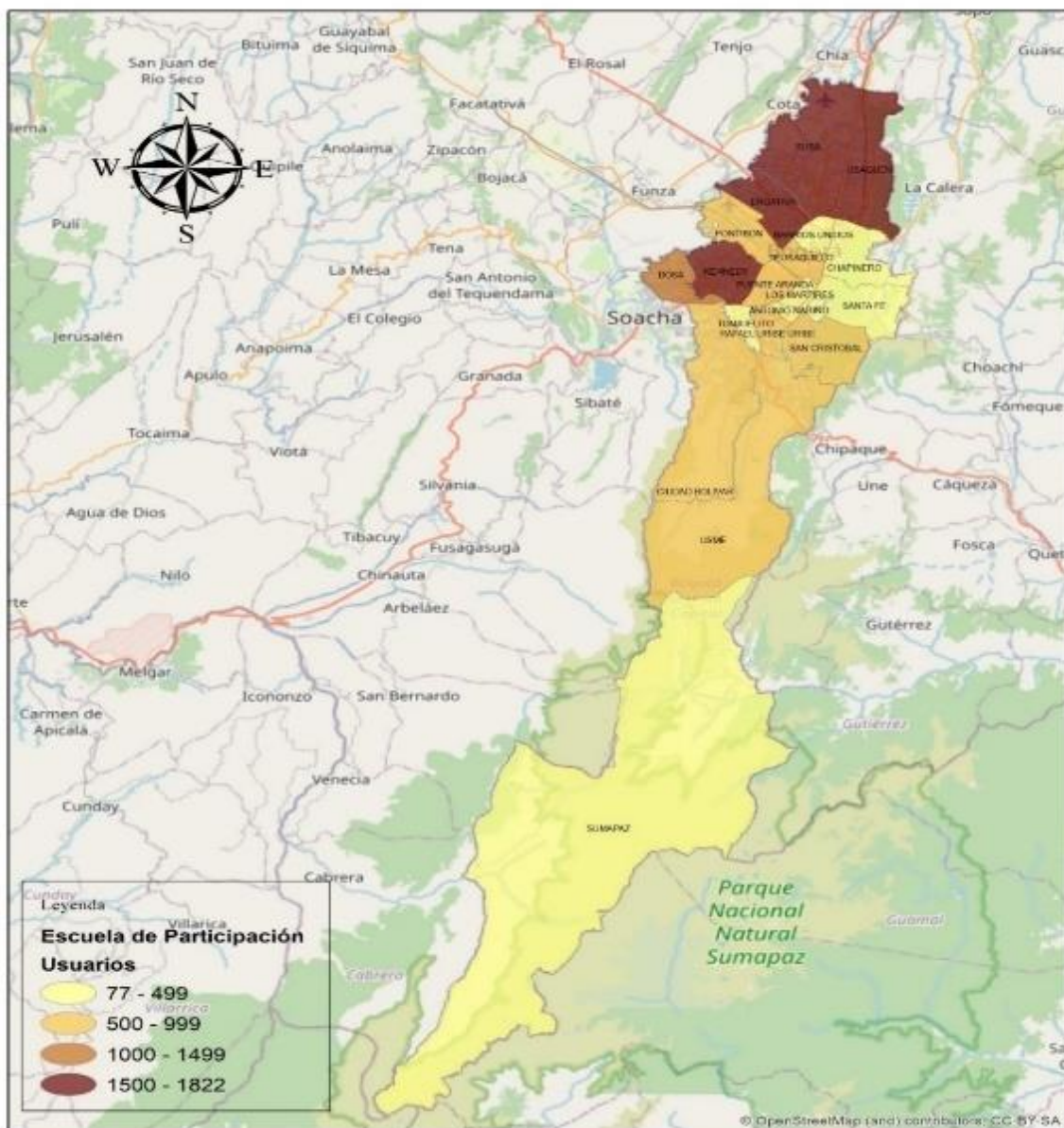


Fuente: Gerencia de Escuela de la Participación 2020

• **Localización de usuarios por localidades**

La Escuela de Participación llega a través de sus procesos de formación a todas las localidades del Distrito. El siguiente mapa muestra la concentración por número de usuarios en las 20 localidades de Bogotá.

Ilustración 9 Balance estadístico 2020



Fuente: Gerencia de Escuela de la Participación 2020

De la anterior ilustración se puede inferir que:

- Con 3.120 usuarios, Suba es la localidad con el mayor número de personas formadas en la Escuela.
- Suba, Engativá, Kennedy, Usaquén y Bosa son las localidades que mayor aporte generan en términos de usuarios a la Escuela. Entre estas suman el 46,9% de los formados para el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2020.

- 30 de cada 100 usuarios formados en la Escuela de la Participación viven en las localidades de Suba, Kennedy o Engativá.
- La localidad de Sumapaz es la de menor número de formados registrados para el 2020 con 93 personas formadas.

4.5. Proyecto 7729 - Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos Bogotá

4.5.1. Subdirección de Promoción de la Participación

En la actualidad el Distrito cuenta con herramientas muy importantes frente a la participación incidente, como son: el Decreto 448 de 2007, por el cual se crea el Sistema Distrital de Participación; el Decreto 503 de 2011, por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente; el Acuerdo 12 de 1994 que contienen el Estatuto de Planeación del Distrito y el Acuerdo 13 de 2000 que reglamenta la participación en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo Local. Así mismo, se hace necesario reformular y actualizar este marco normativo para que se potencie una participación incidente también a través de la reforma del Acuerdo 013 de 2000, que logre vincular cada vez más a ciudadanos y ciudadanas para que tomen decisiones y definiciones sobre el presente y futuro de la ciudad. De igual forma, se viene avanzado en la construcción de la cartilla de construcción participativa y colaborativa de políticas públicas para la sistematización y divulgación de esta metodología para los procesos participativos de definición de presupuestos en el territorio nacional.

- **Política Pública de Participación Incidente**

Sobre la actualización de la política pública se trabajó en dos frentes: i) la elaboración del concepto sobre el proyecto de reglamentación del Decreto 819 de 2019, el cual fue entregado con la sugerencia de que el mismo fuera derogado, en tanto presentaba problemas técnicos en cuanto a que desconocía la existencia del Decreto 448 de 2007, y ii) la puesta en marcha del cronograma de elaboración de la política pública.

Se socializó el documento “Balance de la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital” con el equipo territorial de la Subdirección de Promoción de la Participación, en cual establece los criterios, el análisis y el balance de los resultados que ha obtenido la Política Pública, así como sus dificultades.

Se trabajó en la formulación del Plan de Acción del Consejo Consultivo Distrital de Participación, este Plan de Acción se elaboró teniendo como base las acciones que le asigna el Decreto 321 de 2018, por medio del cual se creó el Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana de Bogotá.

Sobre la actualización de la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente se trabajó en dos frentes: i) la elaboración del concepto sobre el proyecto de reglamentación del Decreto 819 de 2019, el cual fue entregado con la sugerencia de que el mismo fuera derogado, en tanto presentaba problemas técnicos en cuanto a que desconocía la existencia del Decreto 448 de 2007, y ii) la puesta en marcha del cronograma de elaboración de la política pública. Se construyeron los criterios de viabilidad y elegibilidad para el cuatrienio enmarcado en el nuevo Plan Distrital de Desarrollo.

Se presentó y aprobó el documento de Política Pública de Participación Ciudadana Incidente ante el comité sectorial.

4.5.2. Gerencia de Instancias - fortalecimiento de Instancias de coordinación y participación

El Propósito general del Modelo de Fortalecimiento de las instancias a partir del año 2020 es implementar una estrategia que permita que las Instancias de participación sean espacios de conexión, diálogo e interlocución entre la Institucionalidad y la Ciudadanía en sus diversas dinámicas organizativas.

En este sentido la apuesta de fortalecimiento implica que las Instancias acerquen a la gente y sus organizaciones a la toma de decisiones públicas, al funcionar como puentes eficientes, capacitados y eficaces para la incidencia ciudadana en el desarrollo de la Política Pública.

El IDPAC a través de la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación se proponen poner en el centro del proceso de acompañamiento y fortalecimiento de instancias la discusión sobre la forma como se relaciona la institucionalidad con la población, los mecanismos y herramientas que existen para garantizar espacios de participación no se reduzcan solamente a la consecución de acciones puntuales, sino que reflejen objetivos de largo aliento, que se traduzcan en una apuesta real por hacer de la participación el motor de la transformación para el beneficio colectivo.

Para lograrlo, el modelo de fortalecimiento de Instancias propone aumentar el rango de impacto de la acción del IDPAC al fortalecer espacios formales para la participación, entendidos como Instancias Formales, y también reconocer, acompañar e identificar espacios no convencionales que recogen una parte importante de iniciativas autónomas de organización, entendidos estos últimos como Instancias no Formales de Participación. La estrategia de trabajo implica promover una serie de escenarios de articulación que a mediano plazo permita mejorar la comunicación entre instancias locales e instancias de Coordinación del nivel distrital y establecer un canal permanente de trabajo con cada uno de los sectores que tienen a su cargo las secretarías técnicas de las instancias de Participación formales.

- **Comisión Intersectorial de Participación – CIP y Comisiones Locales Intersectoriales de Participación CLIP**

Durante el primer semestre de 2020, se llevaron a cabo dos sesiones de la Comisión Intersectorial de Participación – CIP, el 21 de febrero y el 21 de mayo de 2020, donde se abordaron temas como construcción de la hoja de ruta de la CIP, procesos de planeación participativa y Encuentros Ciudadanos, conformación de una subcomisión que adelantará acciones en la formulación de la Política Pública de Participación, elaboración del plan de trabajo para el año y tratar de articular acciones concretas, presentación formulación de la Política Pública de Participación, estrategia de participación digital y de los mecanismos de participación ciudadana incorporados en el texto del Proyecto del Plan Distrital de Desarrollo a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, avance y preparación del proceso de Encuentros Ciudadanos en el contexto de la formulación de la Política Pública de Participación Incidente a cargo del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC, portafolio Escuela IDPAC – Encuentros Ciudadanos/Presupuestos Participativos – IDPAC, socialización del proceso de participación en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT. Secretaría Distrital de Planeación, entre otros temas.

En el segundo semestre la CIP sesiono el 07 de octubre del 2020, para evaluar los resultados de los presupuestos participativos y presentar las acciones realizadas por el IDPAC en la activación del tejido social y la asesoría técnica en la segunda fase de Presupuestos Participativos a las Alcaldías Locales. También se discutieron los resultados de la estrategia de corredor verde de la séptima y el ejercicio de consulta ciudadana realizado. Como parte de los acuerdos se estableció el avance de la consulta a los diferentes sectores solicitando información sobre: Participación Incidente y líneas actuales de la política e indicadores, para avanzar en el ejercicio de reformulación de la política pública de participación incidente.

Desde las Comisiones Locales Intersectoriales de participación - CLIP, se adelantaron las acciones del plan de acción que se encuentran en concordancia con las funciones que determina el Decreto 448 de 2007 - Sistema distrital de participación. En las CLIP se presentaron los lineamientos para la realización de los Encuentros Ciudadanos, formulación del Plan de Desarrollo Local y presupuestos participativos de acuerdo con la Circular Conjunta 005 de 2020, así mismo se definieron estrategias para comunicar la información a las instancias y comunidad en general. En el primer cuatrimestre se inició con la construcción del Plan de Acción de las CLIP, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria del país.

- **Fortalecimiento a Instancias de Participación en el Distrito Capital.**

A partir de la realización del inventario general de Instancias de Participación realizado de manera conjunta con las oficinas de participación de todas las alcaldías locales, se cuenta con un balance de 803 instancias de participación de las cuales, 682 se encuentran activas y 121 en estado de inactividad. El punto de arranque del trabajo realizado por la GIMP a lo largo del año 2020, consistió en la definición de los criterios de priorización de espacios y los niveles de acompañamiento a las instancias locales de participación, que el equipo territorial realiza a través de Gestores y Movilizadores. Dicha priorización permitió identificar cinco (5) instancias en cada localidad con las cuales se realizó un plan de acompañamiento y asesoría técnica.

El modelo contempla la definición de los lineamientos técnicos y operativos para la gestión en territorio, los cuales son entregados a cada uno de los gestores (as) locales para ser usados como documentos referentes en la determinación de los planes de trabajo a proponer en cada espacio de trabajo. La asesoría de los gestores de instancias se centra en las instancias priorizadas dentro del ejercicio de identificación de propósitos comunes de cada localidad y su cruce con los proyectos estratégicos del IDPAC. El plan de acompañamiento se deriva de un diagnóstico que identifica necesidades puntuales de cada instancia a partir de su grado de consolidación; y será complementado con la asesoría técnica en temas estratégicos para cada espacio.

A diciembre de 2020 se realizó el seguimiento a la ejecución de los planes de acompañamiento de 134 instancias, haciendo énfasis en el proceso de los Encuentros Ciudadanos y el ejercicio de Presupuestos Participativos. En el caso de instancias de nueva formación como los Consejos Locales de la Bicicleta se acompañó la formulación de los reglamentos internos de la Instancia.

En tal sentido, a la fecha se han realizado 245 intervenciones para un total de 134 instancias y espacios locales de participación acompañados por el IDPAC con corte a diciembre de 2020. En estos acompañamientos se ejecutaron acciones de asesoría técnica en temas como: elaboración de planes de acción, direccionamiento estratégico en el marco del sistema distrital de participación, capacitación en encuentros ciudadanos, presupuestos participativos, promoción de los procesos de información y comunicación de la instancia, entre otros (ver ilustración 13).

Ilustración 10 Acciones de fortalecimiento por localidad

Localidad	Instancias Priorizadas	Acciones de Fortalecimiento
Usaquen	7	13
Chapinero	6	8
Santafé	6	13
San Cristóbal	7	8
Usme	8	16
Tunjuelito	6	20
Bosa	6	13
Kennedy	7	30
Fontibón	6	9
Engativa	6	7
Suba	7	21
Barrios Unidos	7	7
Teusaquillo	7	9
Los Martires	6	5
Antonio Nariño	6	6
Puente Aranda	7	21
La candelaria	6	4
Rafael Uribe	8	21
Ciudad Bolívar	9	10
Sumapaz	6	4
TOTAL	134	245

Fuente: Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación. 2020.

En total se reporta una población atendida de ocho mil doscientos veinticuatro (8,824) personas, correspondiente a dos mil novecientos treinta y nueve (2.939) hombres y cinco mil doscientos ochenta y cinco (5.285) mujeres, representado en un 36% y 64% del total de ciudadanía atendida en la ejecución de acompañamientos en las localidades.

Gráfica 1 Ciudadanos atendidos

Pública de Participación, Sistema Distrital de Participación, entre otros, esto de acuerdo a lo establecido en la oferta institucional del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC y con el fin de fortalecer y cualificar a ciudadanos, entorno a los procesos de decisión pública y los mecanismos para incidir en el contenido de las políticas públicas, lo anterior en trabajo articulado con las Secretarías técnicas y ciudadanía, bajo metodología virtual con exposiciones, acciones de construcción colectiva, videos, talleres, análisis de casos, dinámicas de grupos, entre otras estrategias.

El equipo de los gestores y gestoras de la Gerencia acompañó en la figura de tutores, el proceso de formación de los 1.814 ciudadanos que participaron en la segunda corte del Curso de Presupuestos Participativos Primera Fase.

Es de aclarar que esta vigencia en específica reviste un proceso presupuestal particular, en tanto se conjuga la finalización del Plan de Desarrollo Distrital anterior y los recursos vigentes entran en un proceso de armonización presupuestal con el nuevo Plan Distrital de Desarrollo – PDD – “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. Por lo que la inversión se sometió a una reorientación estratégica que permitiera proyectar las expectativas y nuevos retos de la participación ciudadana.

Aunado a lo anterior, a continuación, se presentan las acciones más significativas realizadas en desarrollo de la misionalidad de la Gerencia:

Se dio cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA y Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático, realizando los acompañamientos a las instancias de participación en las localidades.

La Gerencia Instancias y Mecanismos de Participación en desarrollo de una de sus funciones brindó acompañamiento técnico y operativo al proceso de elección de los Consejos Locales de la Bicicleta, Consejos de Planeación Local, entre otros.

Se acompañó el desarrollo de actividades y acciones relacionadas con el recurso hídrico - (Plan Distrital del Agua), en las cuales se realizaron entre otras actividades: Foros, Celebración del día del Agua, Eventos y recorridos entorno a humedales, Día del Río Bogotá, etc.

El equipo de movilizadores acompañó 12 jornadas de Bogotá Solidaria y Amarte es cuidarte en diferentes puntos de la Ciudad, en el marco de la emergencia sanitaria, realizando apoyo logístico en la entrega de ayudas alimenticias y ejercicios pedagógicos de difusión de medidas de bioseguridad.

Finalmente, en el mes de diciembre se promovieron 40 acciones de fortalecimiento con los Consejos Locales de Planeación de Chapinero, San Cristóbal, Usme, Puente Arada, Rafael Uribe, Antonio Nariño, Candelaria y Sumapaz y 30 instancias de participación formales y no formales que a través de la asignación de una dotación de recursos de Bolsa Logística realizaron jornadas de votación, difusión y socialización de la segunda fase de presupuestos participativos.

- **Casa Experimental de la Participación (Centro de documentación para la participación del IDPAC)**

Con el fin de documentar, difundir y promover el uso del material de consulta e investigación en temas de participación para desarrollar y fortalecer la apropiación de conocimientos en los ciudadanos, servidores públicos, integrantes de instancias y organizaciones sociales del Distrito Capital, se desarrollaron las siguientes actividades entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2020:

- Se emitieron 72 historias de solidaridad en el mismo programa que tienen difusión, a su vez, en las redes sociales de DC Radio.
- Desde la biblioteca de la Casa de Experiencias de la Participación se asistió a 127 emisiones de Bogotá Radiante (Magazín informativo de DC Radio) recomendando libros de participación y cumpliendo así con el propósito de promoción de la participación a través de la lectura y la cultura, recomendando 15 libros o experiencias de participación en el mes aproximadamente

- Se realizaron 2 emisiones de Amplitudes (FB Live): 207 personas conectadas y 8,6 mil reproducciones en total.
- Con el ánimo de celebrar el día del idioma, desde la Biblioteca de la Participación, se promovió una pieza alusiva a este día y la participación, a través de la base de datos de la Biblioteca con el objetivo, también, de retomar el contacto con los usuarios de la Biblioteca.

Con el propósito de consolidar la Casa de Experiencias de la Participación como espacio para el encuentro y la promoción de la participación, se realizaron las siguientes actividades:

- Mapeo de redes de bibliotecas especializadas en participación para la cooperación con: a) la Red de Bibliotecas Comunitarias de Bogotá REBIBO, b) la Red de Bibliotecas Populares de Antioquia, c) la Red de bibliotecas rurales de Usme, d) CONABIP Comisión Nacional de Bibliotecas Populares y El Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe – CERLALC-
 - Activaciones de las alianzas estratégicas con el CREA Santa Sofía, el Centro Día San Luis y el Centro Amar Chapinero, Fundación Irradia, principalmente.
 - Alianzas estratégicas con: Banco de la República y Biblioteca Luis Ángel Arango (maletas viajeras); Universidad Javeriana (publicación paz); Dirección de Lectura y Bibliotecas de la Secretaría de Cultura (trabajo con bibliotecas comunitarias y posible convenio).
 - Acercamientos y articulaciones a nivel interno con: Comunicaciones (Estrategia Amarte es Cuidarme con Yosileo); Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación y referente de Niñez.
 - Entrega proyecto de estructura del repositorio virtual.
 - Recopilación de material bibliográfico de acceso libre para repositorio virtual (300 documentos).
- **Estrategia ludicopedagógica para niños y niñas**

- **Pactando con la niñez**

En articulación con IDR, IDARTES, SCRD, SDE, SDH, SDIS, se hace de manera participativa una consulta abierta, que forja un Pacto con la niñez, en la que se conocen los pensamientos, sentires y expectativas de los niños y niñas de la ciudad con respecto a la posibilidad de regresar al colegio y, asimismo, referente a cuál es su ciudad soñada.

El equipo de la Casa de Experiencias de la Participación coordinó el ejercicio realizado en territorio. En ese sentido, se realizaron jornadas durante tres fines de semana del mes de septiembre, exactamente los días 12-13, 19-20 y 26-27. A ello, se agrega que se desarrolló un piloto el 6 de septiembre.

Por cada fin de semana se ubicaron 14 parques zonales y metropolitanos en 19 localidades. En estos parques estuvieron entre 7 a 10 facilitadores del IDPAC e IDR promoviendo la participación de niños, niñas y adolescentes a través de la consulta abierta. En total, se realizaron 5.165 consultas en 35 parques.

Se resalta que, a lo largo de la consulta, el equipo de la Casa diseñó y realizó tres jornadas e insumos de capacitación para las y los facilitadores que harían la actividad en territorio.

Adicionalmente, se realizaron 15 talleres ludicopedagógicos con niños y niñas en las localidades, en articulación con otras dependencias del IDPAC y equipos territoriales.

- **Generación de conocimiento en participación**

Con el objetivo de generar nuevos conocimientos en temáticas de la participación ciudadana y formas de apropiación social sobre este se realizaron las siguientes actividades

- Libro Experiencias colectivas de participación para la construcción de paz en Bogotá en coedición con el programa Prosofi de la Universidad Javeriana.
- Identificación y acercamiento con experiencias de participación incidentes en Bogotá, con una trayectoria de más de tres años y que sus acciones aporten a la construcción de paz desde lo local.
- Recopilación, a través de entrevistas semiestructuradas, de la información de 9 experiencias de participación que llevan a cabo su trabajo colectivo y organizado en las localidades de Ciudad Bolívar, (2) Usme (3), Antonio Nariño (1), Kennedy (1), Los mártires (1) y Sumapaz (1).
- Sistematización y redacción de la información recopilada por cada una de las 9 experiencias de participación.
- Planeación de rutas territoriales para hacer la toma fotográfica de las 9 experiencias de la participación. (Fotografías de Mauricio Riveros)
- Redacción de 4 capítulos de la publicación.
- Edición de documentos adicionales de la publicación.
- Elaboración de la propuesta “Nuevos sujetos de la participación” en articulación con los Referentes de Espacios de Participación de 3 localidades (Engativá, San Cristóbal y Kennedy).

4.6. Proyecto 7796 - Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá

4.6.1. Subdirección de Promoción de la Participación

Reconociendo que el 75% del territorio de Bogotá es rural y en desarrollo del logro de ciudad No. 21 orientado a posicionar a Bogotá – Región como el “epicentro de paz y reconciliación del país, incluyendo un PDET rural en Sumapaz y un PDET urbano en el borde suroccidental en límites con el municipio de con Soacha”. La Subdirección de Promoción de la Participación ha desarrollado acciones desde el equipo coordinador para generar una articulación entre los distintos instrumentos de planeación y de ordenamiento territorial, y para garantizar en cada uno de ellos participación incidente de la ciudadanía. Se han desarrollado las siguientes líneas estratégicas para el cuatrienio:

1. Apoyo en metodologías participativas con los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial para que le apunten a la disminución de la brecha de calidad de vida de las problemáticas asociadas al conflicto armado y a una mayor inclusión económica y social de las comunidades y para la construcción regional.
2. Apoyo y orientación en la construcción del proceso participativo para la patrimonialización del páramo de Sumapaz en términos ambientales y culturales.
3. Procesos de construcción de la Bogotá Región, tanto a nivel institucional con instrumentos como Bogotá región metropolitana y la RAP-E como de las cotidianas económicas, sociales y culturales que constituyen la región.
4. Aporte en cuanto al esquema de participación y componente participativo en la Reformulación de la Política Pública de Ruralidad. El aprovechamiento de este espacio de participación es clave también para aterrizar la agenda pública de la reformulación de la Política Pública de Participación Incidente.
5. Liderar los pactos que incluyan la ruralidad como los relacionados con los cerros orientales y la zona de Mochuelo.
6. Fortalecer la sinergia intrainstitucional entre las subdirecciones y áreas del IDPAC con el objetivo de organizar y articular la oferta institucional hacia los grupos de valor caracterizados propendiendo a una lectura integral del Distrito Capital.

7. Se desarrollaron las asambleas temáticas conjuntas con el Consejo Local de Planeación y Entidades asociadas a las mesas de trabajo para la definición de los presupuestos participativos en la localidad de Sumapaz.

Plataforma digital Bogotá Abierta

En lo corrido del año, se promovieron 31 retos en la Plataforma digital Bogotá Abierta, con una participación de 5.748 aportes. Así mismo, se registraron 1.855 ciudadanos. (ver Anexo Tabla 4. Retos desarrollados)

Por otro lado, se realizó documento y presentación de estrategia de portales gestionados desde la Subdirección de Promoción: Bogotá Abierta, Red del Cuidado Ciudadano y Portal Casa de Experiencias.

4.6.2. Gerencia de Proyectos

El equipo de la Gerencia de Proyectos trabajó en la discusión, redacción y planeación de las condiciones, criterios, alcances y componentes del nuevo modelo metodológico de participación, desarrollado a través de etapas que contemplan alianzas interinstitucionales, recorridos territoriales, jornadas de participación, diálogo y concertación ciudadana, procesos de votación y escrutinio para elección de obras, construcción colectiva, su montaje en el territorio y cronogramas compartidos de sostenibilidad; aportando a la consecución de 4 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible: (10) reducción de las desigualdades (11) ciudades y comunidades sostenibles (16) Paz, justicia e instituciones sólidas y (17) Alianzas para lograr los objetivos.

Se registró a través de la Oficina de Planeación del IDPAC, el manual metodológico del nuevo modelo de participación *Obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana*, así como el anexo de los protocolos para el desarrollo de las jornadas de Diálogo y Concertación Ciudadana para la elección de las obras; el cual puede ser consultado en la página web del IDPAC, a través del link <https://n9.cl/2gkt>

Se realizó la presentación de la metodología a los 20 equipos territoriales del IDPAC, instancias locales de participación y algunas entidades Distritales, como la Secretaría del Hábitat, la Caja de Vivienda Popular, el Instituto de Desarrollo Urbano, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico, buscando alianzas estratégicas para la ejecución de obras en los territorios. Como resultado de la exploración territorial, se visitaron **156** barrios de la ciudad gracias a las sugerencias de los gestores territoriales y poblacionales quienes permitieron el enlace con la comunidad, organizaciones sociales, comunales y comunitarias, durante los recorridos territoriales programados con equipos sociales y técnicos de la Gerencia de Proyectos para determinar la viabilidad técnica y social de los espacios propuestos.

De esta manera se implementó la primera fase del modelo, basada en la selección de 25 territorios en donde podemos implementar las acciones de participación ciudadana del modelo metodológico -algunas dentro de las UPZ y zonas priorizadas distritalmente- potenciales para la construcción de las Obras con Saldo Pedagógico en lo que resta del año 2020.

Durante el mes de septiembre, como último paso antes de iniciar la construcción de las Obras con Saldo Pedagógico se iniciaron los procesos de convocatoria y desarrollo de las Jornadas de Diálogo y Concertación Ciudadana donde la comunidad tuvo la oportunidad de elegir la obra que más necesita su territorio. Allí se dan a conocer los aspectos técnicos, financieros y sociales de los espacios identificados, como una acción pedagógica de planeación participativa y apropiación del proceso de viabilidad y prefactibilidad.

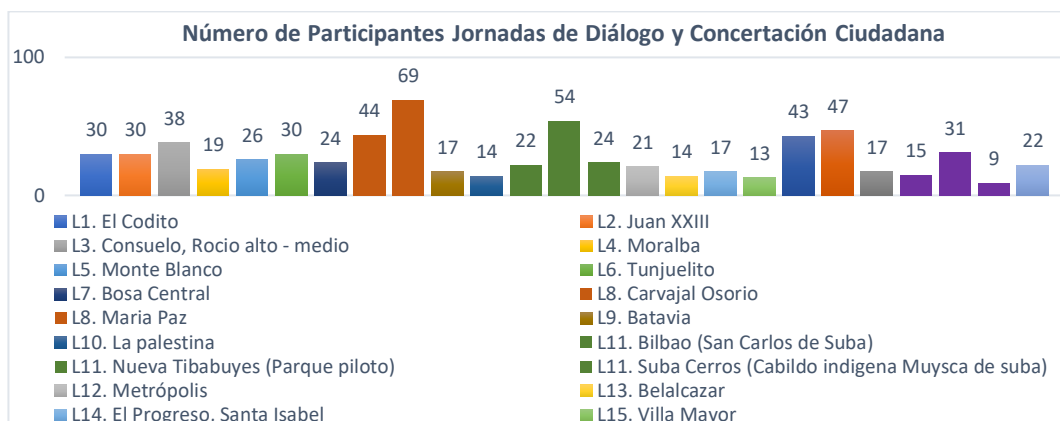
El 23 de septiembre se presentó oficialmente el modelo a la ciudadanía a través de la transmisión de un Facebook Live denominado “*Vuelven las Obras con Saldo Pedagógico a Bogotá*” con el cual se buscó dar a conocer la nueva metodología y contar los principales avances de su implementación, generando

un alcance en redes de **4.053 ciudadanos conectados** a la transmisión, en donde se respondieron algunas inquietudes y preguntas en vivo.

Con el proceso de votación y selección de las obras, realizada durante las jornadas de Diálogo y Concertación Ciudadana, se espera construir **25 obras para el año 2020**, beneficiando directa e indirectamente alrededor de **84.000** personas en Bogotá, permitiendo **25** empleos temporales y generando ingresos ocasionales para aproximadamente **150** personas a través de las acciones de promoción y sostenibilidad; como los *Carnavales para el emprendimiento, la participación y la reactivación económica* contemplados en esta metodología.

Se completaron las jornadas de convocatoria dirigidas a la comunidad aledaña a los territorios en donde se desarrollarían las Obras con Saldo Pedagógico. Se invitaron entidades estratégicas y se definieron los protocolos de bioseguridad, así como los recursos para promover el saldo pedagógico, facilitando los encuentros durante el desarrollo de las Jornadas de Participación para el Diálogo y la Concertación Ciudadana, con un total de 690 personas participantes de la comunidad en todas las localidades, quienes tuvieron la posibilidad de votar y elegir las obras. Se constituyeron las 24 Actas de Escrutinio y Concertación para formalizar la selección de las Obras, con un total de 29 jornadas de diálogos, de las cuales 5 jornadas pertenecen a la Obra con Saldo Pedagógico del barrio María Paz en Kennedy.

Ilustración 11 Reporte de asistencia a las jornadas de diálogo y concertación ciudadana



Fuente: Gerencia de Proyectos 2020

Se iniciaron las mesas de trabajo colaborativo, con las organizaciones, líderes y comunidad interesada en participar del proceso de co-creación y concertación en torno a las acciones de las obras, las jornadas de construcción colectiva y comunitaria, así como los materiales que dependen de un Operador Logístico para el caso de las 14 Obras para el Desarrollo Social y Ambiental, y un Contrato de Menor Cuantía para las 11 Obras de Infraestructura.

Con cierre al 31 de diciembre se ejecutaron durante los meses de noviembre y diciembre, las obras de Desarrollo Social y Ambiental a través del acompañamiento a nivel técnico y social en el desarrollo de la planeación, la creación de cronogramas de trabajo con la comunidad para construir 11 obras e implementar las acciones que fueron concertadas y elegidas por la comunidad.

Se destacan acciones de promoción de la participación tales como festivales, comparsas, presentaciones artísticas, jornadas pedagógicas de sensibilización, ollas comunitarias y pedagogía por el buen uso y cuidado de las obras terminadas; en la entrega oficial y proyección sostenible de las obras que se ubican en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Santa Fe, Sumapaz, Kennedy, Mártires, San Cristóbal, Suba y Puente Aranda.

Las 11 Obras con saldo pedagógico terminadas y entregadas oficialmente a la comunidad son: Bioingeniería en Altos de la Estancia, Picanoteca Artística, (Ciudad Bolívar) Eco-senderos de Lourdes (Santa Fe), Corredor Artístico y Cultural Nencatacoa (Usme), Adecuación, embellecimiento Parque

Nazareth, (Sumapaz), Festival por María Paz- Corredor Cultural y Ambiental y 2) Huerta Urbana y Laboratorio Ambiental en Carvajal Osorio (Kennedy), Construcción escenario artístico con Guadua Guardianes del Suke (San Cristóbal), Cosecha de Agua, ampliación de la huerta comunitaria en Villa Inés - (Puente Aranda), “Pquez Chibchihisqua: Pintamos Memoria” Muralismo Cabildo Indígena Muisca (Suba), Pacificación plazoleta Eduardo Santos y el Progreso (Mártires).

El balance del trabajo territorial para el año 2020 deja un total de 91 jornadas de participación para el trabajo colectivo, la construcción y montaje de las 11 obras en el territorio, aportando como saldo pedagógico para el mes de noviembre la participación de 267 mujeres y 357 hombres que asistieron y se vieron beneficiados de las convocatorias y jornadas de trabajo comunitario; y un total de participantes para el mes de diciembre de 434 mujeres y 534 hombres, para un total de 1.592 personas beneficiadas a quienes llegaron todas las brigadas de acompañamiento técnico, social, lúdico y pedagógico para construir de la mano con la comunidad las obras con saldo pedagógico y permitiendo alrededor de 70 ganancias ocasionales para las organizaciones, juntas de acción comunal y ciudadanos de la comunidad comprometidos con el avance de las obras, llegando a un aporte económico para la reactivación económica de los territorios.

4.7.2. Construcción de Pactos Participativos

La estrategia de Construcción de Pactos Participativos se desarrolla en función de lo establecido en el logro de ciudad No. 23 del Plan Distrital de Desarrollo actual, el cual tiene como objetivo “Fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social generando confianza y convivencia entre la ciudadanía y entre esta y las instituciones”. En procura de establecer nuevas formas de resolución y mediación de conflictividades presentes en los territorios pero que a su vez permite generar nuevas formas de diálogo y concertación ciudadana sobre asuntos de relevancia local.

De esta forma, los Pactos de la Construcción de Confianza se definen a partir de los Acuerdos de Acción Colectiva, los cuales están “dirigidos a la generación de condiciones que fortalezcan la apropiación de la ciudad, el aumento de la confianza ciudadana en los entornos públicos y privados entre los diferentes actores que confluyan en ellos, la solución pacífica de conflictos comunitarios, las relaciones vecinales, así como la protección del interés común del espacio público en el marco del desarrollo de actividades económicas informales (Artículo 136, PDD 2020-2024 Bogotá).

Para comprender el escenario en el cual se articulan los diferentes elementos que conlleva un proceso de concertación (en el marco de acuerdos entre ciudadanos) se hace necesario precisar la noción de Pacto; Los Pactos son acuerdos consensuados socialmente, a través del establecimiento de acciones ciudadanas mediante procesos y mecanismos de participación y la convergencia de acciones institucionales e interinstitucionales para la resolución de problemáticas locales. En este sentido, el valor de los Pactos no debe medirse sólo en función de su resultado final sino también del proceso que promueve. Dicho proceso puede tener momentos más intensos o más lentos, que pueden abarcar más o menos actores y más o menos amplitud desde el punto de vista de los compromisos asumidos (Tedesco, 2010. Pág. 1).

Para la implementación de esta estrategia, se prevé abordar los Pactos según su nivel de complejidad en cada uno de los siguientes niveles:

1. Nivel I. Pactos Micro: Corresponde a acciones de concertación en escala barrial y local
2. Nivel II. Pactos Meso: Corresponde a acciones de concertación en magnitud entre Localidades.
3. Nivel III. Pactos Macro: Corresponde a acciones que implica la concertación a la escala del Distrito Capital y también entre este y los Municipios que conforman la Bogotá-Región y/o el abordaje de temas de ciudad – región claves para avanzar en el PDD, más allá de la escala territorial específica que tocan.

En el 2020 el proyecto estratégico pactando desarrolló 15 procesos de concertación orientados a construir acuerdos en torno a problemas ambientales, de seguridad y convivencia, hábitat, ordenamiento

territorial, movilidad sostenible y espacio público, entre otros, habilitando espacios de deliberación, colaboración, co-creación, trabajo en red, convergencia y construcción intersectorial e interinstitucional.

De estos procesos adelantados en la vigencia, se firmaron 4 Pactos Micro territoriales a saber:

1. “Pacto de Corresponsabilidad por el Adecuado uso y Disfrute del Espacio Público” en Rafael Uribe Uribe con vendedores informales,
2. “Pacto por la Confianza, la Convivencia y la No Repetición” en el CAI San Diego en Santafé,
3. “Pacto por la Movilidad” en Rafael Uribe Uribe en cooperación con la Secretaria Distrital de Movilidad (SDM),
4. “Pacto por la Convivencia y el Bienestar Social en Campo Verde” en Bosa. Por otra parte, se cumplió con el artículo 105 del Plan de Desarrollo Distrital que corresponde al diseño participativo del Corredor Verde por la Carrera Séptima; pacto Meso ya que compromete 3 localidades.

Se encuentran en desarrollo tres (3) procesos de carácter macro; articulación con Secretaría Distrital de Ambiente –SDA- en el Pactando por el Aire en Bogotá y Plan Aire; Pacto de niños y niñas en colaboración con la SED y la SDCRD cuya temática se relaciona con el regreso al colegio luego de la suspensión temporal a causa de la pandemia COVID-19; Pacto Social Intergeneracional en alianza con el PNUD, la SED y la SDIS cuyo objetivo se relaciona con acuerdos mínimos entorno a la dinámica de los jóvenes.

Los restantes siete (7) procesos responden a la escala micro; Pacto Cerros Orientales, Pacto Plan Parcial Bavaria en Kennedy, Articulación con SDM Proyecto Barrio Vital en Barrios Unidos; “Pacto por la Confianza, la Convivencia y la No Repetición” en los entornos de los CAI Verbenal, Tintal, 20 de Julio, Gaitana y La soledad; Pacto Altos de la Estancia en Ciudad Bolívar; Pacto parque Piloto y Pacto María Paz en Kennedy de conformidad con el siguiente cuadro:

Tabla 19 Matriz de seguimiento general del proceso de pactos

TIPO DE PACTO	PACTO	LOCALIDAD	ESTADO DEL PACTO			OBSERVACIONES
			PROYECTADO	EN DESARROLLO	FIRMADO	
Micro	Pacto María Paz	Kennedy		X		Se encuentra en fase exploratoria y de diagnóstico, se articula el proceso obras con saldo pedagógico como estrategia de construcción de confianza con los actores sociales del proceso. Festival de la Revitalización de María Paz: Integre actividades que articulen a los distintos actores. Se va realizar un mural sobre la 38, involucrar a la gente de la comunidad e invitar artistas. Pongamos a dieta a doña Juana, un carrito que itinerará invitando a reciclar. Mover el tema de huertas. Velatón por María Paz el 7 de diciembre.

TIPO DE PACTO	PACTO	LOCALIDAD	ESTADO DEL PACTO			OBSERVACIONES
			PROYECTADO	EN DESARROLLO	FIRMADO	
	Campo Verde	Bosa		X		El pacto de encuentra en desarrollo; 5 mesas de trabajo funcionado. Realización de una feria de servicios como acción que artículo esfuerzos de parte de las entidades involucradas en el proceso. Se identifica un cuello de botella en cuanto la mesa ambiental. Mesa de seguridad, de jóvenes y movilidad. Con mesa de seguridad hay un inconveniente por la compra de las cámaras de seguridad de parte de los conjuntos, piden que sea el distrito quien dote eso. Campañas de sensibilización, hicieron la solicitud de un CAI móvil. Organizar la información sobre las acciones que se han adelantado.
	Parque piloto	Suba		X		Junto con la Alcaldía Local de Suba, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON, Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, y el Instituto Distrital de participación y Acción Comunal - IDPAC participamos en una mesa de diálogo para acordar y pactar compromisos multilaterales frente al uso, aprovechamiento y apropiación del parque Piloto.
	Altos de la Estancia	Ciudad Bolívar		X		El proceso se encuentra en fase final, se realiza la solicitud de información general de acciones a las entidades comprometidas en el proceso, se sistematiza la aplicación de la encuesta. Se proyecta reunión interinstitucional con la Mesa técnica de Altos de la estancia para construir la ruta para la firma del pacto. Triangulación de la información de las respuestas de la encuesta y sistematizar la caracterización que se realizó. Sacar un diagnóstico de cada componente. Necesidades y problemáticas. Que ofertamos cada institución. 26 de noviembre creación del plan de acción, desde las 3pm 28 de noviembre asamblea ampliada, presencial, coliseos altos de la estancia, 2pm 5 de diciembre firma del pacto, se confirmará hora y lugar
	Vendedores	Rafael Uribe Uribe			X	Pacto firmado, se encuentra en fase implementación y seguimiento a los compromisos asumidos por entidades y actores sociales.
	Calle 35 Dunt (Stunt)	Santa Fe		X		Se encuentra en fase de concertación, se proyecta para firma a inicios del mes de diciembre de 2020.
	Pactos con los entornos de CAI	Kennedy, Usaquén, San Cristóbal, Teusaquillo, Suba		X		Se diseñó la metodología para el abordaje territorial, se encuentra en articulación de los equipos de las distintas entidades cooperantes. En el territorio los equipos se encuentran gestión del diagnóstico e identificación de actores, Cronograma establecido.

TIPO DE PACTO	PACTO	LOCALIDAD	ESTADO DEL PACTO			OBSERVACIONES
			PROYECTADO	EN DESARROLLO	FIRMADO	
	Articulación con SDM Proyecto Barrio Vital	Barrios Unidos		X		Se realiza articulación para el diseño de contenidos y metodológico, implementación del primer grupo focal y primera actividad de sondeo del proyecto en el barrio San Felipe en el marco del Open San Felipe en la localidad de Barrios Unidos.
Meso	Cerros Orientales			X		Se encuentra en fase de concertación y bajo las funciones del IDPAC en términos de garantía de la participación de acuerdo a la sentencia y la acción popular.
	Corredor Verde Cr7			X		Se encuentra en fase de concertación y aplicación de encuestas para el diseño colaborativo.
Macro	Niñas y Niños	Distrital		X		Se encuentra en fase de concertación interinstitucional para proyectar la fecha para firma del pacto.
	Articulación con SDA Pactando por el Aire en Bogotá y Plan Aire	Distrital		X		Se encuentra en proceso de diseño de la estrategia metodológica y el cronograma de acciones para el pactando por el aire en Bogotá y la colaboración institucional para el Plan Aire. Se realiza evento de lanzamiento el 24 de noviembre en el cual se presentará a la ciudad el plan aire.
	Pacto Social Intergeneracional	Distrital		X		En proceso de diseño de la ruta metodológica y concertación interinstitucional. Implementación de la ruta metodológica y el cronograma

Fuente: Subdirección de Promoción de la Participación. 2020.

El desarrollo de las acciones para la Construcción de Pactos con Participación Ciudadana, son emanadas a partir del proyecto estratégico pactando del IDPAC, el cual, está diseñado para ser una herramienta de mediación que le permita a la ciudadanía entablar conversaciones dirigidas a la garantía de derechos, a generar condiciones que fortalezcan la apropiación de la ciudad, el aumento de la confianza ciudadana y la solución pacífica de conflictos comunitarios.

En este sentido uno de los procesos que da cuenta del tema, se encuentra relacionado con el diseño, co-creación e implementación del Pacto por la confianza, la convivencia y la no repetición como una acción estratégica que apunta al reconocimiento, reparación y no repetición en un contexto de convivencia pacífica entre las comunidades luego de los desafortunados hechos que tuvieron lugar el 9, 19 y 11 de septiembre en el cual conciudadanos perdieron la vida en hechos que aún está siendo investigados.

Así las cosas, las entidades cooperantes del Distrito, el PNUD, y el proyecto estratégico pactando coadyuvo en el diseño metodológico y de abordaje de la situación para la reconstrucción de tejido social en los entornos de 17 CAI priorizados para dar respuesta a condiciones de corrupción y violencias que está en camino de generar un proceso reconciliación entre la ciudadanía, la fuerza pública y la institucionalidad en general.

El IDPAC asumió la tutoría de 5 de los 17 entornos de CAI priorizados (Tintal en la localidad de Kennedy, Verbenal en la localidad de Usaquén, 20 de Julio en la localidad de San Cristóbal, La soledad en la localidad de Teusaquillo y Gaitana en la localidad de Suba. En cada uno de los espacios se han realizado reuniones con la participación activa de los diferentes actores, tanto comunitarios y sociales, como con la fuerza pública y las entidades corresponsables para establecer rutas que nos permitan a mediados del mes de diciembre de 2020 suscribir en cada entorno un Pacto por la confianza, la convivencia y la no repetición.

Para todos los procesos, se instalaron mesas temáticas y de pactos, recorridos y reuniones presenciales entre la ciudadanía y diferentes entidades lo que permitió vincular de manera directa a 4.146 ciudadanos y ciudadanas, por otro lado, se realizaron sondeos y retos dando como resultado la participación de 68.066 ciudadanos y ciudadanas, niños, niñas y jóvenes de la ciudad. Para el mes de diciembre de 2020 se realizó el lanzamiento virtual del proyecto estratégico mediante un Facebook Live en la página del IDPAC donde se dialogó con ciudadanos y ciudadanas habitantes de las diferentes localidades y barrios de Bogotá realizando la transferencia de la metodología general de Pactos del IDPAC. Finalmente, la estrategia cumplió con todas las metas y productos asignados para la vigencia 2020 de acuerdo al plan de acción institucional de la Subdirección para la Promoción de la participación.

- **Proyecto estratégico Corredor Carrera 7a y Corredor Verde**

El IDPAC desarrollo en articulación con el IDU un proceso participativo que incluyó las siguientes estrategias y actividades:

1. Consulta a la ciudadanía: Se recibieron por distintos canales (virtuales y presenciales) los aportes de más de 36 mil ciudadanos con propuestas sobre el corredor verde de la carrera séptima. Los aportes presenciales se recogieron por parte de equipos que hicieron trabajo calle a calle por distintos puntos de la ciudad.
2. Talleres vecinales: Junto con el IDU se desarrollaron 8 talleres vecinales en igual número de tramos del proyecto donde participaron cerca de 300 personas.
3. Talleres de imaginarios: Se desarrollaron 8 talleres de imaginarios con adultos y 6 con niños, niñas y adolescentes donde asistieron cerca de 300 adultos y 100 NNA.
4. Talleres con grupos poblacionales: Se desarrollaron 14 actividades con grupos poblacionales para recoger propuestas para el corredor verde con la participación de 1315 personas.

- **Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial - DEMOS en el Distrito Capital.**

En articulación con el DADEP se desarrolló reunión de socialización de la propuesta de pacto de sostenibilidad del corredor ambiental del río Arzobispo con el propósito de dar a conocer a la comunidad la propuesta de formular un pacto como una figura que permita la articulación entre la comunidad y la administración para darle sostenibilidad al espacio público recuperado por el proyecto del corredor ambiental del Río Arzobispo.

4.7. Proyecto 7723 - Fortalecimiento de las capacidades de las alcaldías locales, instituciones del distrito y ciudadanía en procesos de planeación y presupuestos participativos Bogotá

4.7.1. Subdirección de Promoción de la Participación

La Subdirección de promoción en el marco de sus funciones cuenta con la corresponsabilidad con las instancias de Gobierno Local como lo son las Alcaldías Locales y los Consejos de Planeación Local; cuya sinergia de trabajo territorial permite a la Subdirección desplegar sus capacidades territoriales para la promoción, el desarrollo de acciones de asesoría, acompañamiento y fortalecimiento de procesos organizativos ciudadanos para una efectiva participación.

En cumplimiento de los Acuerdo 13 de 2000 y 740 de 2019, así como, el Decreto Distrital 768 de 2019, el IDPAC acompañó el proceso de planeación del desarrollo local, en el marco del cual se desarrollaron los Encuentros Ciudadanos y la primera fase de los presupuestos participativos.

En materia de asesoría a los CPL y a las Alcaldías Locales, se desarrollaron 175 asesorías y acciones de acompañamiento para la construcción y socialización de la metodología de los Encuentros Ciudadanos en los Consejos de Planeación Local –CPL- de las 20 localidades del Distrito.

Adicionalmente, se realizaron 28 asesorías y encuentros con la mesa técnica interinstitucional para la construcción de la metodología de Encuentros Ciudadanos; 74 procesos de acompañamientos territoriales para socialización e inscripción a Encuentros Ciudadanos en las 20 localidades del Distrito; 51 mesas de trabajo interinstitucional para la socialización de las metodologías de Encuentros Ciudadanos y armonización de presupuestos locales con los presupuestos participativos fase I, dirigido a Alcaldes Locales y sus equipos de trabajo; y se realizaron 237 acciones de divulgación y socialización para la inscripción a los Encuentros Ciudadanos dirigidas a organizaciones sociales, instancias y mecanismos de participación, líderes sociales y comunitarios en el marco de la estrategia pedagógica de Encuentros Ciudadanos.

Todo ello permitió que se realizaran 380 Encuentros Ciudadanos en toda la ciudad (ver anexo 5. Presupuestos Participativos). Encuentros Ciudadanos en Bogotá). Se logró la inscripción de 128.538 personas, un 98% más que el periodo anterior. Participaron un poco más de 36 mil personas de los Encuentros Ciudadanos y cerca de 52 mil de los presupuestos participativos.

En Desde la Escuela de la Participación se alcanzó la cifra de 3.592 inscritas y formadas en el curso de presupuestos participativos “Somos parte de la Planeación”, en tanto, se realizaron 51 acciones de promoción ciudadana de la segunda fase de presupuestos participativos. Al culminar la etapa de votaciones se realizaron 697 votaciones ciudadanas en la plataforma y se acompañó la inscripción de 12.198 propuestas ciudadanas en las 20 localidades en la segunda fase de presupuestos participativos y por último, se brindó acompañamiento y socialización de la segunda fase de presupuestos participativos en la Comisión Intersectorial de Participación y en las Comisiones Locales Intersectoriales de Planeación

En último lugar y en el marco de las medidas de contención de la emergencia sanitaria, económica y social por la pandemia del COVID-19, se desarrolló desde la Subdirección de Promoción de la Participación la Estrategia Pedagógica del Autocuidado – EPA -, a lo cual se realizaron de las reuniones informativas y de preparación de la EPA con el propósito de expandir en las localidades a través de los Equipos Territoriales.

4.8. Proyecto 7712 - Fortalecimiento Institucional de la Gestión Administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Bogotá y Proyecto 7714- Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá

4.8.1. Secretaría General

El avance al proyecto 7712 y 7714 a cargo del Secretario General se presentan en el capítulo 5 asociado a la gestión institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG. Así mismo, en la tabla No 19 se presenta el cumplimiento de la programación de las metas asignadas para la vigencia 2020.

Tabla 20 Avance proyectos 7712 y 7712

Nombre del Proyecto de inversión	Meta Proyecto de Inversión	Meta 2020	Ejec. 2020
7712-Fortalecimiento Institucional de la Gestión Administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Bogotá	Fortalecer 100% los procesos de la entidad administrativa y operativamente	20%	20%
7714-Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá	Implementar 100% la política de Gobierno Digital y la arquitectura empresarial	100%	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2020

CAPÍTULO 5: GESTIÓN INSTITUCIONAL

5.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Se aprobó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño un esquema de trabajo articulado a través de líderes de proceso y líderes MIPG, para que de manera conjunta orientar esfuerzos en la formulación de estrategias desde el desempeño mismo del proceso y se logren eficiencias en aquellas políticas que están llamadas a ser implementadas de manera transversal.

A continuación, se presentan los líderes de cada una de las 17 políticas y el componente de Gestión Ambiental que se debe cumplir en el marco de la normativa Distrital:

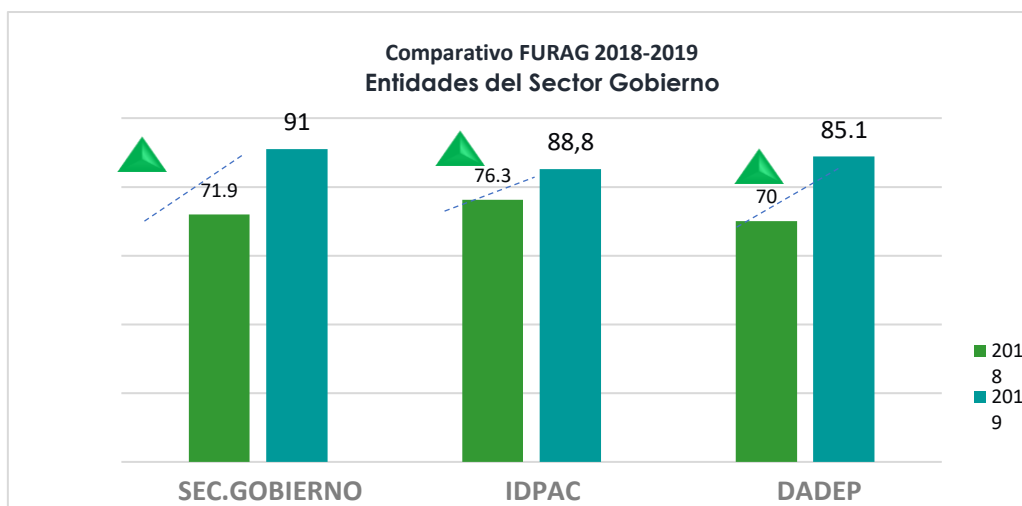
Tabla 21 Designación de líder para las políticas del MIPG

POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	PROCESO LÍDER DE POLÍTICA
1. Gestión Estratégica de Talento Humano	Gestión de Talento Humano
2. Integridad	Gestión de Talento Humano
3. Planeación Institucional	Planeación Estratégica
4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Gestión Financiera
5. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Mejora Continua
6. Gobierno digital	Gestión de Tecnologías de la Información
7. Seguridad Digital	Gestión de Tecnologías de la Información
8. Defensa jurídica	Gestión Jurídica
9. Servicio al ciudadano	Atención a la Ciudadanía
10. Racionalización de trámites	Planeación Estratégica
11. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Planeación Estratégica
12. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Planeación Estratégica
13. Gestión documental	Gestión Documental
14. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Comunicación Estratégica
15. Gestión de la información estadística	Planeación Estratégica
16. Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión de Talento Humano
17. Control Interno	Planeación Estratégica
18. Gestión Ambiental (Componente)	Planeación Estratégica

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2020

El MIPG, se mide a través del Furag y con los resultados del 2019, la entidad se ha propuesto una ruta de trabajo enmarcada en el trabajo articulado entre los procesos y las políticas de MIPG con el fin de dar cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del S.XXI” en la cual se han orientado esfuerzos para alcanzar la calificación de 90 puntos.

Ilustración 12 Datos FURAG DAFP corte diciembre 2019



Fuente: Elaborado DDI

5.1.1. Política de Talento Humano

El IDPAC concibe al talento humano como el eje articulador y fundamental para facilitar la gestión y lograr los objetivos propuesto, por ello se han generado las siguientes acciones:

- **Iniciativa Talento no Palanca**

En cumplimiento de la Directiva 001 de 2020 expedida por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, se dio inicio al uso del dominio www.talentonopalanca.gov.co, el cual es administrado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y está disponible para que los (as) ciudadanos (as) interesados(as) en vincularse contractualmente con la Administración Distrital, registren su perfil.

El procedimiento establecido para la selección de personal mediante la estrategia “Talento no Palanca” implica realizar una búsqueda en dicha base de datos, de manera aleatoria respondiendo a criterios de títulos académicos y experiencia acordes al objeto contractual, se realiza la invitación plural para la presentación de documentación a los candidatos (as) seleccionados (as), entrevista y prueba técnica en algunos casos.

Durante la vigencia 2020, se realizaron 465 entrevistas, de los cuales 42 son hombre, 47 mujeres y 1 transgénero, para un total de 90 seleccionados de los cuales el 41% se encuentran entre los 29 y 40 años, 39% entre los 18 a 28 años y el 20% restante a mayores de 41 años. Así mismo, 40 de ellos cuentan con formación de posgrado en modalidad de especialización, 23 bachilleres académicos, 19 formación técnica y 8 profesionales universitarios.



465 Entrevistados



90 Seleccionados



15%

Contratistas que han sido seleccionados en el marco de la estrategia*



89 contratados



1 en proceso de contratación

*Porcentaje sobre el número total de contratistas del IDPAC (604), con corte a 31-12-2020. (Entre estos se encuentran los que recibieron cesión)

De este proceso de selección 89 se encuentra contratados y 1 en proceso de contratación, obteniendo así que el 15% de los contratistas de la entidad han sido seleccionados a través de la estrategia, la cual continuará en el 2021 y será socializada en colegios, universidades y juntas de acción comunal.

- **Plan Institucional de Capacitación - PIC**

El Plan Institucional de Capacitación – PIC se desarrolló a partir de sensibilización de tipo interno, cursos o capacitaciones junto con otras entidades de distrito y del orden nacional tales como el DASDC, el DAFP, el SENA, la Veeduría Distrital, el Concejo de Bogotá, etc., logrando así 87 actividades para el fortalecimiento de las competencias de los servidores del IDPAC y la gestión del conocimiento, relacionadas con:

- Lenguaje claro y en cualificación en servicio a la ciudadanía.
- Derechos humanos, constitución y estado social de derecho, norma internacional de contabilidad para el sector público, servicio a la ciudadanía, gobernanza pública, sistema de gestión ambiental, teletrabajo extraordinario, transparencia y acceso a la información.
- Gobernanza para la paz y posconflicto, participación ciudadana, neurolingüística e inteligencia emocional, derechos y obligaciones de los servidores públicos, competencias en supervisión de contratos, políticas públicas, uso estratégico de la información, prevención del acoso laboral y el acoso sexual laboral, gestión de conflicto y cultura del cuidado, situaciones administrativas, control social al empleo público.
- Rendición de cuentas, gestión documental, derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, acciones de prevención de conflictos de interés, riesgos psicosociales en el modelo de teletrabajo, electricidad, mecánica automotriz, soldadura, taller del SST, idioma extranjero inglés, derechos humanos y gestión pública, habilidades en el uso de TIC para el teletrabajo, diseño de iniciativas de innovación pública, teletrabajo para jefes y directivos, buenas prácticas y gestión colaborativa, acoso laboral y sexual.
- Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, curso sobre economía del comportamiento del BID, cuidadores ambientales, manejo de plataformas digitales, Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, agenda y formulación de políticas públicas, implementación de políticas públicas, actualización normativa y cambios en la resolución 425/19 y senda de integridad.
- Inteligencia artificial para la automatización de solicitud, retos para la empleabilidad y productividad de personas con discapacidad, taller de lenguaje claro, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, primeros auxilios psicológicos, identificación de riesgos de emergencia y puntos seguros, planeación institucional y gestión del conocimiento, fundamentos en innovación pública, conducción eficiente, supervisión de contratos

- **Plan de Bienestar e Incentivos**

El Plan de Bienestar e Incentivos se construyó a partir del análisis y resultado de las necesidades de bienestar presentadas por los funcionarios de la entidad, este plan se encuentra adoptado mediante la Resolución 050 de 2020, entre algunas de las actividades a resaltar se encuentran:

- Reconocimiento del día nacional del servidor público,
- Celebración de cumpleaños
- Día de las madres y día del padre.
- Semana recreativa para los hijos de los funcionarios
- Salidas ecológicas virtuales, entre otros.
- Celebraciones de fechas especiales.

- **Plan de Seguridad y Salud en el trabajo**

El Plan de Seguridad y Salud en el trabajo busca mejorar el ambiente de trabajo, el bienestar y calidad de vida laboral, disminuir las tasas de ausentismo por enfermedad, accidentalidad, mortalidad entre otras para así lograr un aumento en la productividad. Durante la vigencia se realizaron 220 actividades, entre las cuales se resaltan:

- Actividades de higiene y seguridad industrial
- Medicina preventiva y del trabajo (prevención y promoción, riesgo biomecánico, riesgo psicosocial).
- Prevención y promoción en términos de seguridad y salud en el trabajo
- Motivación, participación y consulta
- Intervención de riesgo público, procedimiento para la identificación de peligros y valoración de riesgos, programa de protección de caídas de la ARL POSITIVA, solicitud de marcadores de puesto, señalización de aforo
- Plan de emergencias (simulacro de autoprotección).

- **Plan de previsión de personal y vacantes:**

En términos del plan de vacantes actualizado desde el 01 de enero al 31 de diciembre, se reportaron 12 empleos de la planta de personal a la Comisión Nacional del Servicio Civil los cuales serán convocados para provisión definitiva, se realizó esta actividad en la Convocatoria de "Distrito 4". De los empleos mencionados hay 3 cargos para concurso de ascenso (1 Profesional Universitario código 219 grado 03, 1 Profesional Universitario Código 219 grado 01 y 1 Auxiliar Administrativo código 425 grado 07).

5.1.2. Política de Integridad

En desarrollo de la Política de Integridad se elaboró el Plan de gestión de Integridad de la entidad en el cual se describen los valores institucionales, el alcance del mencionado plan y el cronograma de actividades para la vigencia de 2020.

En términos del Plan de Integridad se realizaron actividades virtuales como: "Tomémonos un café", en el que participaron tanto contratistas como funcionarios para el diálogo sobre los valores institucionales, actualización de los valores en la página web de la entidad, elaboración de la resolución por medio de la cual se conforma el equipo de gestores de integridad. Aunado a esto, el IDPAC está participando en el reto de la Senda de Integridad organizada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en donde las entidades con apoyo de sus colaboradores concursan por medio de unas preguntas y retos para poder ganar la insignia de la integridad, a esto se suman las actividades relacionadas con la capacitación en rendición de cuentas desarrolladas tanto por el DASCDC como por la Veeduría Distrital en términos del plan de integridad.

En cuanto a los mecanismos para el conflicto de interés que se han desarrollado en la entidad, se debe mencionar que el IDPAC cuenta con el código de Buen gobierno, el manual de contratación, el

cumplimiento a la Circular 001 de 2020 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá en donde se menciona el seguimiento a la Ley 2013 de 2019 sobre la Divulgación de Declaraciones y Conflictos de Interés. Se adelantarán las acciones una vez se genere la reglamentación de que trata el artículo 18 del Decreto 189 de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, que estableció seis meses de plazo para la implementación de los lineamientos sobre Conflicto de Interés.

5.1.3 Política de Planeación Institucional

El IDPAC establece la planeación estratégica como el mecanismo de articulación para el cumplimiento de metas y objetivos propuestos, a través de un proceso de planeación en cascada en donde las tareas son distribuidas entre todos los niveles de la organización.

El esquema de planeación estratégica inicia con la aprobación del Plan de Desarrollo Distrital, el cual contempla los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Políticas Públicas asociadas a la razón de ser de la entidad, el Plan Estratégico Sectorial, las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Plan Estratégico Institucional, los Proyectos de inversión, el Plan de Acción Institucional y demás planes operativos contemplados en el Decreto 612 de 2018.

A nivel institucional el Plan Estratégico Institucional - PEI establece el quehacer y el camino a recorrer para alcanzar la visión de la entidad a través de los objetivos definidos y las metas previstas, teniendo en cuenta los cambios del entorno y la importancia de generar confianza entre la ciudadanía y la institución.

A continuación, se relaciona el avance acumulado del Plan Estratégico Institucional – PEI 2016-2020:

Tabla 22 Avance Plan Estratégico Institucional

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	AVANCE CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
Gestión misional y de gobierno	GM1. Modernizar la participación en el Distrito Capital	100%
	GM2. Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a participar	100%
	GM3. Fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación en el nivel local y Distrital	100%
Eficiencia Administrativa	EA1. Adecuar y mantener el Sistema Integrado de Gestión del IDPAC	100%
	EA2. Fortalecer las herramientas tecnológicas del IDPAC	100%
Recursos Interno	RI1. Fortalecer las herramientas tecnológicas del IDPAC	99%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2020

Ahora bien, en el marco de las líneas estratégicas del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, fue necesario replantear la planeación estratégica interna de la entidad, por lo cual, la Oficina Asesora de Planeación encargada de liderar el proceso de formulación, implementación y seguimiento al Plan Estratégico Institucional, definió la estrategia “Se parte del cambio” dividida en tres fases: I) Campaña de expectativa; II) Talleres virtuales; III) Alineación Plan de Acción Institucional.

La primera fase tenía por objetivo invitar a los servidores públicos y contratistas de la entidad a participar en el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2020-2024. La siguiente fase, se desarrolló a partir de talleres virtuales en los cuales se diseñó la propuesta de Visión a partir de la

pregunta orientadora ¿Cómo sueña el IDPAC al 2030?, igualmente, se identificaron las principales Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas de la entidad, siendo este el insumo para la construcción de objetivos, estrategias, actividades y productos estratégicos a realizar dando cumplimiento a las metas y funciones asignadas al instituto.

En esta medida, se realizaron seis (6) talleres virtuales, durante dos semanas de trabajo participativo, que contaron con 82 participantes, para los servidores que no estuvieron incluidos en las mesas de trabajo virtuales, se diseñó y envió un formulario virtual para que incluyeran sus respectivas observaciones al proceso de formulación del PEI 2020-2024.

Con estos insumos de trabajo se diseñaron los componentes del PEI, de la siguiente manera:

1. Diagnóstico Institucional Estratégico.
2. Identificación del entorno relevante.
3. Diagnóstico de la entidad por medio de la metodología DOFA.
4. Definición de la Plataforma estratégica.
5. Formulación de la matriz del plan estratégico 2020-2024: la cual responde a los siguientes elementos: a) objetivos estratégicos; b) productos estratégicos; c) actividades estratégicas; d) responsables; y e) vigencia.
6. Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.

Posteriormente, se realizó el proceso de alineación entre el Plan Distrital de Desarrollo - PDD, Plan Estratégico Sectorial - PES, Plan Estratégico Institucional - PEI y Plan de Acción Institucional – PAI, siendo este último la hoja de ruta para definir, implementar y realizar seguimiento al conjunto de tareas y/o acciones necesarias para la consecución de objetivos y metas.

Asimismo, se realizó una encuesta virtual a la ciudadanía en general, la cual se publicó en la página web de la entidad durante 10 días hábiles, que como resultado, se recibió un total de 184 observaciones al PEI.

Por otro lado, también se realizó el Taller de Planeación Estratégica con el equipo directivo del IDPAC, con el fin de recoger los aportes para el documento PEI.

Con estos insumos se definió el PEI 2020-2024, el cual será aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su implementación en la presente administración.

También, en el marco de esta política se realizó la formulación de los 9 proyectos de inversión de la entidad. (Ver anexo 6 Programación proyectos de inversión)

5.1.4. Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público

Toda vez que la planeación se define en consonancia con la programación presupuestal de la entidad, realizando así un ejercicio articulado entre las metas establecidas y los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Hacienda, los avances asociados a esta política se presentaron en el capítulo 2.

5.1.5. Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos

- **Actualización de caracterizaciones de proceso**

En atención a la alineación de las herramientas de planeación durante la vigencia 2020 se definió la actualización de la caracterización de los quince (15) procesos de la entidad a partir de mesas de trabajo lideradas por la Oficina Asesora de Planeación.

Ilustración 13 Mapa de procesos



Fuente: SIGPARTICIPO 2020

Dentro de las modificaciones más recurrentes se encuentran:

- Actualización del formato de caracterización de proceso
- Revisión y actualización de objetivo de proceso
- Definición de Alcance
- Identificación de actividades fundamentales con sus indicadores de desempeño
- Revisión y actualización del ciclo PHVA
- Definición de recursos requeridos
- Articulación con las políticas del MIPG

La actualización de la caracterización de los procesos permitirá mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión que adelantan cada uno de los procesos para el cumplimiento de las metas asignadas.

• Plan de mejoramiento

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se actualizó la “Guía para la administración del plan de mejoramiento”, a través de la cual, se identificaron los roles y responsabilidades a todos los niveles, las fuentes para la identificación de acciones, los parámetros para documentar las acciones, y se desarrollaron las herramientas metodológicas para el análisis de causas. Se desarrolló el instructivo para el registro de las acciones del plan de mejoramiento en el aplicativo del SIGPARTICIPO, herramienta en la cual se garantiza el seguimiento soportado en evidencias.

Para la vigencia 2020, se cuenta con un plan de mejoramiento con corte al 31 de diciembre, con 77 acciones distribuidas en los procesos de la entidad según el estado en el que se encuentra la acción, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 23 Avance Plan de Mejoramiento Institucional

Nombre proceso	Identificación de causas y formulación de acciones	Análisis de Causas y formulación de acciones	Validación Análisis de Causas y formulación de acciones	Ejecución del Plan de Mejoramiento	Verificación de eficacia	Verificación de efectividad y cierre
Atención al Ciudadano		1				
Comunicación Estratégica				6		
Gestión Contractual		3	3	3		
Gestión de Recursos físicos	3	2	1	1		
Gestión del Talento Humano		1		3	2	1
Gestión Documental				5	1	1
Gestión Financiera			1	4	1	
Gestión Jurídica				3		
Planeación Estratégica	1			6		
Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente				4		
Control Interno Disciplinario						3
Gestión de Tecnologías de la Información - TICS		10		3		
Inspección, vigilancia y control		1	1	2		
Total	4	18	6	40	4	5

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Estas acciones permiten implementar el Modelo Integrado de Gestión y Control (MIPG), cuyo nivel de avance se mide a través del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión – FURAG que presenta información relevante frente al desempeño institucional de las entidades públicas, incluidas en el alcance del Decreto 1499 de 2017.

Gestión de recursos físicos y almacén

El proceso de Gestión de Recursos físicos durante el año 2020 ha venido desarrollando diferentes actividades del plan de desarrollo y en pro de cumplir con el apoyo administrativo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y el normal funcionamiento de los procesos de la entidad de la siguiente manera:

- Seguimiento a las acciones tendientes a la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de la sede B, el mantenimiento de las instalaciones de las sedes B y C y el mantenimiento de las zonas verdes y jardines en ambas sedes
- Campañas y capacitaciones para el uso eficiente de los recursos agua y energía, campañas de sensibilización sobre la correcta segregación en la fuente, campañas de manejo y disposición de residuos, cero papel y campañas en las cuales se incentiva a los funcionarios y contratistas de la entidad a velar por el buen uso del mobiliario, auditorios e instalaciones en las sedes.
- Con ocasión a la pandemia por COVID-19 hubo una leve disminución en el consumo de combustible de los vehículos de la entidad, la programación de estos estuvo orientada al apoyo en la entrega de ayudas humanitarias.

- Suministro de recursos físicos y servicios de apoyo lógico en (43) eventos a las organizaciones sociales de primer y segundo grado y a las diferentes dependencias de la entidad.

5.1.6 Política de Gobierno Digital y Seguridad de la Información

De acuerdo con las actividades que se deben desarrollar para llevar a cabo la implementación de Gobierno Digital el IDPAC se encuentran:

- Un Mecanismo para interponer PQRSD.
- Publicación de información de la entidad, funciones y deberes, organigrama, directorio de servidores públicos, empleados y contratistas en los diferentes medios y portal de la intranet.
- Trámites en línea para nuestra población objetivo, certificaciones, procesos electorales, invitaciones, inscripciones, consultas y citaciones para los procesos de IVC.
- Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)
- Proceso de migración del protocolo IPv4 A IPv6.
- Política de seguridad y privacidad de la información publicada en la intranet.
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)
- Inventario de activos de información publicado y en actualización permanente.
- Catálogo de servicios de TI.

➤ **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.**

- Se cuenta con un documento PETI
- Finalidad: Diagnosticar, analizar, definir y planear los proyectos de TIC que se ejecutarán en la Entidad en el cada periodo, garantizando que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de las dependencias y los procesos del Instituto.

➤ **Plan de Contingencias de TI en el IDPAC**

- Se adelanta la creación del sistema de respaldo, recuperación y continuidad del IDPAC en el centro alternativo de la sede B.
- Se instala el sistema de réplicas de todos los servidores, el sistema de almacenamiento, y el sistema de retención de copias de seguridad con el fin de cumplir el proceso de TRD y el proceso de conservación de la memoria institucional

➤ **Implementación de telefonía IP en la nube**

- Se llevó a cabo la Instalación configuración y puesta en funcionamiento de telefonía IP en la nube con más de 190 extensiones en 60 troncales para las sedes A, B y C

➤ **Conectividad en el IDPAC**

Se ampliaron y configuraron los canales de datos que conectan a las sedes A, B y C, al igual que al IDPAC con la Secretaria de Hacienda, los Puntos vive digital del barrio Ingles y de Villas del Rosario, así:

- Sede A con sede B canal dedicado de 40 Mb
- Sede C con sede A canal dedicado de 20 Mb
- Sede A canal de navegación de internet 100 Mb
- Canal de backup de 5 Mb.
- Secretaria de Hacienda con sede A canal dedicado de 5 Mb
- Canal dedicado de punto vive digital Barrio Ingles 5 Mb
- Canal dedicado de punto vive digital Villas del Rosario 5 M

➤ **SERVICIOS DE AZURE, VIRTUALIZACIÓN Y WIFI**

- Servicios de Azure

Se configuró y puso en funcionamiento Azure para servicios en la nube, donde se alojan las páginas WEB, la Intranet, el portal, los servidores de aplicaciones, servidores de bases de datos y servidores de archivos, aplicaciones de carácter misional y de apoyo.

- Servicios de Virtualización

Se Instaló, configuro y puso en funcionamiento la virtualización de servidores en sitio (12), se alojan los servidores de dominio, de archivos, de bases de datos y de aplicaciones.

- Servicios de WIFI

Se configuró y puso en funcionamiento todo el sistema de WIFI para las tres sedes del IDPAC sin interrupciones ni cambios de contraseña para las sedes A, B Y C y se configuró el acceso limitado para el público que visita nuestras sedes, en cumplimiento de Gobierno digital.

- Sistema de backup y recuperación

Se instaló y configuró el sistema de recuperación de desastres con Veeam Backup para proporcionar al IDPAC disponibilidad de todas sus cargas de trabajo Cloud, virtuales y físicas.

- Cableado estructurado y corriente regulada

Se realizó el cambio del cableado estructurado y sistema de corriente regulada para las instalaciones de la sede B, se pasa de cableado de categoría 5 a categoría 6 A y se mejoró todo el sistema eléctrico regulado con la compra de dos (2) Ups para esta sede.

- Trabajo En Casa, Teletrabajo

Se adecuó toda la infraestructura del IDPAC, canales de comunicación, sistemas de seguridad, creación de VPN, sistemas de acceso y demás elementos para llevar a cabo el trabajo desde casa, con lo cual se logró la conexión de manera satisfactoria de más de 150 funcionarios simultáneamente.

- Soporte Técnico

Se está actualizando la mesa de ayuda basada en la consola de GLPI para atención y seguimiento a usuarios, solicitudes, estadísticas y mejora continua. Con estas actualizaciones se brinda un adecuado soporte a 97 requerimientos en promedio mensuales en pandemia.

- Implementación Aplicativos IDPAC y Servicios WEB

- ✓ Creación de la plataforma para inscripción y voto electrónicos para elecciones de los dignatarios de las JAC,
- ✓ Implementación y soporte del portal Red de Cuidado Ciudadano (cambalachea)
- ✓ Implementación desarrollo y mantenimiento de la plataforma de Votaciones del Concejo de biciusuarios
- ✓ Soporte y Mantenimiento del portal DC radio
- ✓ Implementación desarrollo y mantenimiento de la plataforma de Votaciones del Concejos consultivos del LGBTI
- ✓ Mantenimiento soporte y desarrollo del portal WWW.PARTICIPACIONBOGOTA.GOV.CO
- ✓ Soporte y desarrollo de las encuestas realizadas por el IDPAC

- ✓ Implementación Soporte y Mantenimiento de la plataforma 2.0
- ✓ Implementación y soporte del portal Bogotá Abierta
- ✓ Implementación y desarrollo Aplicativo proyecto Séptima Verde
- ✓ Implementación desarrollo y mantenimiento de la plataforma Votec

Gestión de Tecnologías de la Información

VOTEC: SISTEMA DE VOTACION ELECTRONICA CIUDADANA IDPAC

¿POR QUÉ UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

Porque es un mecanismo de votación y participación, que nos permitirá efectuar las decisiones de los votantes para los procesos llevados por el IDPAC. La connotación y el debido proceso se encuentran estipulados en las siguientes normas:

- El voto es un derecho y un deber ciudadano (art. 258 CN).
- Ley 892 de 2004.
- Ley 1475 de 2011 (art. 39)

Por esto y por efectos de la pandemia, entendimos que no se podía prorrogar más la implementación del Sistema Electrónico de Participación, por lo que se diseñó un Software “Votec” que brinda:

- **BUENA EXPERIENCIA:** Esto porque cuenta con fácil acceso para inscripción y votación, canales de comunicación abiertos durante todo el proceso, verificaciones del censo electoral y un sistema que permitirá que cualquier dispositivo, celular, Tablet, computador, entre otros, tengan el Software.
- **SEGURIDAD INFORMÁTICA SOLIDA:** El IDPAC tiene una infraestructura, red de datos y Sistema de información, que proporcionan la seguridad suficiente para poder trabajar en línea de manera óptima.
- **TRANSPARENCIA:** Ese sistema electrónico busca una resolución con reglas claras, una evaluación previa de los requisitos para inscribirse como candidato y/o elector, mesas de ayuda para la ciudadanía y así mismo contará con el comité escrutador, ente encargado de que las actas se entreguen el mismo día de la elección, de tal manera que el software está disponible para ser auditado.
- **CONFIANZA:** Para el manejo de datos el sistema se rige bajo la política de protección Ley 1581 de 2012 y demás normas y el Decreto Ley 2241 de 1986, para la normativa electoral (voto en blanco, sorteo para empate, escrutadores, instalación de mesa). Además de esto se cuenta con un respaldo de la votación por copias de seguridad y certificados de seguridad SSL para encriptar información ingresada por el ciudadano.

PROCESOS ELECTORALES QUE USARON O USARÁN VOTEC PARA EL IDPAC

- Consejos Locales de la Bici
- Consejos Locales de Propiedad Horizontal
- Representantes a la Mesa de Medios Comunitarios
- Gala de exaltación de discapacidad
- Consejos Consultivos LGBTI
- Juntas de Acción Comunal
- Consejos de bienestar y protección animal

5.1.7. Política de Defensa Jurídica

Elaboración de conceptos

La Oficina Asesora Jurídica, durante el periodo de tiempo señalado emitió doce (12) conceptos jurídicos y dos (2) consulta jurídica, así:

Tabla 24 Relación de conceptos y consultas jurídicas

SOLICITANTE	TIPO DE DOCUMENTO	CONCEPTO
Subdirección de Asuntos Comunales	Concepto Jurídico	Cancelación del registro y de la personería jurídica de las JAC - Resolución 102 de 2018
	Concepto Jurídico	Requisitos para ser dignatarios establecidos en los estatutos de las organizaciones comunales
	Concepto Jurídico	Cancelación del registro Resolución 102 de 2018
	Concepto Jurídico	Liquidadores control de legalidad y nulidad de fallos, efectos de la conciliación, cosa juzgada y merito ejecutivo
	Concepto Jurídico	Realización de asambleas virtuales en el marco de lo establecido en el Decreto 398 de 2020
Dirección General	Concepto Jurídico	Suscripción de conceptos técnicos sobre proyectos de inversión.
	Concepto Jurídico	Obligatoriedad de emisión de concepto técnico a los proyectos de inversión de las Alcaldías Locales
	Concepto Jurídico	Contrato comodato IDPAC-DADEP
Subdirección de promoción para la Participación	Concepto Jurídico	Competencia del IDPAC para conceptuar Ley 1508 de 2012
	Concepto Jurídico	Encuentros ciudadanos
Gerencia de la Juventud	Concepto Jurídico	Protección mujer gestante contrato prestación de servicios
Subdirección de Fortalecimiento de la Organización	Concepto Jurídico	“Suspensión y aplazamiento de elecciones Consejos Locales y Consejo Distrital de Discapacidad
Subdirección de Asuntos Comunales	Consulta Jurídica	Identificación de las competencias, obligaciones legales y sustento jurídico, que tiene cada una de las dependencias del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, con las Organizaciones Comunales y las Organizaciones de Propiedad Horizontal del Distrito Capital
Cesar Daniel Contreras Pérez	Consulta Jurídica	Aclaración requisitos para afiliación Juntas de Acción Comunal.
Subdirección de Asuntos Comunales	Consulta Jurídica	Facultades del Administrador Temporal de una organización comunal suspendida.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020

Defensa jurídica

En cuanto a la información relacionada con los procesos de representación del Instituto, dentro de las acciones judiciales y extrajudiciales, la Oficina Asesora Jurídica procede a presentar la información en tres variables: Defensa Jurídica de los procesos judiciales en donde el IDPAC ha sido vinculado como parte demandada o de lo contrario actúa como demandante, conciliaciones Extrajudiciales y acciones constitucionales.

Tabla 25 Relación de conceptos y consultas jurídicas

PROCESOS	TOTAL	CUANTÍA
A FAVOR	13	\$604.337.29079
EN CONTRA	4	\$115.293.760

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020.

De un total de 17 procesos por un valor aproximado de \$604.452 millones de pesos, 13 han resultado a favor y sólo 4 en contra. Los 13 equivales a 604.337 millones, correspondientes al 99% de la cuantía total. (Anexo 7 proceso judiciales)

Respecto de otros trámites jurídicos, en materia de conciliación, la OAJ de acuerdo con las decisiones tratadas dentro del Comité de Conciliación del Instituto, ha asistido a dos audiencias en las cuales no se ha conciliado.

Adicionalmente, se han respondido 38 acciones de tutela. Entre el 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, no se presentaron fallos en contra del IDPAC. En ese sentido, hay 100% de éxito procesal.

Registro de reformas de Estatutos de las Organizaciones Comunales

Frente a esta actividad, la OAJ lleva a cabo la acción de revisión de las reformas de los cuerpos estatutarios de las organizaciones comunales, verificando que su contenido sea acorde a las disposiciones legales vigentes, decidiendo su registro o rechazo, a través de un acto administrativo motivado. Durante el periodo de tiempo señalado, se recibieron 22 solicitudes de registro, frente a las cuales, se decidieron un total de 30 solicitudes, la cual se encuentra a la espera de remisión de documentos por parte de la Organización Comunal.

Actos administrativos emitidos en los procesos administrativos sancionatorios

La Oficina Asesora Jurídica para el año 2020 tiene en curso 134 procesos administrativos sancionatorios que cursan desde el año 2017, de la siguiente manera:

Tabla 26 Cantidad de Procesos Administrativos Sancionatorios Vigentes

Año de inicio del tramite	Cantidad
2017	9
2018	38
2019	57
2020	30
TOTAL	134

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020

Solicitudes de segregaciones

Durante la vigencia 2020 se han solicitado y tramitado tres (03) segregaciones:

- Junta de Acción Comunal Verbenal Sur. Trámite que mediante OAJ-42-460-2020 se requirió a la Junta de Acción Comunal Vereda Quiba Baja-Sector Verbenal, información y documentos necesarios previo a dar autorización de segregación.
- Junta de Acción comunal Aures II-La Planta. Trámite que generó la expedición de la Resolución No. 258 del 24 de agosto de 2020, “Por medio de la cual se autoriza la constitución de una Junta de Acción Comunal en parte del territorio de la JAC del Barrio AURES II de la Localidad 11, Suba, de la ciudad de Bogotá D.C.”
- Junta de Acción Comunal Arborizadora Alta-Sector la Glorieta, la cual mediante Resolución No. 254 del 18 de agosto de 2020 se autorizó la correspondiente segregación y se ordena el registro de la Junta de Acción Comunal del barrio Arborizadora Alta Sector Parque Reserva Forestal de la Localidad 19, Ciudad Bolívar, de la ciudad de Bogotá, D. C.

Asesoría Normativa.

Durante el período la Oficina Asesora Jurídica en el marco de sus funciones revisó y brindó el acompañamiento jurídico relacionado con cuarenta y cuatro (44) actos administrativos de la entidad. (Anexo 8 Acompañamiento jurídico a normas)

Se brindó apoyo y acompañamiento a dos procesos contractuales que, por su especialidad, la Dirección General del Instituto consideró pertinente: i) Convenio interadministrativo marco suscrito con Registraduría Distrital en el mes de febrero de 2020; y ii) Convenio interadministrativo marco suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos –OEI- respecto a la estrategia "red de organizaciones cuidadoras"

Asimismo, apoyó dos procedimientos contractuales: i) Convenio marco interadministrativo a suscribir con la Secretaría Distrital de Educación con el fin de garantizar de participación ciudadana de los jóvenes vinculados en el sistema educativo Distrital, mediante procesos de formación democrática y participativa que propicien el fortalecimiento de organizaciones sociales y comunales del territorio en el cual residen; y ii) Convenio marco interadministrativo a suscribir con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

También, contribuyó en la revisión de diecisiete (17) Proyectos de Acuerdo presentados en el H. Concejo de Bogotá D.C, veamos: 1) Proyecto de Acuerdo 137 de 2020; 2) Acuerdo 031 de 2020; 3) Proyecto de Acuerdo 147 de 2020; 4) Proyecto de Acuerdo 187 de 2020; 5) Proyecto de acuerdo 156 de 2020; 6) Proyecto de Acuerdo 166 de 2020; 7) Proyecto de Acuerdo 151 de 2020; 8) Proyecto de Acuerdo 203 de 2020; 9) Proyecto de Acuerdo 230 de 2020; 10) Proyecto de Acuerdo 222 de 2020; 11) Proyecto de Acuerdo 235 de 2020; y 12) Proyecto de Acuerdo 262 de 2020, 13) Proyecto de Acuerdo 334 de 2020, 14) proyecto de acuerdo 335 de 2020, 15) proyecto de Ley 115 de 2020, 16) proyecto de Ley 301 de 2020 y 17) Proyecto de acuerdo 382 de 2020.

Finalmente, se participó de diecisiete (17) sesiones del Comité de Conciliación de la entidad. En los cuales se pusieron a consideración de los miembros del espacio cuatro (04) casos.

Control Interno Disciplinario

Con apoyo del área de comunicaciones del Instituto se socializaron mensualmente temas de actualidad disciplinaria mediante las carteleras virtuales del IDPAC y se actualizaron periódicamente las encuestas virtuales de carácter disciplinario dispuestas en la INTRANET. Así mismo, se remitieron correos masivos de sensibilización sobre derechos y deberes de los servidores públicos.

Dentro de las principales actividades realizadas durante la vigencia se encuentran:

- Presentación con audio explicativo sobre la actuación disciplinaria para ser socializada a los contratistas en inducción.
- Capacitación con funcionarios de planta y directivos, en donde se abordó el tema de derechos y deberes de los servidores públicos y la Directiva 013-2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Se actualizó periódicamente la información de los diecisiete (17) procesos disciplinarios activos en el Sistema de Información Disciplinaria - SID. No obstante, debido a la contingencia sanitaria que dio lugar a la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 417 de 2020 del 17 de marzo de 2020, Decreto 637 del 06 de mayo de 2020 y Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020, se expidieron las Resoluciones internas de suspensión de términos disciplinarios en todas las actuaciones disciplinarias adelantadas en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, a saber, 109 del 30 de marzo de 2020, 117 del 16 de abril de 2020, 130 del 27 de abril de 2020, 137 del 11 de mayo de 2020 (corregida en numeración en la resolución 147) , 147 del 26 de mayo de 2020, 162 del 01 de junio de 2020, 180 del 17 de junio de 2020 y 196 del 01 de julio de 2020; lo que implicó que tanto la actualización en el SID de los procesos disciplinarios activos, como la inclusión de las quejas remitidas para apertura de proceso durante la suspensión de términos, se interrumpieran hasta nueva instrucción. No así para las quejas que dieron lugar a decisión inhibitoria las cuales se actualizaron oportunamente en el sistema.
- Se avanzó en el estudio y sustanciación de los diecisiete (17) procesos disciplinarios activos suspendidos, con el objeto de tramitarse sin contratiempo alguno una vez se reactiven los términos para actuar, y se pueda proceder oportunamente con la apertura de procesos disciplinarios para

doce (12) de las quince (15) quejas radicadas durante la suspensión, ya que para tres (3) de ellas se emitió decisión inhibitoria.

- Evaluación jurídica efectuada a las doce (12) quejas radicadas hasta el mes de octubre y la realizada a una (01) queja más radicada con posterioridad. Se decidió la apertura de tres (03) Investigaciones Disciplinarias, nueve (09) Indagaciones Preliminares y se emitió una (01) Decisión Inhibitoria, para estos procesos se sustanciaron los autos respectivos y se ofició para la práctica de las pruebas decretadas y tramites respectivos. Se procedió igualmente a dar impulso procesal a los diecisiete (17) procesos disciplinarios activos que se encontraban suspendidos, mediante la reiteración de pruebas, solicitud de otras y sustanciación de autos con decisión de fondo.

5.1.8. Política de Servicio al Ciudadano

Esta política busca facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, a través de los servicios que presta su entidad en las sedes y horarios definidos en la entidad, para ello el equipo de atención al ciudadano, realizó las siguientes acciones:

- Capacitación en protocolos y servicio al ciudadano, dirigido a servidores y contratistas que se encuentran de cara a la ciudadanía, acción articulada con la Secretaria General de la Alcaldía Mayor a través de la plataforma soy 10 en servicio, donde 38 personas entre contratistas y funcionarios obtuvieron su certificado de participación en protocolos de atención, lineamientos de servicio, comunicación asertiva, resolución de conflictos, entre otros.
- Fortalecimiento de la página web para mayor accesibilidad de los ciudadanos con discapacidad visual y baja visión. El IDPAC cuenta con el asesoramiento y acompañamiento del Instituto Nacional para Ciegos - INCI, en la implementación de los criterios de accesibilidad con base en la norma técnica colombiana NTC5854 y las orientaciones y políticas que sobre accesibilidad origina el Ministerio TIC desde su Dirección de Gobierno Digital, lo cual fortalecerá la accesibilidad de un mayor número de ciudadanos a los servicios de la entidad. Este avance será certificado por la Procuraduría General de la Nación.
- El proceso de Atención a la Ciudadanía elabora un documento de diagnóstico de accesibilidad a los espacios físicos, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013, que establece los lineamientos que deben seguir las entidades de la administración Pública en cuanto accesibilidad de los ciudadanos a sus espacios físicos. Hablar de accesibilidad es propiciar la participación, la igualdad y la atención digna, con la elaboración de este diagnóstico se permitirá desarrollar entornos, programas, herramientas y estrategias para hacer posible que todas las personas incluyendo a las personas con capacidades diversas puedan acceder a la prestación de los trámites y servicios de la entidad. Con el fin de identificar y eliminar las barreras de accesibilidad el diagnóstico establece los lineamientos que deben seguir las entidades de la Administración Pública Distrital, con el fin de garantizar que los espacios físicos donde se ubiquen las oficinas de atención a la ciudadanía garanticen el acceso y disposición a todos los ciudadanos.
- Actualización del portafolio de servicios de la entidad, de acuerdo el Plan Estratégico Institucional y el nuevo plan de gobierno, un nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI.
- Las estrategias dispuestas por la entidad para contrarrestar la situación de emergencia sanitaria a partir del mes de marzo se desarrollaron en ambiente virtual, acogiendo las directrices del gobierno Nacional y Distrital, con los siguientes canales de atención:



Canal Presencial



Canal Telefónico



ESCRITO

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, se registraron 1.412 peticiones en el Sistema Bogotá Te Escucha (SDQS), que corresponde a un incremento del 30% comparado con los datos registrados en el mismo período del año 2019 en donde se recibieron 975 requerimientos.

Los canales utilizados por la ciudadanía fue principalmente la web correspondiente a 758 PQRSD, 409 a través de email, 205 presentados de manera escrita, 34 vía telefónica y 6 de manera presencial.

Ilustración 14 (#) Cantidad PQRs por Modalidad o Tipología



Fuente: Dirección Distrital de Calidad del Servicio Secretaría General Alcaldía Mayor Sistema

Bajo este contexto, se identifica que los derechos de petición particular, general y consulta equivalen al 82% de los requerimientos, el restante se relaciona frente a denuncias, reclamo, información, copia, queja, sugerencia. No obstante, es importante aclarar que durante el análisis a los PQRSD se identificó que algunos ciudadanos no realizan la clasificación de manera adecuado, por lo cual, el equipo de atención al ciudadano en la próxima vigencia desarrollará actividades tendientes a mejorar esta situación.

Ahora bien, en tres las consultas realizadas sobre salen los temas de asesoría a propiedad horizontal, IVC a organizaciones comunales, comunicaciones de participación, fortalecimiento a las organizaciones sociales, entre otros.

En el marco de brindar la adecuada atención al ciudadano se adecuaron los espacios físicos para la atención al ciudadano en la sede B, se instaló un mobiliario nuevo cumpliendo los protocolos de bioseguridad, con el fin de brindar una atención cómoda, digna, eficaz, oportuna y segura.

Se adecuó la página web de la entidad, garantizando condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad visual, auditiva y cognitiva. Dichas adecuaciones cuentan con un avance del 40%. También, se adelantaron las gestiones para mejorar la atención a personas con discapacidad auditiva y de lenguaje, mediante el servicio de comunicación con el Centro de relevo.

Informe del proceso sobre los resultados en términos de satisfacción de la atención a la ciudadanía.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre se aplicaron 742 encuestas de Satisfacción, discriminadas por mes de la siguiente forma:

Tabla 27 Relación de usuarios atendidos por canal

MES	USUARIOS ENCUESTADOS	CANAL DE ATENCIÓN
Enero	214	Sedes A, B y espacios de participación
Febrero	0	Sedes A y B
Marzo	27	Sede B
Abril	33	Telefónico
Mayo	40	Telefónico
Junio	58	Telefónico
Julio	54	Telefónico
Agosto	72	Telefónico
Septiembre	87	Telefónico
Octubre	69	Telefónico
Noviembre	72	Telefónico
Diciembre	16	Telefónico
Total	742	

Fuente: Atención a la Ciudadanía 2020

La metodología usada para la aplicación de la encuesta es el medio telefónico, ya que es el único canal de contacto directo con la ciudadana a partir de la declaratoria de emergencia ocasionada por el COVID-19.

Como resultado de la aplicación de la encuesta se obtuvieron los siguientes resultados:

De 742 ciudadanos encuestados, 524 refieren haber obtenido una atención excelente, que corresponde a un porcentaje del 71% donde se midieron los atributos del servicio como son:

- a) Amabilidad en el servicio
- b) Rapidez en el servicio
- c) Efectividad del servicio
- d) Confiabilidad de la información recibida
- e) Respeto, dignidad y humanidad en el servicio
- f) Claridad en el lenguaje

Tabla 28 Satisfacción ciudadana

Categoría	Calificación	Encuestados	Porcentaje de Satisfacción Ciudadana
Excelente	4	524	71%
Bueno	3	113	15%
Regular	2	63	8%
Malo	1	42	6%
Total		742	100%

Fuente: Atención a la Ciudadanía 2020

De 742 ciudadanos encuestados, 113 usuarios calificaron el servicio como bueno, que corresponde a un porcentaje del 15% los cuales adujeron como aspectos negativos los siguientes:

- Nunca se envió la información que se requirió.
- No se recibió atención de la dependencia a la cual se transfirió el requerimiento.
- No fueron amables en la atención.

De 742 ciudadanos encuestados, 63 usuarios calificaron el servicio como regular, que corresponde a un porcentaje del 8% los cuales adujeron como aspectos negativos los siguientes:

- No se recibió atención de la dependencia a la cual se transfirió el requerimiento
- No fueron amables en la atención
- Nunca se envió la información que se requirió

De 742 ciudadanos encuestados, 42 usuarios calificaron el servicio como malo, que corresponde a un porcentaje del 6%, los cuales adujeron como aspectos negativos los siguientes:

- Nunca respondieron la petición
- La información fue remitida tardíamente
- No se recibió atención de la dependencia a la cual se transfirió el requerimiento
- No fueron amables en la atención
- Nunca se envió la información que se requirió

5.1.9. Política de Racionalización de trámites

Esta política busca disminuir los costos de transacción, disminuir las filas y tiempos en los trámites que adelanta la ciudadanía en las entidades del Estado, en este caso de la entidad, para ello se generó la racionalización y simplificación de los siguientes trámites:

Tabla 29 Trámites de la Entidad

Área Organizativa Generadora(s)	Nombre del Trámite o Servicio	Descripción del Trámite o Servicio
Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	Asesoría y acompañamiento a las organizaciones sociales, comunitarias y comunales	A través de equipos de trabajo se busca el fortalecimiento de las capacidades organizativas, de participación e incidencia de los procesos desarrollados por las organizaciones sociales, comunitarias y comunales.
Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	Acompañamiento a procesos electorarios de grupos poblacionales, organizaciones sociales y comunales e instancias de participación en el Distrito Capital.	Asesorar, prestar el apoyo pertinente y coordinar los procesos de elecciones de los dignatarios (presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, el fiscal, tres conciliadores, tres delegados y tres coordinadores de las comisiones de trabajo) de las juntas de acción comunal, quienes desempeñarán cargos directivos, de administración, vigilancia, conciliación y representación en esas organizaciones. Así como las elecciones de grupos poblacionales e instancias de participación.
Subdirección de Promoción de la Participación - Gerencia de Escuela de la Participación	Procesos de formación en participación ciudadana	Realización de procesos de formación orientados al fortalecimiento de las competencias ciudadanas y de las organizaciones para la participación, en las líneas temáticas identificadas en el portafolio de servicios la Escuela de Participación.
Subdirección de Promoción de la Participación - Gerencia de Proyectos	Apoyo al desarrollo de proyectos sociales y obras de infraestructura bajo modelo	Promover a partir de la participación de los diferentes actores de la ciudad, obras menores [y] proyectos e iniciativas de carácter social en los barrios del Distrito

Área Organizativa Generadora(s)	Nombre del Trámite o Servicio	Descripción del Trámite o Servicio
	Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas	Capital, con la participación de las organizaciones sociales, comunitarias y comunales
Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	Fortalecimiento de proyectos e iniciativas de las organizaciones del Distrito, a través del proceso de formación e intercambio de experiencias e incentivos, contemplados en Bogotá Líder	Fortalecer los proyectos e iniciativas significativas de las organizaciones sociales juveniles del Distrito Capital, orientados a trabajar en beneficio de las comunidades, a través de un proceso de formación, intercambio de experiencias y de apoyo mediante incentivos para contribuir a la transformación positiva de realidades sociales, al fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz y de la vida en comunidad.
Subdirección de Promoción de la Participación - Gerencia de instancias y mecanismos de participación	Asesoría técnica a instancias de participación en el Distrito Capital	Asesoría, acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades técnicas de las instancias de participación, lo que también implica generar herramientas y acciones que faciliten una inserción efectiva de las instancias en la toma de decisiones públicas a través de los procesos de participación.
Subdirección de Asuntos Comunales - Propiedad Horizontal	Asesoría técnica a los Consejos de Propiedad Horizontal	Fortalecer las capacidades organizativas, de participación e incidencia de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal y las organizaciones regidas por propiedad horizontal.
Subdirección de Promoción de la Participación	Promoción de la participación para buscar alternativas de solución a retos de política pública a través de herramientas digitales (Bogotá Abierta)	Nuevo canal y espacio (digital) que acerca a ciudadanos y gobierno en la búsqueda conjunta de soluciones para los principales retos de la ciudad

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2020

- **Rendición de cuentas**

El IDPAC, comprometido con el fortalecimiento de la estrategia de rendición de cuentas, como un proceso permanente, adelantó distintos espacios de diálogo en los que se convocó a los grupos de valor y grupos de interés para que participaran y se informaran sobre la gestión misional y administrativa que está adelantando la entidad. Para el desarrollo de estos espacios de diálogo, se diseñaron distintas piezas y cápsulas informativas en lenguaje claro.

Se realizaron cinco (5) Facebook live, con diferentes temáticas para dialogar con la ciudadanía aspectos de la gestión que adelanta el IDPAC, en este sentido se elaboraron diferentes piezas gráficas, promos, podcats y videos que promovieron la participación ciudadana en este espacio de diálogo, En la siguiente tabla, se muestra las actividades realizadas.

Tabla 30 Diálogo con la ciudadanía – Facebook Live

Fecha	Temática	Nº de participantes
22/09/2020	Gerencia de Escuela	75
29/09/2020	Subdirección de Asuntos Comunales	133
06/10/2020	Subdirección de Promoción de las Participación	171

13/10/2020	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	102
10/11/2020	Secretaría General	79

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones 2020

Es importante resaltar los cinco (5) Facebook Live que se han realizado en el marco de la estrategia de Rendición de Cuentas - RdC, donde se cuenta a la ciudadanía la gestión realizada desde cada una de las dependencias de la entidad y se da respuesta a las inquietudes que los y las ciudadanas tengan respecto al tema; logrando ser vistos por 39.178 usuarios en total, con 577 personas en sala, 1362 comentarios y 683 reacciones por parte de la ciudadanía. Por supuesto estos también han sido compartidos por los usuarios 139 veces, lo cual ayuda a que más ciudadanos puedan ver y conocer la gestión del IDPAC y continuar resolviendo sus inquietudes.

Durante los espacios de diálogo, la ciudadanía formuló preguntas e inquietudes sobre las temáticas presentadas, donde el equipo del IDPAC estuvo atento a dar respuesta de manera simultánea a la totalidad de inquietudes presentadas, igualmente se dispuso del correo electrónico rendiciondecuentas@participacionbogota.gov.co para recibir comentarios, inquietudes y solicitudes por parte de la ciudadanía. (Ver Anexo 9 Diálogo en doble vía – Facebook live)

Finalmente, es importante mencionar que además de los Facebook Live anteriormente expuestos, la entidad asiste y apoya las audiencias públicas sobre la Región Metropolitana y otras ruedas de prensa para seguir compartiendo la gestión del IDPAC y resolviendo todas las inquietudes que se reciban, además de promover activamente la participación ciudadana.

Encuesta a la ciudadanía

Otra estrategia de diálogo implementada por el IDPAC fue el diseño de un instrumento de consulta a la ciudadanía el cual fue publicado en el banner de rendición de cuentas de la página web del IDPAC, obteniendo los siguientes resultados en el periodo comprendido entre el cinco (5) de octubre y el 30 de noviembre.

Para más información podrá consultar la página web en la sección de rendición de cuentas, disponible en: <https://www.participacionbogota.gov.co/rendicion-de-cuentas-idpac-2020>.

5.1.10. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Uno de los pilares de la gestión pública contemporánea es la relación de doble vía que se establece entre las entidades públicas, sus grupos de interés y grupos de valor, permitiendo superar las miradas verticales en el ciclo de los proyectos y planes, para integrar las miradas de la ciudadanía en la mejora de la gestión de las entidades públicas.

En este marco de ideas, el PIPC sirve como una herramienta que busca promover la participación de la ciudadanía en el ciclo de la gestión pública de la entidad, y de esta manera requiere garantizar que las actividades misionales (formación para las participación incidente; fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias; y promoción para la participación ciudadana, se encuentren siempre acompañadas de una participación activa de la ciudadanía, a través de sus aportes y opiniones en las etapas del diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación.

Este Plan desarrolla los diferentes escenarios que pone a disposición el instituto para que los grupos de interés y grupos de valor de la entidad se integren en los diferentes momentos del ciclo, buscando garantizar así su derecho a la participación en los asuntos públicos, fortaleciendo el quehacer y la gestión del IDPAC.

El plan institucional de participación cuenta con cinco componentes, que dan cuenta de las diferentes acciones que el Instituto realiza para promover la participación en todas las fases del ciclo de la gestión pública a los grupos de valor y grupos de interés de la entidad y la ciudadanía en general.

1. Diagnóstico:

En este componente se tiene en cuenta las evaluaciones de la Oficina de Control Interno de los diferentes planes, programas y proyectos formulados y los autodiagnósticos definidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la implementación de la política de participación ciudadana en la gestión pública.

2. Formulación participativa:

Este componente comprende las siguientes acciones:

- ✓ Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere la planeación de la participación.
- ✓ Identificar en conjunto con las dependencias misionales y de apoyo a la gestión, sus grupos de valor y grupos de interés y verificar que todos los grupos de valor estén contemplados.
- ✓ Divulgar la estrategia de Participación por distintos canales.
- ✓ Construir un mecanismo para hacer seguimiento a las observaciones ciudadanas en el proceso de diseño de la estrategia, y divulgar la versión definitiva de acuerdo con las observaciones recibidas por los grupos de valor.

3. Implementación participativa:

Hace referencia a las acciones orientadas a que los ciudadanos participen en la formulación de planes, programas y proyectos, incluida la estrategia de rendición de cuentas, así como en las políticas públicas, normas, servicios y trámites. En esta fase los ciudadanos tienen la posibilidad de informarse, consultar, dialogar y concertar con la entidad en diversos espacios.

4. Seguimiento y evaluación

En esta etapa se realiza el seguimiento a la implementación de acciones orientadas a fortalecer la participación incidente de los grupos de valor y grupos de interés (organizaciones sociales, comunales, comunitarias y de propiedad horizontal y a las instancias formales y no formales de participación).

Frente a la etapa de evaluación, se deben analizar los resultados obtenidos en la implementación de las estrategias de Participación y Rendición de Cuentas, para: (i) Identificar el número de actividades en las que se involucró al ciudadano, (ii) grupos de valor involucrados, (iii) fases del ciclo que fueron sometidas a participación, y (iv) resultados de la incidencia de la participación. En Rendición de Cuentas se analizará adicionalmente la evaluación ciudadana de los resultados de la gestión.

Así mismo, se deben publicar y divulgar los resultados, consolidarlos y visibilizarlos de forma masiva a los grupos de valor y grupos de interés que participaron, haciendo especial énfasis en los resultados de la participación en las audiencias públicas (control social efectuado por la ciudadanía y las veedurías). Los reportes individuales diligenciados en los formatos internos deberán quedar a disposición del público.

Finalmente, se deben documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de Participación y Rendición de Cuentas

5. Acciones transversales

Este componente comprende todas aquellas acciones destinadas a la capacitación y sensibilización dirigidas a los servidores de la entidad, grupos de valor y grupos de interés, a través de la Escuela de

Participación, la Oficina Asesora de Comunicaciones, el proceso de Atención a la Ciudadanía y la Oficina Asesora de Planeación, sobre el propósito, finalidad y mecanismos de interacción y participación ciudadana que la entidad dispone para el desarrollo de los cuatro componentes anteriores, así como los temas estratégicos que adelanta la entidad para cada vigencia.

Los responsables de la elaboración y seguimiento a este plan son Oficina Asesora de Planeación; Oficina Asesora de Comunicaciones; Secretaría General – Atención al Ciudadano; Subdirecciones y Gerencias, obteniendo para la vigencia 2020 el cumplimiento del 100% de las actividades y acciones programadas

5.1.11. Política de Seguimiento y evaluación de la gestión institucional

El seguimiento y evaluación del desempeño institucional se encuentra a cargo de los líderes de procesos y/o gerentes de proyectos con el objetivo de identificar de manera oportuna alertas relevantes a presentar antes los comités y la junta directiva, dejando documentados estos ejercicios en herramientas como el SIGPARTICIPO. En los capítulos 3 y 4 se presentan el avance y seguimiento a los planes, programas y proyectos de la entidad.

Tabla 31 Reporte de indicadores PDD 2020-2024

N° Ind. PDD	Ind. Meta PDD	Programado 2020	Ejec. 2020 (Jun. a 31 de dic.)
28	Porcentaje de espacios de atención diferenciada y de participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano fortalecidos	10%	10%
346	Número de iniciativas ciudadanas juveniles financiadas e implementadas	15	15
347	Número de eventos de socialización y visibilización de intercambios de experiencias de mediación de conflictos realizados	3	4
353	Número de estrategias de comunicaciones implementadas	0,05	0,05
354	Número de obras para el cuidado y la participación ciudadana realizadas	25	11
355	Número de estrategias de articulación territorial implementadas	1	1
356	Número de estrategias innovadoras de promoción a la participación implementadas	1	1
443	Número de políticas públicas de medios comunitarios formuladas (bajo los lineamientos de la SDP)	0,05	0,05
444	Organizaciones de medios comunitarios y alternativos fortalecidas	15	15
449	Porcentaje de implementación del observatorio de la participación	5%	5%
451	Número de ciudadanos formados en capacidades democráticas	28.197	29.150
452	Fortalecer un laboratorio de innovación social y participación	1	1
454	Número de organizaciones sociales fortalecidas	50	50
455	Número de acciones de fortalecimiento organizacional a instancias de participación	50	50

N° Ind. PDD	Ind. Meta PDD	Programado 2020	Ejec. 2020 (Jun. a 31 de dic.)
456	Número de organizaciones comunales de 1er y 2do grado acompañados	111	111
457	Número de copropiedades acompañadas	600	600
467	Política pública de participación incidente formulada en el marco de la metodología CONPES-D	0,24	0,24
575	Estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa y gestión administrativa del Sector Gobierno implementada	1	1
576	Estrategia de fortalecimiento y modernización de la capacidad tecnológica del Sector Gobierno implementada	1	1
577	Estrategia de sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno implementada	1	1
601	Estrategia de asesoría y/o acompañamiento técnico en procesos de planeación y presupuestos participativos implementada en las Alcaldías Locales	1	1

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2020

5.1.12. Política de Gestión Documental

La gestión documental enmarcada en la preservación, difusión y recuperación del patrimonio cultural, intelectual y archivístico de la entidad se convierte en el factor transversal a todas las dependencias de la entidad, por consiguiente, durante la presente vigencia se realizaron procesos de socialización a las 15 dependencias y procesos liderados por la Secretaría General sobre el reconocimiento y uso de las tablas de retención documental.

Se adelantó la elaboración y/o actualización de los siguientes instrumentos archivísticos:

- Plan Institucional de Archivos
- Tabla de Control de acceso
- Banco Terminológico
- Inventarios documentales
- Procesos y procedimientos en SIGParticipo

Así mismo, se elaboró el Diagnóstico Integral de Archivos – DIA documento que permitirá identificar el estado actual de la gestión documental en aspectos de conservación, infraestructura, administrativos, tecnológicos entre otros, para ello se adelantaron las siguientes actividades:

- Encuestas (presenciales y virtuales)
- Toma de evidencias fotográficas del estado actual de los archivos en la entidad
- Medición de volumetría por dependencias y/o grupos de trabajo
- Elaboración del documento DIA teniendo en cuenta los aspectos de infraestructura, almacenamiento y estado de conservación de la documentación

Ahora bien, entre otro de los instrumentos archivísticos se encuentra el Formato Único de Inventario Documental el cual permite indicar la cantidad de archivos con los que cuenta la entidad y mayor accesibilidad al momento de buscar los documentos, bajo este contexto, se realizó el levantamiento del inventario documental para el archivo central y el fondo documental del archivo de gestión SECAB:

Tabla 32 Inventario documental 2020

FONDO DOCUMENTAL INVENTARIADO	METROS LINEALES	CAJAS	CARPETAS
Archivo SECAB	110	438	3.725
Archivo Central	387	1.551	14.632
TOTALES	497	1.989	18.357

Fuente: Proceso de Gestión Documental 2020

Por otra parte, se actualizó y publicó el Índice de Información Clasificada y Reservada en el siguiente enlace: <https://participacionbogota.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/relacionados-la-informacion/indice>. Este índice permite contar con el inventario de la información pública generada y controlada por la entidad, dando así cumplimiento a los lineamientos establecido en la Ley 1712 de 2014.

Para finalizar durante la vigencia 2020, se gestionó la correspondencia de 27.734 radicados, de los cuales 7.725 son radicado internos, 4.675 radicados externos enviados y 4.531 radicados externos recibidos.

5.1.13. Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.

Con ocasión de las medidas adoptados por el gobierno nacional y distrital para prevenir la propagación del COVID-19, desde el 6 de marzo, día en que se presentó el primer caso en Colombia, hasta ahora, el IDPAC cambió su forma de comunicar: del cubrimiento y trabajo en territorio pasó a las plataformas virtuales e ingenio para entregar la información a los bogotanos y bogotanas incluida la segmentación de nuestro público, convirtiéndose en una oportunidad para adelantar la visión institucional de modernización, confianza, transparencia e incremento en la comunicación digital.

El IDPAC, dio cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, manteniendo actualizada la información del botón de Transparencia y el reporte de ITA a la Procuraduría general de la Nación

La Oficina Asesora de Comunicaciones, en su compromiso con la ciudadanía para mantenerla informada sobre las diferentes actividades que realizan las oficinas del IDPAC y teniendo en cuenta las limitaciones producto de la pandemia, construyó un Sistema Informativo para mantener de manera oportuna y pertinente, desde diferentes frentes y reconociendo las necesidades y canales virtuales de uso de los bogotanos y bogotanas informados.

El Sistema Informativo está liderado por DC Radio la emisora de Bogotá, que se adaptó porque ya no sólo era el medio de comunicación para la participación, sino que su alcance conllevó a ser epicentro para el sector con la experticia y posibilidad de llevar la información oportuna y necesaria dada la situación. DCTV el noticiero de la participación, el medio audiovisual emitido por YouTube para destacar semanalmente información prioritaria para socializar con la comunidad, creando una comunidad cautiva; espacio que está estructurado por tres líneas informativas: boletines informativos, entrevistas y especiales. Y finalmente, comunicación digital que incluye las redes sociales IDPAC, redes sociales DC Radio, página web IDPAC, página web DC Radio; con lo que cerramos el ciclo informativo, dando diferentes opciones a la ciudadanía para que se mantenga al día sobre la participación.

Ahora bien, se han desarrollado acciones articuladas para la gobernabilidad democrática local en el territorio con la ejecución de las siguientes actividades:

- Se desarrollaron cuatro campañas de promoción de valores y prácticas democráticas: i) participación inteligente en Presupuestos Participativos; ii) Autocuidado; iii) No al Racismo; iv) No Violencia en la Política.

- Se difundieron contenidos informativos sobre los procesos de participación de la entidad a través de los canales institucionales y comerciales definidos para tal fin, referentes a los procesos electorales para: ciclistas; juventud; discapacidad; medios comunitarios y LGBTI.
- Se realizan 10 temporadas de programas de radio que incluyen: Bogotá Radiante, Destino Local, Área Común, Voces Cercanas, Los Ilustrados, Corredor Verde Carrera Séptima y DC TV.
- Se publica material pedagógico e informativo sobre los procesos de participación en los que está involucrada la entidad.
- Se publicaron contenidos gráficos, sonoros y audiovisuales para la página web, redes sociales y audiovisuales de 10 campañas de promoción de la participación.
- Se realizaron seis (6) programas a través de Facebook Live de Conversando de Participación en convenio con Viva la Ciudadanía
- Se implementaron en un 5% la estrategia de posicionamiento de la marca de la entidad.
- Se elaboró un logo y eslogan de la entidad conforme a los atributos definidos por la dirección
- Se rediseña la página web de la entidad con el objeto de que sea accesible, incluyente, oportuna y ágil para los usuarios.
- Se adelantaron procesos de apropiación para la comunicación interna de la entidad.
- Desarrollo de campañas informativas sobre los servicios de la entidad; Se implementó el plan de posicionamiento de marca del IDPAC mediante las campañas: IDPAC en Acción, IDPAC Responde, Entérate y la Campaña de Marca, a través de las Redes Sociales, realizando ruedas de prensa con los medios comunitarios y alternativos, socializando los servicios del IDPAC y respondiendo a todas las inquietudes de la ciudadanía mediante una comunicación activa, logrando más 115.152 interacciones.
- Se visibilizó la entidad junto con sus servicios en los diferentes medios de comunicación a nivel externo, logrando más de 1.057 publicaciones sobre el IDPAC.

5.1.14. Política de Gestión de la información estadística

La información estadística permite contar con datos claros a la hora de tomar decisiones las cuales impactarán en los grupos de valor de la entidad y ciudadanía en general que se beneficia de los bienes y servicios del IDPAC.

Bajo este contexto, la entidad de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Planeación a la luz del Plan Estadístico Distrital como el instrumento que permite identificar fortalezas y debilidades de la información estadística, facilitando la definición de hoja de ruta para el desarrollo y fortalecimiento de la actividad estadística del territorio, definió veinte (20) datos estadísticos a partir del diligenciamiento de 238 ítems, los cuales posteriormente serán avalados por el director para la definición de acciones y estrategias a implementar.

5.1.15. Política de Gestión del Conocimiento y la Información

Para la vigencia 2020, el IDPAC continúa generando nuevas metodologías donde la innovación y la creatividad sean el punto de inicio para cambiar realidades. Los laboratorios de innovación se caracterizan por su enfoque hacia el factor humano, siendo el principal generador de ideas y soluciones ante oportunidades. En este sentido, el IDPAC, desde la Escuela de Participación ha comenzado a crear en su estructura un Particilab, que tiene por objetivo generar estrategias para el desarrollo de soluciones innovadoras a problemáticas sociales, culturales, ambientales, entre otras, que repercuten en la calidad de vida de los ciudadanos de Bogotá.

El reto del Particilab Bogotá es la transformación de las diferentes problemáticas de los ciudadanos inspirando soluciones y empoderamiento mediante la participación, una metodología de inteligencia colectiva y una perspectiva colaborativa. Dicho lo anterior, este proyecto visiona a Bogotá como una ciudad referente de gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. El diálogo permanente, la

construcción de pactos, la innovación y modernización de las nuevas ciudadanías dejarán atrás la gestión pública tradicional.

- **Pilares del Particilab Bogotá**

Los principales pilares del Particilab con los cuales se fundamenta su estructura y metodologías son los siguientes:

- **Innovación social:** Se proyecta como la aplicación de nuevas ideas las cuales generan un cambio significativo en la forma en cómo opera una organización, en los servicios y bienes los procesos operativos que respondan de manera eficaz a los cambios de las necesidades de la sociedad.
- **Participación ciudadana:** Incidencia e importancia de esta por parte de los actores de la sociedad civil respecto de los procesos públicos de su entorno.
- **Inteligencia colectiva:** Es el reconocimiento y enriquecimiento mutuo de las personas que conduce a una movilización efectiva de las competencias, y así da capacidades para resolver problemas que los afectan, identificando ideas y prácticas para la resolución de estos.
- **Perspectiva colaborativa:** Se construye a partir del cruce de intereses colectivo e individuales, los cuales se articulan a partir de principios de beneficio mutuo y corresponsabilidad, promoviendo el cumplimiento de objetivos y logro de resultados.

Tabla 33 Actividades realizadas por el Particilab Bogotá

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Coordinación y ejecución del sondeo en calle sobre el corredor verde de la carrera séptima.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó el plan estratégico para la coordinación de los lugares, fechas y horarios en los que se tomarían los sondeos con opiniones ciudadanas respecto del corredor verde de la carrera séptima. 2. Ejecución del plan estratégico para la toma de sondeos con opiniones ciudadanas respecto del corredor verde de la carrera séptima. 3. En total se toman más de 34.000 sondeos que son digitalizados y presentados como insumos para los planos iniciales del corredor verde de la carrera séptima. 4. Realización de informe final del sondeo en calle a ciudadanos respecto del corredor verde de la carrera séptima.
Diseño de metodológico y coordinación taller entre domiciliarios y vecinos localidad de Chapinero.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de la metodología para taller entre domiciliarios y vecinos de la localidad de Chapinero.
Implementación de la metodología	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se llevó a cabo el taller metodológico en la localidad de chapinero entre domiciliarios y vecinos del sector, la metodología se componía de tres (3) etapas (Identificación de problemas y actores, lluvia de soluciones y compromisos). Este escenario se realizó en alianza con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), la secretaria de Gobierno y la Alcaldía Local de Chapinero.
Campañas escritas y audiovisuales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realiza una pieza audiovisual junto con la Casa de la Participación. 2. Se desarrolla una cartilla y pieza audiovisual junto con la subdirección de la promoción de la participación del IDPAC. 3. Para la promoción del Particilab se desarrollan tres piezas audiovisuales y cinco piezas gráficas.

Fuente: Gerencia de Escuela 2020.

5.1.16. Política de Control Interno

En el marco del Decreto 648 de 2017 y conforme al Plan Anual de Auditoría Interna de la vigencia 2020 al 30 de diciembre se resaltan las siguientes actividades y logros:

- **Seguimiento y evaluación**

Con el fin de evaluar el Sistema de Control Interno del IDPAC, se realizaron auditorías a los siguientes procesos: Comunicación Estratégica, Planeación Estratégica, Atención a la Ciudadanía, Promoción de la Participación Ciudadana Comunitaria Incidente, Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes, Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Gestión del Talento Humano, Gestión Documental, Gestión de Recursos Físicos y Gestión Contractual. Se elaboraron, además, 28 informes de seguimiento relacionados con el Sistema de Correspondencia Cordis, Formulario Único Reporte Avance de la Gestión - FURAG, Convenios suscritos por el Instituto, plan anual de adquisiciones y temas presupuestales y, seguimientos a planes de mejoramiento, entre otros. Asimismo, se dio cumplimiento a la presentación de 36 informes de ley y se avanzó en la elaboración de cinco informes de ley a presentar en la vigencia 2021.

- **Evaluación de la gestión del riesgo**

Para garantizar la evaluación de las fases de la administración de los riesgos, se realizó un seguimiento al mapa de riesgos del IDPAC, verificando los reportes, evidencias documentales e información incluida en cada una de las fichas de los riesgos identificados por los procesos. Es importante mencionar que, en desarrollo de las auditorías internas, se evaluaron los riesgos, así como los controles asociados, generando las respectivas alertas y recomendaciones del caso.

Adicionalmente, se realizó un seguimiento tipo auditoría a la gestión de riesgos llevada a cabo por el Instituto con corte a diciembre de 2020.

Es importante mencionar que, en desarrollo de las auditorías internas efectuadas durante la vigencia a los diferentes procesos, se evaluaron los riesgos, así como los controles asociados, generando las respectivas alertas y recomendaciones del caso.

- **Enfoque hacia la prevención**

A través de las auditorías internas, informes de seguimientos y monitoreo a planes de mejoramiento, se brindó asesoría técnica a las diferentes dependencias del Instituto, presentando perspectivas de posibles causas de las situaciones sobre las cuales se identificaron oportunidades de mejora y se formularon recomendaciones, adicionalmente se atendieron los requerimientos recibidos de las diferentes dependencias en cuanto a asesoría técnicas relacionadas con acciones de mejoramiento, riesgos e indicadores.

- **Liderazgo estratégico**

Con el propósito de mantener una relación directa con la Alta Dirección y contribuir de manera independiente en la consecución de los objetivos institucionales, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a. Convocar y adelantar cinco (5) sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- b. Asistir, con voz y sin voto, a tres (3) sesiones del Comité Institucional de Gestión del Desempeño
- c. Asistir, con voz y sin voto, a dieciocho (18) sesiones de Comité de Compras y Contratación.
- d. Asistir, con voz y sin voto, a diecinueve (19) sesiones de Comité de Conciliación
- e. Asistir, con voz y sin voto, a dos (2) sesiones de Comité de Sostenibilidad Contable
- f. Asistir, con voz y sin voto, a una (1) sesión de Comité de Bienes e Inventarios Contable

- **Relación con entes externos**

Se efectuó acompañamiento al desarrollo de la Auditoría de regularidad Vigencia 2019 PAD 2020 - Contraloría de Bogotá y se verificó la Rendición de la Cuenta Anual Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, se dio respuesta al requerimiento a la Veeduría Distrital con respecto al informe preliminar de Seguimiento a los Mapas de Riesgos de las Entidades Distritales.

Finalmente, la Oficina de Control Interno participo activamente a las cinco (5) sesiones del Comité Distrital de Auditoría – CDA, llevadas a cabo durante la vigencia

Tabla 34 Relación de actividades adelantadas por la Oficina de Control Interno

Roles	Actividades
Seguimiento y evaluación	11 auditorías internas de gestión. 28 informes de seguimiento. 41 informes de ley. (Incluye el avance de 5 informes para presentar en el mes de enero de 2021)
Evaluación de la gestión del riesgo	1 seguimiento al mapa de riesgos de la entidad. 1 seguimiento - auditoría a la gestión de riesgos en el IDPAC 11 informes de auditoría en los cuales se evaluaron los riesgos del proceso auditado.
Enfoque hacia la prevención	Se brindó asesoría técnica a las diferentes dependencias del Instituto, a través de las auditorías internas, informes de seguimientos y monitoreo a planes de mejoramiento.
Liderazgo estratégico	48 asistencias a comités institucionales.
Relación con entes externos	1 acompañamiento a auditoría externa. 1 verificación de rendición de la cuenta fiscal vigencia 2019 - SIVICOF. 1 respuesta a informe preliminar sobre la gestión de riesgos, emitido por la Veeduría Distrital. Asistencia a 5 sesiones del Comité Distrital de Auditoría.

Fuente: Oficina de Control Interno 2020

5.1.17. Componente Ambiental- Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)

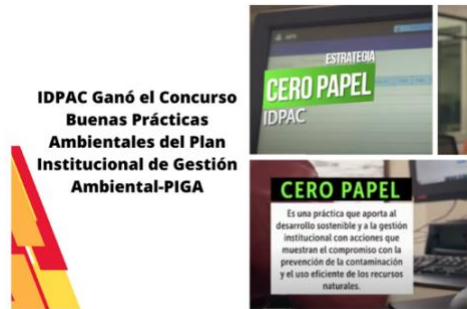
La entidad en el marco del cumplimiento de la normatividad vigente formuló para cada la vigencia 2020 el Plan de acción – PIGA, el cual contenía 22 acciones que se encuentran enmarcadas en cada uno de los programas ambientales que son implementados de manera permanente por la Entidad.

Dentro de las acciones realizadas se resaltan las siguientes:

- Campañas que incentivan y promueven el uso eficiente y ahorro de los recursos naturales, las cuales se socializan a través de la INTRANET, correos masivos, carteleras, entre otros.
- Seguimiento al consumo de servicios públicos, esto permite medir la huella del carbono relacionado de manera directa con el consumo de energía eléctrica, igualmente el seguimiento contribuye a la identificación de actividades que en ocasiones aumentan el consumo y de esta manera tomar acciones que aporten al ahorro de los mismos.
- Se realizaron inspecciones a las condiciones de almacenamiento de los residuos sólidos generados en las sedes de la Entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable y tomar acciones de mejora para garantizar las condiciones en cuanto a separación por tipo de residuos y la gestión de los mismos a través de gestores autorizados.
- Se organizó una salida ecológica virtual con el fin de tener contacto en medio de la emergencia sanitaria con la naturaleza a uno de los parques ambientales con el que cuenta el distrito.

Es pertinente indicar que la ejecución de este plan para la vigencia 2020, obtuvo un cumplimiento del 100% y permitió en medio de la emergencia sanitaria que se adelantaran las acciones de manera virtual.

Por otra parte, la entidad participó del concurso de buenas prácticas ambientales con la estrategia “Cero papel” la cual fue reconocida por la Secretaría Distrital de Ambiente y con el apoyo de toda la familia IDPAC obtuvo este reconocimiento.



CAPITULO 6. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y GESTIÓN CONTRACTUAL

6.1. Plan Anual de Adquisiciones

Durante la vigencia 2020, el Plan Anual de Adquisiciones tuvo 33 modificaciones aprobadas por el Comité de Compras y/o Adquisiciones del IDPAC. Dichas modificaciones obedecieron a ajustes de: objeto a contratar, tiempo de ejecución, valor a contratar, modalidad de selección y retiro de procesos.

Las principales razones de modificación correspondieron a:

- La emergencia declarada por el gobierno nacional y distrital para la mitigación del COVID-19, que ocasionó que se ajustaran actividades de participación ciudadana presenciales por virtuales o semipresenciales y en ese sentido, fue necesario ajustar, valores y modalidad de selección.
- Recorte presupuestal tanto en el presupuesto de funcionamiento como de inversión, que generó modificaciones al Plan de Anual de Adquisiciones.
- Modificaciones propias de los resultados de los estudios de mercado, los resultados de la evaluación o verificación de requisitos de cumplimiento, entre otras.

El Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2020 inicial y cada una de sus modificaciones, se puede consultar el SECOPII, así como en la página Web del IDPAC en la sección de transparencia, numeral 8. Contratación, 8.4. Plan Anual de Adquisiciones, enlace: <https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/contratacion/plan-anual-adquisiciones/2020>

6.2. Gestión Contractual

Para la presente vigencia, desde el Proceso de Gestión Contractual se ha adelantado la contratación a través de las diferentes modalidades de selección (Selección Abreviada, Contratación Directa, Contratación Directa por Urgencia Manifiesta, Mínima Cuantía y Licitación Pública), para un total de mil cincuenta y uno (1051) contratos suscritos.

Tabla 35 Cantidad de contratos por modalidad de selección

MODALIDAD DE SELECCIÓN	ADJUDICADOS
1 1. Licitación pública	1
2 2. Selección abreviada	44
3.3. Concurso de méritos	1
4 4. Mínima cuantía	23
5 5. Contratación directa	978
8 8. Otro	4

Fuente: Proceso Gestión Contractual

Contratación Directa.

En lo referente a la contratación directa se han suscrito 978 contratos, de los cuales el 59,2% son servicios profesionales, 38.6% apoyo a la gestión y 2.1% otros

Tabla 36 Cantidad de contratos por tipología de contratación

TIPOLOGÍA ESPECÍFICA	CANTIDAD
Servicios Profesionales	579
Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	378
Otros	21

Fuente: Proceso Gestión Contractual

Cuantías

a. Cuantías - Procesos de Selección.

En lo referente a las cuantías comprometidas por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, a continuación, se relaciona la información referente a los procesos de selección.

Tabla 37 Cuantía de contratos por modalidad de selección

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CUANTÍA
1 1. Licitación pública	998.623.690,00
2 2. Selección abreviada	2.793.526.007,00
3 3. Concurso de méritos	80.480.401,00
4 4. Mínima cuantía	360.032.368

Fuente: Proceso Gestión Contractual

b. Cuantías - Contratación directa.

A continuación, se relacionan las cuantías de los procesos de adelantados mediante contratación directa.

Tabla 38 Cuantía de contratos por tipología de contratación

TIPOLOGÍA ESPECÍFICA	CUANTÍA
31 31-Servicios Profesionales	12.553.575.800,00
33 33-Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	4.572.556.799,00
999 999 Otros	3.229.541.786,00

Fuente: Proceso Gestión Contractual

c. Cuantías – Otros

A continuación, se relacionan las cuantías de los procesos adelantados mediante la modalidad de otro tipo de contratación referente al instrumento de agregación de demanda.

Tabla 39 Cuantía de contratos por otras modalidades de selección

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CUANTÍA
8 8. Otros	160.298.981,00

Archivo Electrónico

De conformidad con el aislamiento preventivo a causa del COVID-19, el Proceso de Gestión Contractual consolidó el archivo electrónico el cual cumple con la totalidad de lineamientos en materia de Gestión Documental.

Cada uno de los expedientes contractuales se encuentra clasificado de conformidad con las tablas de Retención Documental.

■ 12.1_Contratos por Concurso de Méritos	14/04/2020 1:14 p. m.	Carpeta de archivos
■ 12.2_Contratación Directa	30/10/2020 5:23 p. m.	Carpeta de archivos
■ 12.3_Contratos por Licitación Publica	14/09/2020 2:40 p. m.	Carpeta de archivos
■ 12.4_Contratos por Selección Abreviada	16/09/2020 6:36 p. m.	Carpeta de archivos
■ 12.5_Contratación Directa Urgencia Mani...	13/10/2020 8:27 p. m.	Carpeta de archivos
■ 12.6-Minima Cuantía	30/10/2020 2:13 p. m.	Carpeta de archivos

A la fecha se cuentan con 1.051 expedientes electrónicos creados en las diferentes modalidades, de los cuales algunos son híbridos porque nacieron en físico y a lo largo de la ejecución se convirtieron en digitales.

ANEXOS

Anexo 1 Proceso de sensibilización contra la discriminación racial

Actividad desarrollada	Institución	Localidad	Mujeres	Hombres	Total
Taller “Descubre tu identidad étnica”.	Equipo territorial IDPAC.	Engativá	8	4	12
Dialogo de saberes “Somos afros”	Organización son pague	Los Mártires	6	2	8
Taller “Realidades de las comunidades negras en Colombia	Dirección Local de educación.	San Cristóbal	10	12	22
Taller de enfoque diferencial étnico “reconociendo la herencia africana”	Unidad de Apoyo Territorial.	Ciudad Bolívar	10	13	23
Taller “Mayo mes de la reivindicación afro”	Equipo territorial.	San Cristóbal	7	3	10
Taller “Políticas públicas de las comunidades NARP”	Organizaciones sociales afros – canastas afros en SDIS	Ciudad Bolívar	20	18	38
Taller de enfoque diferencial étnico	Unidad de Apoyo Territorial.	Tunjuelito	7	15	22
Taller “Espacio e instancias de participación NARP en Bogotá”	Comisión consultiva local afro.	San Cristóbal	3	4	7
Taller “Reconociendo las Políticas públicas NARP”	Universidad Republicana.	Santafé	12	10	22
Taller “Reconociendo las comunidades negras en Bogotá”	Comisión Consultiva local afro.	Usme	7	4	11
Conversatorio “Mis Raíces Ancestrales”	Policía Nacional.	Usme	8	6	14
Dialogo de saberes “Gritaron Negra”	Organizaciones afro.	Usme	7	5	12
Totales	10	7	105	96	201

Fuente: Gerencia de Etnias 2020.

Anexo 2 Balance de Procesos Locales

No.	LOCALIDAD	PROCESO	ESTADO	ACOMPANAMIENTO IDPAC	PROY. ACUERDO	ACUERDO LOCAL SANCIONADO	DECRETO	ACUERDOS DE CONVIVENCIA	REGLAMENTO INTERNO	PLAN DE ACCIÓN	ORGANIZACIONES CARACTERIZADAS	
											#	Nombre
1	Usaquén	MLBF	0	0	0	0	0	0	0	0	1	LDS USAQUEN
2	Chapinero	CLBF	0	0	0	1	0	0	0	0	4	Escuela Popular Cartel Rekebra Banda Centro LDS CHAPINERO EL SONIDO CARDENAL
3	Santa Fe	CLBF	0	0	0	1	0	0	0	0	3	Los Del Sur - Bogotá Verdolaga Calle Azul Z 3 Blue Rain carnalesptedistritocapital
4	San Cristóbal	MLBF	1	1	0	0	0	1	1	0	9	LA ETERNA DINASTIA LA BANDA AZZURRA Colmenazul Victoriazul LA BANDA DEL LEON LOS ROLOS DC lagloriosaz4 BANDA LEON SAN CRISTOBAL adictos x santa fe
5	Usme	MLBF	1	0	0	0	0	0	0	0	4	Z5 USMEKA CREW Barra de Fútbol Los Del Sur - Zona Quinta https://www.facebook.com/Usmente-108354990913802 Colectivo social MFC localidad quinta
6	Tunjuelito	CLBF	1	1	0	1	1	0	1	0	4	Los del Sur Tunjuelito BlueRainTunjuelito

No.	LOCALIDAD	PROCESO	ESTADO	ACOMPANAMIENTO IDPAC	PROY. ACUERDO	ACUERDO LOCAL SANCIONADO	DECRETO	ACUERDOS DE CONVIVENCIA	REGLAMENTO INTERNO	PLAN DE ACCIÓN	ORGANIZACIONES CARACTERIZADAS	
											#	Nombre
												los chinches murgueros Tunal24
7	Bosa	CLBF	1	1	0	1	0	0	0	0	7	club deportivo capacidad extrema bosa caexbo LA GAMINERIA COLECTIVO BOSAZUL BANDA SENIOR La Academia DC Bosa Del León BARRA FUTBOLERA LDS BOSA
8	Kennedy	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	Fulmundial Comité Femenino Disturbio Rojo Bogotá Calle Azul - Blue Rain Organización Tribuna Abierta BOGOTA VERDOLAGA
9	Fontibón	CLBF	1	1	0	1	0	1	1	1	8	MACARRON FONTIBON MILLOS ADC DCB La Funebre Fontibon Nación verdolaga Fontibón FONTIBON MILLOS Fontibón del león Fontibon Blue Rain
10	Engativá	CLBF	1	1	0	1	1	0	1	0	9	La Pasión Millonarienxe Pasión Tricolor Aguante 48 Sur Blue Rain - El vicio millonario Los Pinzas Comandos Azules Colectivo Fútbola- Fútbol, mujeres, conciencia y sociedad ENGATIVA VERDOLAGA

No.	LOCALIDAD	PROCESO	ESTADO	ACOMPANAMIENTO IDPAC	PROY. ACUERDO	ACUERDO LOCAL SANCIONADO	DECRETO	ACUERDOS DE CONVIVENCIA	REGLAMENTO INTERNO	PLAN DE ACCIÓN	ORGANIZACIONES CARACTERIZADAS	
											#	Nombre
												Zona 10 del León Barras Futboleras- Los del Sur Bogotá
11	Suba	CLBF	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Banda del Bombo
12	Barrios Unidos	CLBF	1	1	0	1	0	0	0	0	4	La Banda 7 Comandos Azules La Zurda la fiebre amarilla La CK el aguante Los Pinzas Comandos Azules de Derecha
13	Teusaquillo		0	0	0			0	0	0	5	COMANDOS AZULES Radio Emisora Millonarios MakkaRoots Disturbio Rojo Bogota LA GUARDIA ALBI-ROJA SUR
14	Los Mártires	CLBF	1	1	0	1	0	0	0	0	4	LA BANDA DEL 2 INMORTAL VERDROGOS BOGOTA nacion verdolaga Banda centro Mártires
15	Antonio Nariño	CLBF	1	1	0	1	0	0	0	0	5	LOS PERROS DC LA 27 SUR DC Borrachos Sin Fronteras DISTURBIO ROJO BOGOTÁ Disturbio Rojo Bogotá - Antonio Nariño
16	Puente Aranda	MLBF	0	0	0	0	0	0	0	0	7	MILLOS PUENTE ARANDA La Central DC La Central del Comando Juventud Millonaria Puente Aranda PARCHE LA COLORADA Blue Rain 1992 PARCHE PRADERA SUR

No.	LOCALIDAD	PROCESO	ESTADO	ACOMPANAMIENTO IDPAC	PROY. ACUERDO	ACUERDO LOCAL SANCIONADO	DECRETO	ACUERDOS DE CONVIVENCIA	REGLAMENTO INTERNO	PLAN DE ACCIÓN	ORGANIZACIONES CARACTERIZADAS	
											#	Nombre
17	La Candelaria	MLBF	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Rafael Uribe Uribe	MLBF	1	1	0	0	0	0	0	0	7	LA BANDA DEL ATLETICO capilla BLUERAIN OLAYA FUNREBRERA LDS RAFAEL URIBE URIBE Delirio Azul Molinos II- Comandos Azules Zona 18 inglez-18 MadeLomas D.C invasion funebrera Academia BCB
19	Ciudad Bolívar	MLBF	1	1	0	0	0	1	0	0	8	Sancocho Arte y Fútbol Popular Invasión Funebrera Zona 19 lucero bajo cade CIUDAD BOLIVAR MILLONARIOS Ciudad Bolívar Futbolera Comandos azules Ciudad Bolívar
		7 MLBF 10 CLBF	12 espacios activos	11	1	9	2	3	4	1		

Fuente: Subdirección de Promoción de la Participación 2020.

Anexo 3 Semaforización Matriz Estadios

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A ESTADIOS EN BOGOTÁ SEMAFORIZACIÓN DE VARIABLES

CÓDIGO DE COLOR

Color	Correlación Acta de PMU	Calidad del registro	Frecuencia de registro
	Tiene casilla	Correcto	Siempre
	Tiene casilla	Incompleto o incorrecto	Siempre
	No tiene casilla	Incompleto, incorrecto o no discriminado.	Siempre
	No tiene casilla	Incompleto o incorrecto	Ocasional -frecuente
	No tiene casilla	Incompleto o incorrecto	Ocasional-poco frecuente
	No tiene casilla	Sin registro	Nunca.

Variable	Observaciones Iniciales	Semáforo	Recomendaciones	Responsable principal del reporte en PMU
1. Evento Deportivo	A veces se registra el evento deportivo como tal (equipo local vs. Equipo visitante), a veces se coloca el torneo en el que se enmarca el partido.		Local vs. Visitante	Secretaría Distrital de Gobierno
2. Categoría del partido	No siempre se coloca, se infiere casi siempre en los partidos de Millonarios que siempre son clase A o revisando el aforo		Registrar seguido del evento deportivo. Local vs. Visitante (Clase A)	Secretaría Distrital de Gobierno
3. Campeonato	No siempre se coloca. A veces se coloca en el lugar del evento deportivo.		Registrar en la apertura del acta.	Secretaría Distrital de Gobierno
4. Estadio	Siempre se coloca.		Ninguna.	Secretaría Distrital de Gobierno
5. Fecha	Siempre se coloca.		Ninguna.	Secretaría Distrital de Gobierno
6.1. Aforo Aprobado	Siempre se coloca.		Ninguna.	Secretaría Distrital de Gobierno
6.2. Aforo Total	Siempre se coloca.		Ninguna.	Secretaría Distrital de Gobierno
7. Ingreso de hinchada visitante	Se coloca ocasionalmente, las pocas veces que aparece en el registro se debe a la descripción de temas de riñas con hinchas locales.		Indicar en la apertura del PMU si hay ingreso a la hinchada o barra visitante y elementos de animación. En caso de que no, informar la sanción por medio	IDPAC

Variable	Observaciones Iniciales	Semáforo	Recomendaciones	Responsable principal del reporte en PMU
			de la cual se prohibió el ingreso al encuentro deportivo.	
8. Cumplimiento de horarios PMU	Se colocan los horarios en casillas definidas por el modelo de acta, no se coloca si hubo cumplimiento, pero se puede inferir con datos concretos.		Ninguna.	Secretaría Distrital de Gobierno
9.1. N° de Riñas	No se registra la información complementaria.		Identificar: lugar, colectivos o personas involucradas.	IDPAC
9.2. N° de personas lesionadas por arma blanca	La información presentada ha sido escueta y no permite generar un análisis más allá de lo cuantitativo, sumándole a esto que el registro es ocasional.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa.	Policía MEBOG Secretaría Distrital de Salud Operador de Salud
9.3. N° de personas lesionadas por arma de fuego	Hace varios años no se presentan estas situaciones en el estadio, por lo que siempre las cifras salen en ceros.		Sacar la variable de la matriz.	-
9.4. N° de Homicidios	Hace varios años no se presentan estas situaciones en el estadio, por lo que siempre las cifras salen en ceros.		Sacar la variable de la matriz.	-
9.5. N° de agresiones por violencia de género	No se tiene claridad sobre cómo reconocer la violencia de género, por lo que no se reporta.		1. Convocar a la Secretaría Distrital de la Mujer a la Comisión – CDSCCFB. 2. Realizar una sensibilización para la identificación de Violencias Basadas en Género – VBG.	Secretaría Distrital de la Mujer
9.6. N° de agresiones a servidores del Distrito	A pesar de que en charlas cotidianas se conoce el tema de las agresiones contra personal del Distrito, esto no se comunica en el PMU, por lo que no se registra.		Sensibilizar a las y los trabajadores del Distrito para que se realice un reporte en el PMU cuando ocurran agresiones en su contra.	Toda la Comisión
9.7. N° de acciones de agresión a miembros de la fuerza pública	No se comunica siempre que sucede en PMU para ser registrado en el acta.		Sensibilizar a las y los miembros de la fuerza pública para que se realice un reporte en el PMU cuando ocurran agresiones en su contra.	Policía MEBOG
9.8 N° de acciones de daño a bienes públicos	No se cuenta el registro oficial en el acta, se comenta en el PMU pero no queda por escrito.		Hacer énfasis en que se realice este registro en el acta cuando se reporte la situación en el PMU.	IDRD IDIGER Alcaldía Local
9.9. N° de acciones de agresión a bienes Privado	Se registra poco frecuentemente, no porque no suceda, sino porque no se hace un reporte juicioso del tema.		Hacer énfasis en que se realice este registro en el acta cuando se reporte la situación en el PMU.	Gestores de Convivencia – Secretaría de Gobierno

Variable	Observaciones Iniciales	Semáforo	Recomendaciones	Responsable principal del reporte en PMU
9.10. N° de acciones de abuso de autoridad	No se cuenta con estos registros, los hinchas, aficionados y barristas no conocen los mecanismos de recepción por parte de las entidades para estas situaciones.		Atender al llamado de hinchas cuando se presenten este tipo de casos y reportar en el PMU el número de atenciones que hubo en el partido para poner en conocimiento este tema.	Defensoría del Pueblo Personería
10.1. N° de armas blancas incautadas.	Tiene una casilla en el acta en la que reporta una cifra, pero no se presenta la descripción del contexto para generar no solamente análisis cuantitativos, sino también cualitativos.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte: ¿dónde ocurre la situación? ¿Dentro del estadio? ¿En qué tribuna? ¿Fuera del estadio? ¿A qué costado?	Policía MEBOG
10. 2. N° de armas fuego incautadas	Hace varios años no se presentan estas situaciones en el estadio, por lo que siempre las cifras salen en ceros.		Sacar la variable de la matriz.	Policía MEBOG
10.3. N° de incautaciones de SPA	Tiene una casilla en el acta en la que reporta una cifra, pero no se presenta la descripción del contexto para generar no solamente análisis cuantitativos, sino también cualitativos.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte: ¿dónde ocurre la situación? ¿Dentro del estadio? ¿En qué tribuna? ¿Fuera del estadio? ¿A qué costado?	Policía MEBOG
11. N° de personas trasladadas a CTP	Tiene una casilla en el acta en la que reporta una cifra, pero no se presenta la descripción del contexto para generar no solamente análisis cuantitativos, sino también cualitativos.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte: ¿dónde ocurre la situación? ¿Dentro del estadio? ¿En qué tribuna? ¿Fuera del estadio? ¿A qué costado? ¿Está implicada una barra popular o tradicional?	Policía MEBOG
12.1. N° de Personas atendidas en el MEC	Tiene una casilla en el acta en la que reporta una cifra, pero no se presenta la descripción del contexto para generar no solamente análisis cuantitativos, sino también cualitativos.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa.	Secretaría de Salud Operador de Salud
12. N° de personas trasladadas a centros asistenciales.	Tiene una casilla en el acta en la que reporta una cifra, pero no se presenta la descripción del contexto para generar no solamente análisis cuantitativos, sino también cualitativos.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa.	Secretaría de Salud Operador de Salud

Variable	Observaciones Iniciales	Semáforo	Recomendaciones	Responsable principal del reporte en PMU
13.1. N° de inmovilizaciones	Siempre se coloca la cifra, es muy difícil llegar a un detalle cualitativo.		Ninguna.	Policía MEBOG
13.2. No de Fotomultas	Siempre se coloca la cifra, es muy difícil llegar a un detalle cualitativo.		Ninguna.	Policía MEBOG
13.3. N° de Comparendos físicos de tránsito	Siempre se coloca la cifra, es muy difícil llegar a un detalle cualitativo.		Ninguna.	Policía MEBOG
14.1. N° de Comparendos por Ingreso porte armas.	Debe tener una correlación con la variable 10.1. No se presenta el contexto. Se indica muchas veces el número de comparendos en total, pero no se discrimina cuántos son por este tema.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte las preguntas indicadas en variables anteriores.	Policía MEBOG
14.2. N° Comparendos por ingreso porte SPA	Debe tener una correlación con la variable 10.3. No se presenta el contexto. Se indica muchas veces el número de comparendos en total, pero no se discrimina cuántos son por este tema.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte las preguntas indicadas en variables anteriores.	Policía MEBOG
14.3. N° de Comparendos por Consumo de Alcohol	No se presenta el contexto. Se indica muchas veces el número de comparendos en total, pero no se discrimina cuántos son por este tema.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte las preguntas indicadas en variables anteriores.	Policía MEBOG
14.4. N° de Comparendos por Hurto a persona, comercio o barra futbolera	No se reporta el tema en PMU.		Crear mecanismos para conocer la ocurrencia de estas situaciones y reportarlas.	Policía MEBOG Alcaldía Local
14.5. N° de Comparendos por Irrespeto desacato o agresión a la fuerza pública.	No se presenta el contexto. Se indica muchas veces el número de comparendos en total, pero no se discrimina cuántos son por este tema.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte las preguntas indicadas en variables anteriores.	Policía MEBOG
15.1. N° de Comparendos por	No se presenta el contexto. Se indica muchas veces el número de comparendos en total, pero no se discrimina cuántos son por este tema.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte las	Policía MEBOG

Variable	Observaciones Iniciales	Semáforo	Recomendaciones	Responsable principal del reporte en PMU
Invasión terreno juego.			preguntas indicadas en variables anteriores.	
15.2. N° Comparendos por No atender logística.	No se reporta el tema en PMU.		Crear mecanismos para conocer la ocurrencia de estas situaciones y reportarlas.	Policía MEBOG
15.3. N° de comparendos por Incitar agresión física.	No se presenta el contexto. Se indica muchas veces el número de comparendos en total, pero no se discrimina cuántos son por este tema.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte las preguntas indicadas en variables anteriores.	Policía MEBOG
15.4. N° de comparendos por Incitar agresión verbal.	No se presenta el contexto. Se indica muchas veces el número de comparendos en total, pero no se discrimina cuántos son por este tema.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte las preguntas indicadas en variables anteriores.	Policía MEBOG
15.5. N° de comparendos por Daño a infraestructura.	Esta variable debería tener una correlación con la 9.8 y 9.9, en las que se registran hechos de daño a bienes públicos y privados. No se reporta el tema en PMU.		Crear mecanismos para conocer la ocurrencia de estas situaciones y reportarlas.	Policía MEBOG
15.6. N° de Comparendos por porte, empleo, lanzamiento objetos o, sustancias (pólvora).	No se presenta el contexto. Se indica muchas veces el número de comparendos en total, pero no se discrimina cuántos son por este tema.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte las preguntas indicadas en variables anteriores.	Policía MEBOG
16. Capturas	No se presenta el contexto. Se indica muchas veces el número de comparendos en total, pero no se discrimina cuántos son por este tema.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte las preguntas indicadas en variables anteriores.	IDPAC
17. Lanzamiento de elementos contundentes (rollos, botellas, etc.).	No se presenta el contexto. Se indica muchas veces el número de comparendos en total, pero no se discrimina cuántos son por este tema.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte las preguntas indicadas en variables anteriores.	IDPAC
18. Activación de bengalas o pólvora	Esta variable debe tener una correlación con la 15.6 descrita a partir del contexto.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información	IDPAC

Variable	Observaciones Iniciales	Semáforo	Recomendaciones	Responsable principal del reporte en PMU
			cuantitativa. Incluir en el reporte las preguntas indicadas en variables anteriores.	
19. Hostigamiento a visitantes (pedir cédula, entre otros hechos).	No se cuenta con registros de esta variable.		Crear mecanismos para conocer la ocurrencia de estas situaciones y reportarlas.	IDPAC
20. Traslado irregular de personas de una tribuna a otra.	No se indica frecuentemente esta información en el momento de reportar situaciones para su registro en el acta de PMU.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte las preguntas indicadas en variables anteriores.	IDPAC
21. Ingreso irregular de personas al estadio (sin boletas).	No se indica frecuentemente esta información en el momento de reportar situaciones para su registro en el acta de PMU.		Mejorar la calidad de los datos en el reporte para ampliar la información cualitativa. Incluir en el reporte las preguntas indicadas en variables anteriores.	Operador Logístico Tuboleta
22. Restricción a hinchada/barras locales.	No se indica frecuentemente esta información en el momento de reportar situaciones para su registro en el acta de PMU.		Hacer énfasis sobre el registro de la situación en el acta de PMU. Indicar la razón por la cual se presentó la restricción, cuántas fechas son y cuántas van.	IDPAC
23. Restricción a hinchada /barras visitantes.	No se indica frecuentemente esta información en el momento de reportar situaciones para su registro en el acta de PMU.		Hacer énfasis sobre el registro de la situación en el acta de PMU. Indicar la razón por la cual se presentó la restricción, cuántas fechas son y cuántas van.	IDPAC
24. Reventa de boletería.	No se indica frecuentemente esta información en el momento de reportar situaciones para su registro en el acta de PMU.		Hacer énfasis sobre el registro de la situación en el acta de PMU.	IDPAC
25. Acompañado por IDPAC	No tiene una casilla específica, sin embargo, esta información se infiere del listado y reportes.		Ninguna.	IDPAC

Anexo 4 Retos desarrollados

No.	NOMBRE DEL RETO
1	¿Cuál debe ser la apuesta principal para las y los jóvenes en la construcción del Plan de desarrollo Distrital?
2	¿Cuáles deben ser los temas prioritarios para las mujeres en el Plan de Desarrollo Distrital?
3	¿Qué propuesta tienes para incentivar la movilidad sostenible en tu localidad?
4	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Usaquén?
5	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Chapinero?
6	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Santa Fe?
7	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de San Cristóbal?
8	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Usme?
9	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Tunjuelito?
10	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Bosa?
11	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Kennedy?
12	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Fontibón?
13	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Engativá?
14	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Suba?
15	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Barrios Unidos?
16	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Teusaquillo?
17	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Los Mártires?
18	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Antonio Nariño?
19	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Puente Aranda?
20	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de La Candelaria?
21	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Rafael Uribe Uribe?
22	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Ciudad Bolívar?
23	¿Cuáles son tus ideas para superar los principales problemas de la localidad de Sumapaz?
24	¿Qué historias cuentan las cosas de tu hogar? ¡60 artistas de grafiti quieren pintarlas contigo!
25	¿Cómo te sueñas la distribución más democrática de los espacios en la ciudad para las y los jóvenes?
26	¿Cuál es tu idea para transformar Bogotá integrando a las personas víctimas del conflicto?
27	¿Cuál es tu propuesta para que el POT permita la promoción de una movilidad sostenible?
28	¿Qué idea tienes para fomentar el Desarrollo Económico Sostenible de la ruralidad en Bogotá?
29	¿Cuál es el principal reto de las Juntas de Acción Comunal en Bogotá?
30	¿Cuál es tu idea para mejorar la calidad del aire en nuestra ciudad?
31	¿Cómo quieres que sea el corredor verde de la carrera séptima?

Fuente: Subdirección de Promoción de la Participación 2020

Anexo 5 Presupuestos Participativos

Localidad	Participantes en Encuentros Ciudadanos	No de Votantes	Total inscritos	% Participación
				En PP Fase I
Usme	4.160	5.697	11.458	49.7%
Bosa	7.759	5.330	13.626	39.1%
Suba	4.365	4.739	11.913	39.8%
Kennedy	3.800	4.466	11.014	40.5%
Ciudad Bolívar	2.782	3.751	10.215	36.7%
Rafael Uribe Uribe	1.900	3.472	7.254	47.9%
Fontibón	2.680	3.208	9.491	33.8%
Chapinero	652	2.656	4.914	54.0%
Los Mártires	975	2.475	4.434	55.8%
Engativá	1.286	2.432	8.056	30.2%
Usaquén	1.408	2.384	7.509	31.7%
Teusaquillo	1.423	1.886	4.040	46.7%
Santa Fe	2.015	1.720	3.252	52.9%
San Cristóbal	510	1.582	5.490	28.8%
Tunjuelito	820	1.300	4.724	27.5%
Puente Aranda	923	1.280	3.916	32.7%
Sumapaz	1.263	1.263	1.138	111.0%
Antonio Nariño	750	1.183	2.798	42.3%
Barrios Unidos	504	701	1.908	36.7%
La Candelaria	360	454	1.388	32.7%
TOTAL	40,335	51.979	128.538	40,4%

Fuente: Subdirección de Promoción de la Participación 2020.

Anexo 6 Programación proyectos de inversión

No Proyecto	Nombre del Proyecto de inversión	Nombre Propósito	Programa	Nombre Meta PDD	Meta Proyecto de Inversión	2020	2021	2022	2023	2024	Meta Cuatrienio
7678	Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá	1- Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	4-Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual	27-Fortalecimiento del 100% de los espacios de atención diferenciada y participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano, para promover el goce de los derechos de los grupos étnicos y mitigar afectaciones al tejido social.	Implementar el 100 % de la estrategia de fortalecimiento y promoción de capacidades organizativas, democráticas y de reconocimiento de las formas propias de participación, en los espacios (instancias) étnicas	10%	25%	25%	20%	20%	100%
7685	Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunes y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el Siglo XXI. Bogotá.	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	424-Implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación promocionando la inclusión y el liderazgo de nuevas ciudadanías	Adecuar 100% la plataforma tecnológica de la participación de Organizaciones Comunes y de Propiedad Horizontal, ajustado a las nuevas necesidades de la entidad	20%	30%	27,5%	12,5%	10%	100%
7685	Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunes y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el Siglo XXI. Bogotá.	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	424-Implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación promocionando la inclusión y el liderazgo de nuevas ciudadanías	Formular 100% el documento de la política pública	10%	20%	30%	30%	10%	100%

No Proyecto	Nombre del Proyecto de inversión	Nombre Propósito	Programa	Nombre Meta PDD	Meta Proyecto de Inversión	2020	2021	2022	2023	2024	Meta Cuatrienio
7685	Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el Siglo XXI. Bogotá.	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	424-Implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación promocionando la inclusión y el liderazgo de nuevas ciudadanías	Fortalecer a 7.884 Organizaciones Comunales de primer y segundo grado y de Propiedad Horizontal en el distrito capital	711	2.040	2.069	2.069	995	7.884
7687	Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	420-Implementar el 100% del Observatorio de la Participación	Implementar 100% la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana	5%	30%	30%	30%	5%	100%
7687	Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	415-Fortalecer los medios comunitarios y de comunicación.	Formular 100% el documento de la política pública	5%	40%	30%	20%	5%	100%
7687	Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y	51-Gobierno Abierto	424-Implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de	Asesorar técnicamente a 900 Organizaciones sociales, de medios comunitarios y	65	108	229	313	185	900

No Proyecto	Nombre del Proyecto de inversión	Nombre Propósito	Programa	Nombre Meta PDD	Meta Proyecto de Inversión	2020	2021	2022	2023	2024	Meta Cuatrienio
	ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá	ciudadanía consciente		propiedad horizontal e instancias de participación promocionando la inclusión y el liderazgo de nuevas ciudadanías	alternativos en el Distrito Capital						
7688	Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá.	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	422-Implementar la Escuela de Formación ciudadana Distrital	Formar a 100.000 ciudadanos en la modalidad presencial y virtual para el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía	28.197	30.000	20.639	13.778	7.386	100.000
7688	Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá.	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	423-Implementar un (1) Laboratorio de Innovación Social sobre Gobernabilidad Social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana.	Implementar 100% la estrategia de gestión de conocimiento asociado a buenas prácticas y lecciones aprendidas en los escenarios de co-creación y colaboración.	100%	100%	100%	100%	100%	100%
7712	Fortalecimiento Institucional de la Gestión Administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Bogotá	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	56-Gestión Pública Efectiva	526-Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno.	Fortalecer 100% los procesos de la entidad administrativa y operativamente	12%	30%	25%	25%	8%	100%

No Proyecto	Nombre del Proyecto de inversión	Nombre Propósito	Programa	Nombre Meta PDD	Meta Proyecto de Inversión	2020	2021	2022	2023	2024	Meta Cuatrienio
7712	Fortalecimiento Institucional de la Gestión Administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Bogotá	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	56-Gestión Pública Efectiva	526-Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno.	Mejorar 100% la infraestructura y dotación requerida por la Entidad	1006-%	100%	100%	100%	100%	100%
7712	Fortalecimiento Institucional de la Gestión Administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Bogotá	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	56-Gestión Pública Efectiva	528-Implementar una (1) estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno	Implementar el 90% de las políticas de gestión y desempeño del Modelo integrado de planeación y gestión	88,8	89,1	89,4	89,7	90	90
7714	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	56-Gestión Pública Efectiva	527-Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno.	Implementar 100% la política de Gobierno Digital y la arquitectura empresarial	100%	100%	100%	100%	100%	100%
7714	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gestión Pública Efectiva	527-Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno.	Adquirir 100% los servicios e infraestructura TI de la entidad	20%	40%	25%	10%	5%	100%

No Proyecto	Nombre del Proyecto de inversión	Nombre Propósito	Programa	Nombre Meta PDD	Meta Proyecto de Inversión	2020	2021	2022	2023	2024	Meta Cuatrienio
7723	Fortalecimiento de las capacidades de las Alcaldías Locales, instituciones del Distrito y ciudadanía en procesos de planeación y presupuestos participativos. Bogotá	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gestión Pública Local	550-Implementar una (1) estrategia de asesoría y/o acompañamiento técnico orientada a las 20 alcaldías locales, a las instituciones del distrito y a la ciudadanía, en el proceso de planeación y presupuestos participativos.	Realizar 50 asesorías técnicas entre Alcaldías Locales y Entidades del Distrito en el proceso de planeación y presupuestos participativos	5	10	15	15	5	50
7729	Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos Bogotá	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	432-Reformular la Política Pública de Participación Incidente	Formular 100% el documento de la política pública	24%	50%	26%			100%
7729	Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos Bogotá	5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51-Gobierno Abierto	424-Implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación promocionando la inclusión y el liderazgo de nuevas ciudadanías	Desarrollar 550 acciones de fortalecimiento a instancias formales y no formales del Distrito Capital	50	150	150	150	50	550
7796	Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales,	3-Inspira confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	43-Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	325-Implementar 320 iniciativas ciudadanas juveniles para potenciar liderazgos sociales, causas ciudadanas e innovación social	Apoyar 280 acciones e iniciativas juveniles mediante el fortalecimiento de capacidades democráticas y organizativas de los Consejos Locales de	14	31	103	47	85	280

No Proyecto	Nombre del Proyecto de inversión	Nombre Propósito	Programa	Nombre Meta PDD	Meta Proyecto de Inversión	2020	2021	2022	2023	2024	Meta Cuatrienio
	distritales y regionales Bogotá				juventud y del Consejo Distrital de Juventud						
7796	Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá	3-Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	43-Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	328-Implementar una (1) estrategia para la elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud que promueva nuevas ciudadanías y liderazgos activos.							
7796	Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá	3-Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	43-Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	329-Implementar una (1) estrategia para promover expresiones y acciones diversas e innovadoras de participación ciudadana y social para aportar a sujetos y procesos activos en la sostenibilidad del nuevo contrato social.	Implementar 100% el Plan Estratégico de Comunicaciones	5%	25%	30%	25%	15%	100%
7796	Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá	3-Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	43-Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	329-Implementar una (1) estrategia para promover expresiones y acciones diversas e innovadoras de participación ciudadana y social para aportar a sujetos y procesos activos en la sostenibilidad del nuevo contrato social.	Realizar 200 obras con saldo pedagógico para el cuidado de incidencia ciudadana	25	53	51	45	26	200

No Proyecto	Nombre del Proyecto de inversión	Nombre Propósito	Programa	Nombre Meta PDD	Meta Proyecto de Inversión	2020	2021	2022	2023	2024	Meta Cuatrienio
7796	Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá	3-Inspira confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	43-Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	326-Implementar 8 acuerdos de acción colectiva para la resolución de conflictos socialmente relevantes.	Implementar 58 procesos de mediación de conflictos en el marco de la estrategia de acciones diversas para la promoción de la participación.	3	17	17	17	4	58

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2020.

Anexo 7 Procesos judiciales

PROCESOS A FAVOR

ASUNTO	ESTADO	CUANTÍA
Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$27.862.000oo
Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$3.649.000oo
Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$6.376.000oo
Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$4.500.000oo
Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$33.542.000oo
Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$47.671.000oo
Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$153.306.07279
Acción contractual	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$240.000.000oo
Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$20.000.000oo
Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$65.000.000oo
Proceso ejecutivo	Sin movimiento agosto 2020 -Ubicación: secretaría	\$2.431.218oo

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

PROCESOS EN CONTRA

ASUNTO	ESTADO	CUANTÍA
Temporales	Para resolver apelación de auto que resolvió excepciones	\$24.201.000
Contrato realidad	Pendiente audiencia de pruebas	\$91.092.760
Nulidad simple	Para audiencia inicial	Sin cuantía
Nulidad simple	Para audiencia inicial	Sin cuantía

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Anexo 8 Acompañamiento Jurídico a Normas

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA NORMA	OBJETO DE LA NORMA
Acuerdo de la Junta Directiva del IDPAC	001 de 2020	Por el cual se fija el incremento salarial a los empleados públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC para la vigencia fiscal 2020.
Acuerdo de la Junta Directiva del IDPAC	002 de 2020	Por medio de la cual se asigna una función a la Subdirección de fortalecimiento y a la Gerencia de Etnias del IDPAC para presentar a la junta directiva del IDPAC
Circular	02 de 2020	Lineamientos para radicar las solicitudes de aprobación y modificación de estatutos para la revisión de la SAC.
Circular	21 de 2020	Mediante la cual se emiten los lineamientos para el sistema de Bogotá te escucha - SDQS
Resolución	50 de 2020	Por medio de la cual se modifica el Plan de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2020 en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Resolución	84 de 2020	Mediante el cual se reglamente la elección de los consejos locales de Bicicleta.
Resolución	105 de 2020	Mediante la cual se modifica parcialmente la Resolución 084 del 21 de febrero de 2020.
Resolución	107 de 2020	Por medio de la cual se modifica el comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución	113 de 2020	Por medio de la cual se crea y adopta el modelo “Bogotá Solidaria para la participación social y comunitaria” con el propósito de generar alternativas de inclusión social productivas y solidarias en el Distrito Capital en el marco del estado de la emergencia Económica Social Ecológica Sanitaria
Resolución	126 de 2020	Mediante la cual se suspende y se fija nueva fecha para la elección de dignatarios de las juntas de acción comunal y juntas de vivienda comunitaria de Bogotá D.C.

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA NORMA	OBJETO DE LA NORMA
Resolución	127 de 2020	Mediante la cual se modifica un artículo de la Resolución N° 126 del 24 de mayo de 2018 que integra el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC-
Resolución	129 de 2020	Por medio de la cual se ordena y prorroga la suspensión de términos en los procesos administrativos sancionatorios adelantados por el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC-
Resolución	138 de 2020	Por medio de la cual se ordena y prorroga la suspensión de términos en los procesos administrativos sancionatorios adelantados por el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC-
Resolución	141 de 2020	Por medio de la cual se crea la estrategia Red de organizaciones para el cuidado – fondo de iniciativas y se dictan otras disposiciones.
Resolución	160 de 2020	Por medio de la cual se adoptan el Protocolo de Bioseguridad y el Plan de Movilidad en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC
Resolución	162 de 2020	Por medio de la cual se ordena y prorrogar la suspensión de términos en todas las actuaciones disciplinarias adelantadas en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.
Resolución	174 de 2020	Mediante la cual se modifica parcialmente la Resolución 123 del 23 de mayo de 2018 por medio de la cual crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC
Resolución	178 de 2020	Por la cual se actualiza el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.
Resolución	189 de 2020	Por la cual se incorpora en el empleo titular a una servidora pública con derecho de Carrera Administrativa en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Resolución	194 de 2020	Modifica fecha elecciones JAC y prorroga de actuales dignatarios ANULADO POR SOLICITUD DE S.A.C.
Resolución	220 de 2020	Por medio de la cual se concede permiso sindical a los delegados de los Sindicatos de Trabajadores del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal SINFUIDPAC SEIDPAC y SINTRAMUNICIPALES que adelantan la Negociación Colectiva
Resolución	223 de 2020	Por medio de la cual se adopta el procedimiento para la elección funcionamiento y regulación del consejo distrital de propiedad horizontal y los consejos locales de propiedad horizontal
Resolución	225 de 2020	Por medio de la cual se declara desierto el proceso de elección de candidatos y candidatas para los Consejos Locales de la Bicicleta en la Localidad Sumapaz
Resolución	238 de 2020	Por la cual se realiza unos nombramientos en encargo en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comuna
Resolución	240 de 2020	Por medio del cual se fija nueva fecha para la elección de los dignatarios de las juntas de acción comunal y juntas de vivienda comunitaria de Bogotá

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA NORMA	OBJETO DE LA NORMA
Resolución	249 de 2020	Por medio de la cual se realiza la actualización y ajuste al Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2020 – 2023.
Resolución	250 de 2020	Por medio del cual se expide el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
Resolución	251 de 2020	Por medio de la cual se adopta la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo el IDPAC
Resolución	253 de 2020	Por medio de la cual se prorroga el permiso sindical a los delegados de los Sindicatos de Trabajadores del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal SINFUIDPAC SEIDPAC y SINTRAMUNICIPALES que adelantan la Negociación Colectiva
Resolución	261 de 2020	Mediante el cual se acredita a los (las) Consejeros (as) Electos (as) de la Bicicleta
Resolución	262 de 2020	Mediante el cual se designa al defensor del ciudadano del IDPAC
Resolución	263 de 2020	Mediante el cual se modifica parcialmente el contenido de la Resolución 223 de 2020 que adoptó el procedimiento para la elección funcionamiento y regulación de los consejos locales y distrital de propiedad horizontal.
Resolución	269 de 2020	Por medio de la cual se convoca a todos los sectores de la sociedad civil de los colectivos y redes comunitarias de comunicación con sede en Bogotá D.C. a asamblea virtual para que se designen los representantes a la Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria
Resolución	349 de 2020	Por medio de la cual se da la baja definitiva unos bienes muebles, elementos eléctricos y electrónicos de los inventarios del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC, con destino a ser ofrecidos a título gratuito a otras Entidades Públicas
Resolución	366 de 2020	Por medio de la cual se autoriza la contratación de una entidad sin ánimo de lucro en el marco del decreto 092 de 2017
Resolución	370 de 2020	Por medio de la cual se reglamenta la elección de los cuatro (4) delegados o representantes por las organizaciones, fundaciones, colectivos o grupos que tengan relación con el sector de la protección y bienestar animal al Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal y se dictan otras disposiciones.
Resolución	386 de 2020	Por medio de la cual se acreditan los consejeros y consejeras distritales de protección y bienestar animal electos para el periodo 2020 – 2024.
Resolución	388 de 2020	Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 323 de 20 de noviembre de 2019 expedida por el director general del IDPAC correspondiente al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020

Anexo 9 Diálogo en doble vía – Facebook live

En desarrollo de los Facebook live realizados por la entidad como estrategia de diálogo se atendieron las preguntas dando respuesta a la ciudadanía, las cuales se relacionan a continuación.

- **Facebook live - Gerencia de Escuela de la Participación**

Pregunta / Comentario	Respuesta
Estoy participando en dos cursos y hasta la presente no hemos tenido reuniones interactuado de forma virtual con los profesores.	Cordial saludo, agradecemos tu comentario. A través de la Plataforma Virtual no se realizan reuniones sincrónicas con los y las estudiantes, sin embargo, contamos con la presencia de tutores y tutoras que apoyan en caso de inquietudes sobre las temáticas manejadas. Las reuniones con profesores y profesoras se dan únicamente a través de la modalidad virtual asistida. Gracias.
Sería muy bueno tener en cuenta el desarrollo de los deportes alternativos y poder tener atletas de rendimiento en estos mismos	Cordial saludo, gracias por tu comentario. Te invitamos a escribirnos al correo electrónico escuela@participacionbogota.gov.co indicando tus datos de contacto con el fin de ser incluida. Aprovechamos para invitarte a inscribirte en los cursos virtuales, disponibles en www.escuela.participacionbogota.gov.co . Gracias.
Me gustaría que para los próximos dignatarios fuera obligatorios estos cursos, puesto hay representantes que no saben cuál es la función que tienen que desempeñar.	Cordial saludo Jairo, agradecemos tu comentario. Aunque no sean cursos obligatorios, uno de nuestros roles como ciudadanos y ciudadanas consiste en llevar esta información a todo aquel interesado y lo más importante formarnos para fortalecer nuestras capacidades democráticas. Invitado a revisar la oferta formativa en www.escuela.participacionbogota.gov.co
Como el IDPAC incentiva los procesos de formación participativa desde los colegios	Cordial saludo, agradecemos tu comentario. La Escuela de Participación del IDPAC brinda la oportunidad a toda la ciudadanía, desde los 14 años de vincularse a los cursos. Adicionalmente, contamos con la opción de realizar el servicio social estudiantil al aprobar y desarrollar la sección práctica, los cuales tienen como objetivo fortalecer las capacidades democráticas y la participación incidente tanto de jóvenes como de adultos. Gracias
Los cursos del Escuela nutren en la formación y complementados con conceptos de diferentes actividades que la plataforma programa.	Cordial saludo, agradecemos tu comentario. Al finalizar los cursos, la Escuela realiza la evaluación de las actividades calificables para posteriormente certificar el curso si estas fueron aprobadas con el 80%. Gracias
Me parece importante que ejemplo las Juntas de Acción Comunal puedan hacer estos cursos de alianzas con los afiliados o directivos. Y obtener un diploma para la JAC	Cordial saludo Maria Inés, agradecemos tu comentario. Aunque no sean cursos obligatorios, uno de nuestros roles como ciudadanos y ciudadanas consiste en llevar esta información a todo aquel interesado y lo más importante formarnos para fortalecer nuestras capacidades democráticas. Las certificaciones en este caso se entregan de forma individual y en este momento contamos con el curso de Alianzas y Redes creado en alianza con la UNAD. Invitada a revisar la oferta formativa en: www.escuela.participacionbogota.gov.co

Pregunta / Comentario	Respuesta
Es importante este tema ya que describe el funcionamiento de la plataforma a través de los diferentes cursos que están diseñados conforme y aplicados a la participación ciudadana etc.	Cordial saludo Fanny, agradecemos tu comentario y te recordamos que en nuestra página web www.escuela.participacionbogota.gov.co podrás conocer más acerca de la oferta formativa y sobre otros términos y condiciones.
cuando los cursos se terminen sería importante el reporte de calificaciones y si los cursos fueron aprobados etc.	Cordial saludo, las calificaciones están disponibles a lo largo del desarrollo del curso en la Plataforma Virtual. Por favor ingresar en el menú el cual se encuentra en el lado izquierdo, a la pestaña "Calificaciones" para encontrar dicha información. Gracias.
Quisiera saber Adriana si el IDPAC no ha visto la posibilidad de hacer cursos de Inglés.	Cordial saludo, actualmente este curso no hace parte de los ciclos de formación los cuales están dirigidos a fortalecer capacidades democráticas. Invitamos a conocer la oferta en www.escuela.participacionbogota.gov.co
Le pediría el favor de convocarnos con anterioridad por lo menos el día anterior. Esta convocatoria la recibimos hoy mismo a las 4 de la tarde y la actividad era a las 5:00. Le ruego el favor para más adelante en las próximas reuniones convocar con antelación.	<p>Cordial saludo, tendremos en cuenta su petición para futuros eventos y aprovechamos para compartirle la siguiente información de interés público: El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, te invita este lunes 14 de diciembre de 5:00 p.m. a 7:00 p.m. a participar en nuestra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Para ello, te invitamos a conectarte por Canal Capital y a través del Facebook Live (a través de nuestro perfil @participacionbogota).</p> <p>¡Queremos contarte sobre nuestra gestión de este primer año!</p> <p>Les esperamos para que se enteren de la gestión del IDPAC, compartiendo sus consultas, opiniones y comentarios al correo rendiciondecuentas@participacionbogota.gov.co</p> <p>#IDPACEnAcción</p>
Por favor incluir en el formulario de inscripción el barrio Los Ángeles de la localidad de la localidad de Engativá.	Cordial saludo Nidia, gracias por compartimos esta petición. Nuestro equipo está revisando los formularios de inscripción y en la medida de lo posible hará la corrección.
Ojalá esté contexto ayude a superar los desencuentros e imaginarios de la "educación" bancaria y enfoque conductivista... Muchos éxitos en esas apuestas contingentes.	No aplica
La clave es mover la participación activa y definitiva, y definir aspectos importantes, es el ciudadano la razón de ser.	Cordial saludo Aristóbulo, efectivamente el fortalecimiento de capacidades implica la generación de ciudadanos y ciudadanos que participen de forma incidente en los asuntos públicos.
Por favor, que quiere decir que el curso se mantendrá abierto? se reinicia ?	Cordial saludo, agradecemos tus comentarios. El curso virtual Presupuestos Participativos: somos parte de la planeación local estará abierto a lo largo del proceso de planeación que se desarrolle en la ciudad. Esto quiere decir que los y las ciudadanas puedes registrarse a lo largo del presente año. Gracias. Inscripciones abiertas en:

Pregunta / Comentario	Respuesta
	https://escuela.participacionbogota.gov.co/Recursos/formularios2020/inscrip/?id=1
Cuando se tiene programado comenzar con la modalidad presencial?	Cordial saludo, teniendo en cuenta la coyuntura actual no se han definido aún fechas para el regreso a la presencialidad, sin embargo te invitamos a seguir con atención redes sociales del IDPAC y la página web www.escuela.participacionbogota.gov.co para conocer más acerca de la oferta formativa y fechas de lanzamiento de cursos.
Ya se terminó el curso del POT, y cuando nos envían la certificación para los que hicimos el curso.?	Cordial saludo, agradecemos tu comentario. El curso virtual POT: Nuestro territorio, nuestro plan ya finalizó. El envío de la certificación se realiza posterior a una evaluación exhaustiva referente a las calificaciones de los y las estudiantes. Dicha información será ampliada a través de los correos electrónicos en los próximos días. Gracias
Y como sabemos que tenemos el 80 % si nunca nos dieron notas?	Cordial saludo, por favor enviar tus datos y esta inquietud al correo electrónico escuela@participacionbogota.gov.co en donde tramitaremos y ampliaremos la información. Gracias
¿Cómo me matriculo en la Escuela?	Cordial saludo, agradecemos tu comentario. Las inscripciones a los cursos virtuales se realizan a través de la página web www.escuela.participacionbogota.gov.co
Hasta q fecha están disponibles las inscripciones de los talleres	Cordial saludo, en este momento tenemos inscripciones abiertas a 3 cursos virtuales: 1) Presupuestos participativos: somos parte de la planeación local, cuyas inscripciones están abiertas de forma permanente 2) La agencia juvenil y la construcción de paz, cuyas inscripciones cierran el 2 de octubre 3) Rodando hacia la construcción de políticas públicas, cuyas inscripciones cierran el 2 de octubre Cada vez que se abre una convocatoria, estas se publican en la página web de la Escuela
Yo estoy inscrito a los cursos y no me ha llegado ningún link ni nada, no he sabido nada desde la inscripción ... Sería muy bueno saber cómo. va el proceso Y de verdad muchas gracias	Cordial saludo, gracias por tu comentario. Por favor escribimos al correo electrónico escuela@participacionbogota.gov.co con tu inquietud y los nombres de los cursos virtuales a los cuales estás inscrito. Gracias
Tienen el link para las inscripciones	Cordial saludo, A continuación, encuentran los enlaces a los cursos cuyas inscripciones están abiertas: 1) Presupuestos participativos: http://escuela.participacionbogota.gov.co/.../inscrip/... 2) La agencia juvenil y la construcción de paz: http://escuela.participacionbogota.gov.co/.../inscrip/... 3) Rodando hacia la construcción de políticas públicas: http://escuela.participacionbogota.gov.co/.../inscrip/...
Si me inscribo a los 4 talleres o 3 no se me cruzan los horarios	Cordial saludo, agradecemos tu comentario. Te informamos que los cursos virtuales de la Escuela de Participación no cuentan con horarios específicos, sino que por el contrario los y las estudiantes pueden desarrollar las actividades en la Plataforma Virtual de forma autónoma. Bienvenidos y bienvenidas a inscribirse a todos los cursos disponibles.

- Facebook live - Subdirección de Asuntos Comunales

Pregunta / Comentario	Respuesta
<p>Cómo hacemos con el señor presidente Jorge Arturo Leyva del Barrio Villa del Rosario que lleva años robando</p>	<p>Respuesta: Son ustedes quienes de manera autónoma deciden sobre sus dignatarios. Es la Comisión de Convivencia y Conciliación de la organización comunal en primer grado quien debe mediante el proceso conciliatorio realizar la intervención para que la Junta de Acción Comunal funcione de acuerdo con los principios de igualdad y respeto, lo anterior teniendo en cuenta el artículo 46 de la Ley 743 de 2002, "Funciones de la comisión de convivencia y conciliación. Corresponde a la comisión de convivencia y conciliación:</p> <p>a) Construir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas dentro de la comunidad a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad, para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo;</p> <p>b) Surtir la vía conciliatoria de todos los conflictos organizativos que surjan en el ámbito del correspondiente organismo de acción comunal</p> <p>c) (...)".</p> <p>Así las cosas, es su deber llevar a la organización comunal en medio de un ambiente sano. Es por ello que debe poner en conocimiento a este órgano por ser de su competencia y si éste no logra agotar la vía conciliatoria remitirse al órgano superior. El máximo órgano del organismo comunal es la Asamblea General de Afiliados, en este sentido es el llamado a elegir sus dignatarios y tomar sobre ellos las decisiones pertinentes, así las cosas, le recomendamos revisar sus estatutos ya que en ellos encontrará el proceso a seguir una vez se evidencia la falta de convocatoria a asambleas del presidente.</p>
<p>Necesitamos al IDPAC que investigue las acciones comunales de Bavaria, Marsella, Aloha y Villa Alsacia.</p>	<p>Su solicitud será revisada por el equipo asignado a las organizaciones mencionadas, es importante precisar que estos temas concretos los puede direccionar a correspondencia@participacionbogota.gov.co a fin de que allegue las pruebas pertinentes.</p>
<p>Como las juntas de acción comunal de bosa pueden ser beneficiadas con el mantenimiento de los salones comunales no están en la segunda fase de presupuesto participativos.</p>	<p>Sobre este particular, es pertinente señalar que, este Instituto dentro de las funciones y competencias que le son asignadas en el artículo 53 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones.", no cuenta con facultades, ni línea presupuestal para realizar, ordenar y/o ejecutar inversiones para la construcción, remodelación, mantenimiento y adecuación de salones comunales, en el entendido que éste no tiene un línea presupuestal definida para esos efectos.</p> <p>Villa del Río, sobre el tema es importante haga llegar al IDPAC al correo correspondencia@participacionbogota.gov.co las evidencias respectivas</p>
<p>Muchas juntas con plan de mejoramiento y en proceso de IVC inspección, vigilancia y control, a las cuales el IDPAC, no ejerce este control de vigilancia correspondiente, dejando que los procesos se dañen y no tengan el mejor de los desempeños en las JAC, perjudicando a la comunidad que hace estas denuncias en pro del bien común.</p>	<p>De lo manifestado por usted es importante señalar que el Instituto ejerce sus funciones de acuerdo a los consagrado en la legislación vigente, con los procesos y términos estipulados por la misma.</p>

Pregunta / Comentario	Respuesta
<p>No hay consideración con la planeación real y la participación. Las Secretarías Técnicas de los CPLs somos l@s delegad@s de las Asojuntas respectivas. NO hay un volante sobre estas Secretarías, tampoco desde la Federación. pero si desconocimiento de los Acuerdos 12/94 y 13/00. para imponer unos énfasis en elecciones, confundiendo más participación y democracia con más elecciones, lo cual es engañoso. ¿Hay voluntad de cambio? ¿Interés en escuchar o solo en ser escuchad@s?</p>	<p>Está administración tiene como una de sus banderas el escuchar a las diferentes comunidades, organizaciones y ciudadanía en general a fin de construir ciudad de la mano con el gobierno distrital</p>
<p>Queremos que cuando solicitemos una cita con un funcionario público no tengamos que hacerle antesala a los políticos para que medien nosotros trabajamos gratis merecemos ser atendidos cuando solicitamos una cita tocamos temas importantes para la comunidad</p>	<p>El Instituto es de puertas abiertas, lo que permite escuchar y trabajar articuladamente en el territorio.</p>
<p>Dra Claudia necesitamos la regularización del barrio Moralva Urgente</p>	<p>sobre el tema puede establecer contacto con Planeación Distrital.</p>
<p>Necesitamos apoyo de la Comunidad y la Alcaldía Mayor y Distrital</p>	<p>Todas sus dudas e inquietudes serán resueltas por este medio, es importante precisar que su localidad siempre está presente en el Instituto</p>
<p>Señor director, usted nos garantiza que, legalizada la situación de los salones, a perpetuidad y mientras exista las OAC, los salones serán administrados por Juntas de Acción Comunal.</p>	<p>Sobre el tema se viene desarrollando una mesa de trabajo con el DADEP a fin de desarrollar estrategias que permitan la normalización de la administración de los salones comunales a través de los convenios solidarios.</p>
<p>Deben, ayudarnos a qué las deudas dejadas por anteriores presidentes, con el acueducto, por no pago, sean condonadas y se inicie un acuerdo de pago normal, el presidente anterior de mi barrio señor Heliodoro Beltrán dejo una deuda de más de \$ 8.000.000 y no tenemos recursos por la PANDEMIA para cancelar.</p>	<p>Es importante establecer contacto con Acueducto a fin de revisar el tema y acuerdos de pago.</p>
<p>Señora Alcaldía llevo 20 Años como líder de Compostela 3 solicitando una mirada para</p>	<p>Pueden participar activamente en los presupuestos participativos a fin de decidir con la comunidad</p>

Pregunta / Comentario	Respuesta
<p>nuestros barrios con un transporte público de yomasa A Juan Rey estamos solicitando la legalización de la de Compostela A doña Liliana está problemática nos tiene sin transporte público sin seguridad y muchas necesidades más el Idpac por favor.</p>	
<p>Sera que nos dará solución al pago de los servicios públicos? La verdad parece culebrero.</p>	<p>Si bien esta pregunta es de competencia directa de otra (s) entidad (es), teniendo en cuenta que las organizaciones comunales son una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, con personería jurídica, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad, que tiene capacidad de contraer obligaciones o adquirir derechos, las organizaciones comunales pueden solicitar dicha tarifa a las entidades competentes.</p> <p>Sin embargo, teniendo en cuenta la Resolución 694 de 2006 “Por la cual se establece la tarifa aplicable para el cobro de los servicios de acueducto y alcantarillado a los Bienes Inmuebles en donde funcionan Salones Comunales”, las organizaciones comunales podrán surtir el cambio de tarifa para el cobro de los servicios de acueducto y alcantarillado a los bienes inmuebles en donde funcionan salones comunales, que estén destinados de manera exclusiva al desarrollo de actividades de carácter comunitario sin ánimo de lucro. Está en todo caso será la tarifa residencial correspondiente al estrato asignado a las viviendas del barrio en el cual estén situados.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 ídem, los interesados deben surtir ante este Instituto el siguiente trámite previamente a acudir ante la empresa para obtener el beneficio de cambio de tarifa comercial a la residencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Hacer la solicitud formal al IDPAC con la manifestación expresa y juramentada que el salón comunal se encuentra destinado de manera exclusiva al desarrollo de actividades de carácter comunitario, sin ánimo de lucro. b) Para los salones comunales privados allegar copia del certificado de tradición y libertad del inmueble o en su defecto copia de la escritura donde conste que la junta es propietaria del inmueble. c) Copia del servicio público donde se identifica el estrato del inmueble y sobre el cual se está facturando el servicio público.
<p>Soy DILAMIRA PALMA PRESIDENTA del barrio de doña Liliana localidad 5 de Usme no tengo salón comunal pero el terreno es del distrito hay que tengo que hacer esa es mi pregunta</p>	<p>Puede elevar su solicitud al Fondo de Desarrollo Local, a fin de que estudien la posibilidad de construcción del salón comunal</p>
<p>Cuáles son los requisitos para formalización de salones comunales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Auto de reconocimiento expedido por el IDPAC y copia de la cédula de ciudadanía del Representante legal. 2. Acta de aprobación en asamblea. 3. Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (JAC y representante) y antecedentes de personería y Contraloría del Representante Legal.

Pregunta / Comentario	Respuesta
	4. No encontrarse suspendida la Personería Jurídica de la JAC a raíz de una sanción administrativa, por parte del IDPAC
No pueden las Jac con el marco regulatorio actual que incluso viola su autonomía. Necesitan una mesa conjunta para revisarlo.	Sobre este particular, es pertinente señalar que, este Instituto realiza lo de sus competencias que le son asignadas en el artículo 53 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones."

- **Facebook live - Subdirección de Promoción de la Participación**

Pregunta / Comentario	Respuesta
¿Qué estrategia hay para las personas mayores? Consideramos respetuosamente deben ser incluidas.	Vinculación y representación en los Consejos Distritales o Locales de Sabios y Sabias, Envejecimiento y Vejez y de Adulto Mayor, las cuales son instancias de participación ciudadana y de control social a las políticas territoriales, sectoriales y poblacionales que afectan a las personas mayores.
¿Cómo articular estas obras con saldo pedagógico con las alcaldías locales?	Estas obras con saldo pedagógico se articularon con las Alcaldías Locales a través de los Diálogos y Concertación ciudadana, en donde se invitaron diferentes entidades locales, distritales, y así lograr tener el criterio conjunto desde las Alcaldías Locales, de modo que las Obras no se cruzan con proyectos locales, ni proyectos derivados del Presupuesto de Desarrollo Local.
¿Como hacer para que realmente las diferentes instancias se apropien con el compromiso ambiental?	Lograr articulación entre las alcaldías locales, entidades rectoras en materia ambiental y las respectivas Comisiones Ambientales Locales, con el fin de apropiar y desarrollar acciones de las demás instancias de la ciudad y cada una de las localidades hacia el fortalecimiento de la gestión ambiental local.
¿Cada cuanto se pueden presentar propuestas para las obras con saldo pedagógico?	Cada año, en los meses entre marzo y abril se hará una convocatoria pública.
Muy interesante el tema de la participación, ¡pero en los proyectos que han salido para que las Jacs participen no se puede porque la convocatoria tiene muy poquito tiempo y no se alcanza a reunir todos los requisitos! ¿Solicitamos que la convocatoria para participar en los proyectos tenga más tiempo y que tengamos asesoría por parte de ustedes?	Los cronogramas se han ajustado a las exigencias de tiempo que ha planteado las condiciones de pandemia y aislamiento. La convocatoria se divulgó a través de los equipos territoriales, las instancias locales de participación y los recorridos territoriales que se hicieron. Los requisitos básicos se refieren a tener un espacio público para la intervención, fortalecer el proceso participativo y el sentido de pertenencia por los territorios que distritalmente están priorizadas.
Desde nuestro territorio como fundación comunal funcaes.cb solicitamos al IDPAC realizar la cartografía de la UPZ 69 EL PERDOMO. para expresar nuestras necesidades de lo que se necesita y lo que tenemos en los 12 barrios que estamos asociados a la fundación. no estamos de acuerdo que	En el marco de la construcción del pacto Altos de la Estancia y de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 255 de 2013 (junio 12), por el cual se establece el procedimiento para la ejecución del programa de reasentamiento de familias que se encuentran en condiciones de alto riesgo en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, se procede de manera articulada a priorizar el desarrollo de un ejercicio cartográfico y la implementación de encuestas en sectores incluidos en el decreto. Es importante señalar que se amplía el margen del ejercicio de lectura de realidades

Pregunta / Comentario	Respuesta
<p>se usen terceros para realizar este trabajo en nuestro sector de altos de la estancia. creo que como funcionarios deben realizar su trabajo de la mano con cada junta de acción comunal. le pedimos al director del IDPAC y al subdirector del IDPAC que envíen al gestor encargado para que realice este trabajo con las 12 juntas, ya que esa información no se tomó en nuestras juntas asociadas. no entendemos que información recogieron sin la participación de nuestras comunidades. esperamos una respuesta de parte del IDPAC ante esta denuncia que hacemos como presidentes de juntas. un abrazo</p>	<p>(cartografía y encuestas) con el propósito de recoger información relevante de la ciudadanía en general, de líderes sociales y dignatarios comunales en los temas como:</p> <p>1- AMBIENTE, RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO. 2- SOCIAL. 3- HABITAT, VIVIENDA Y UAESP. 4- CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE. 5- MOVILIDAD Y DESARROLLO BARRIAL. 6- PARTICIPACIÓN.</p> <p>Dentro de los resultados del ejercicio, nos permitimos comunicar que se recogió información de 718 personas, quienes a través de sus respuestas permiten suministrar datos relevantes en materia de necesidades, potencialidades y eventos en el marco de los seis temas propuestos para esta acción. Es importante señalar, que el desarrollo del ejercicio metodológico fue participativo, e involucra una amplia población de los diferentes sectores.</p> <p>A continuación, nos permitimos relacionar los datos porcentuales relevantes del ejercicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 718 personas participaron en el desarrollo de la actividad su discriminación porcentual por género es la siguiente: Mujeres 80.5% y Hombres 19.5% • Orientación sexual 665 personas emitieron respuesta que permiten identificar el desarrollo de esta acción territorial de forma diversa. • Ocupación de las personas que se vincularon a la actividad, los datos nos permiten señalar que se dio una participación ampliada con diversos grupos poblacionales que incluyen una distribución porcentual de 8.1% estudiantes, personas que se encuentran en el hogar 27.9%, desempleados 11.1%, en búsqueda de empleo 10.7%, empleados 27.2%, trabajadores independientes 11.7% y aquellas personas que desarrollan labores informales 3.3%. <p>De antemano lo invitamos a participar de los próximos escenarios territoriales, en los cuales se socializarán los resultados de esta labor.</p>

Igualmente, se recibieron las siguientes recomendaciones que fueron comentadas por los ciudadanos, a saber:

1. Las juntas establecen el interés en la participación, pero manifiestan la inquietud del manejo de los presupuestos en ya que el periodo anterior quedo pendiente el arreglo de unas vías y no fue posible gracias.
2. Favor más control y auditoria sobre las juntas de acción comunal, no a la corrupción territorio de buenas prácticas para una mejor participación ciudadana
3. Por favor que los contratistas incluyan en su mano de obra a las personas que viven en los sectores.

4. Obras con saldo pedagógico, pero con autonomía en la contratación para las JAC de acción y no con intermediarios.
5. Por favor la UPZ 52 necesita seguimiento a nuestras juntas y directivos
6. Muy buenas tardes para todos, saludos desde la localidad de bosa, Dios nos bendiga a todos, quiero que en los presupuestos participativos prioricen el plan de desarrollo distrital para los usuarios con autismo y discapacidad como yo que soy un joven con autismo de alto funcionamiento que pertenece a la discapacidad cognitiva, mental y psicosocial sobre los otros sectores

- **Facebook Live - Subdirección de Fortalecimiento de la organización social**

Pregunta / Comentario	Respuesta
El IDPAC como nos podría ayudar a garantizar la conectividad o fortalecer esa instancia en los territorios especial con la población de discapacidad y adultos mayores mil gracias bendiciones.	Desde el IDPAC se garantiza la participación de las personas con discapacidad y personas mayores en diferentes espacios destinados para resolver sus necesidades y demandas. Por ahora solo está en funcionamiento la mesa de concertación e incidencia en la Política Pública de Discapacidad. Esperamos entre fines de octubre e inicio de noviembre poder empezar los encuentros con cada localidad.
La juventud de Bogotá, necesita urgente de la atención gubernamental, están sin trabajo y aunque las Universidades, no cobren ellos no pueden acceder porque sus familias están en vulnerabilidad.	Para eso se formuló la estrategia RETO (retorno a las oportunidades). Invitada a referirnos las organizaciones de jóvenes que quieran participar de este programa.
¿En dónde se podrá ver los resultados ejecutados de las iniciativas de organizaciones sociales ganadoras? La ejecución de los proyectos que propusieron. Gracias	Buenas tardes Liliana, por la página web del IDPAC y sus redes sociales se estarán divulgando los resultados de ejecución de las iniciativas ganadoras.
De parte nuestra si les agradezco una retroalimentación en nuestra organización dado que hay algunas dificultades que se requiere para poder avanzar en nuestra organización y que no hemos podido superar les agradezco me contacten mi numero celular es 3165370380 quedo pendiente mil gracias.	Por favor escribe al correo discapacidad@participacionbogota.gov.co para poderte contactarte.
Buenas Tardes: Quiero Saber el Nombre del Subdirector del IDPAC.!	Tenemos 3 Subdirecciones: Acción Comunal, a cargo de Alejandro Rivera; Promoción de la Participación a cargo de Donka Atanassova y Fortalecimiento de la Organización Social, que rendimos cuentas hoy, a cargo de Ana María Almario
Perdón que proyectos de discapacidad a nivel laboral hay	la misión del IDPAC no corresponde con el tema de inclusión laboral, sin embargo, en el marco del banco de herramientas que hace parte del modelo de fortalecimiento, para las organizaciones de PcD que tengan este objetivo, se apoyará la gestión de alianzas con entidades que si tienen ese propósito. Ya estamos fortaleciendo a 33 organizaciones de PcD. Si tienes una organización puedes escribir al correo discapacidad@participacionbogota.gov.co y te contactamos para caracterizar a la organización
Santa Fe Localidad 3, tiene dos veredas, con presidentas, hace falta fortalecer más a las mujeres de vereda, el conocimiento en Formación para la Participación es muy importante	Muchas gracias por el comentario. Me gustaría que pudiera contactarse con nosotras para que podamos articular trabajo con las mujeres de las veredas de la localidad de Santa Fe. mi correo es dosorio@participacionbogota.gov.co

Pregunta / Comentario	Respuesta
Muy buenas noches para todos, saludos desde la localidad de Bosa, Dios nos bendiga a todos. Quiero que a las personas con discapacidad cognitiva, mental, psicosocial y múltiple como yo que soy un joven con Autismo de Alto Funcionamiento que quiero organizarme y crear una organización que defienda los Derechos de las personas con Autismo como yo.	¡Hola, Fabián! La transversalidad de las distintas comunidades con las cuales trabajamos es un desafío en el que estamos trabajando y avanzando. Una de las tareas por desarrollar es sensibilizar los equipos de trabajo de la Subdirección para que sea posible construir e implementar el enfoque diferencial. Por favor escribe al correo discapacidad@participacionbogota.gov.co para poderte contactarte.

- **Facebook Live - Secretaria General**

Pregunta / Comentario	Respuesta
¿Cuál es la ruta para que los jóvenes podamos solicitar el salón comunal en el barrio Verbenal?	Sobre este tema se debe establecer contacto con la organización comunal a fin consultar el reglamento de uso del salón. Para tal efecto puede consultar los datos de contacto de la junta a través de nuestro sistema de información www.plataforma.participacionbogota.gov.co en donde se podrá registrar con su correo electrónico y la asignación de una clave y acceder a la información general de la misma. Así mismo, lo invitamos a participar de manera activa en la JAC y a promover la creación de la comisión de trabajo de jóvenes, para tal efecto se puede coordinar asesoría con nuestro equipo territorial sobre el tema en el correo correspondencia@participacionbogota.gov.co .
En esta rendición de cuentas ¿Dónde queda la conmemoración del día comunal?	La administración distrital viene desarrollando las acciones para la celebración del día de la acción comunal a través de las Alcaldía Locales. Igualmente, desde el IDPAC se llevó a cabo en el mes de noviembre el primer Congreso Ideológico Comunal 2020 en el marco de la celebración de la acción comunal.
¿Cómo se tiene previsto el proceso de unificación de las sedes A y B en la Planta?	Estamos estudiando alternativas para el traslado de todas las áreas que funcionan en la sede A del instituto a la sede B en el corto plazo y para el mediano y largo plazo se está trabajando para realizar el plan de regularización y manejo del predio



IDPAC



*Informe de Gestión
Enero 1 al 31 de diciembre de 2020*